

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECRETOS

DECRETO NÚMERO 1673 DE 2022

(agosto 10)

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política, en el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. *Nombramiento.* Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora Irene Vélez Torres, identificada con cédula de ciudadanía número 52811629 de Bogotá, en el empleo Ministro, Código 0005 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 2°. *Comunicación.* El presente decreto se comunicará a través de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3°. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

DECRETOS

DECRETO NÚMERO 1674 DE 2022

(agosto 10)

por el cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. *Nombramiento.* Nombrar con carácter ordinario al doctor Darío Germán Umaña Mendoza, identificado con la cédula de ciudadanía número 230714 de Bogotá, en el empleo de Ministro, Código 0005, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. *Terminación de encargo.* Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el Decreto número 1658 de 6 agosto de 2022, en el empleo de Ministro, Código 0005, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al doctor Ricardo Galindo Bueno, identificado con la cédula de ciudadanía número 79407566, actual Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministerio de Turismo.

Artículo 3°. *Comunicación.* Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el contenido del presente decreto a los doctores Darío Germán Umaña Mendoza y Ricardo Galindo Bueno.

Artículo 4°. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

**MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO**

DECRETOS

DECRETO NÚMERO 1675 DE 2022

(agosto 10)

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política, en el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. *Nombramiento.* Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora Martha Catalina Velasco Campuzano, identificada con cédula de ciudadanía número 39790780, en el empleo Ministro, Código 0005 de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. *Comunicación.* El presente decreto se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3°. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN DM NÚMERO 0063 DE 2022

(febrero 21)

por el cual se adopta el Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia.

La Ministra de Cultura, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208, en el artículo 23 de la Ley 1381 de 2010, en la Ley 1955 de 2018, en el Decreto 1080 de 2015, y el Decreto 2120 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 1° establece, que Colombia es un Estado social de derecho, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, y en su artículo 2°, determina que uno de los fines del Estado es facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 7° y 8° de la Constitución Política, “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, señalando que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Constitución Política, el castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Constitución Política el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política, corresponde a los Ministros formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la Ley.

Que el artículo 1° numeral 6 de la Ley 397 de 1997, establece que es deber del Estado garantizar a los grupos étnicos, el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural.

Que el artículo 1° de la Ley 1381 de 2010 establece “La presente ley es de interés público y social, y tiene como objeto garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas que se llamarán de aquí en adelante lenguas nativas. Se entiende por lenguas nativas las actualmente en uso habladas por los grupos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes y la lengua Romaní hablada por las comunidades del

La Imprenta Nacional de Colombia ofrece **SERVICIOS DE PREPrensa**. Contamos con la tecnología y el personal competente para desarrollar todos los procesos de impresión.

SERVICIOS DE PREPrensa

Imprenta Nacional

Si quiere conocer más, ingrese a www.imprensa.gov.co

ImprentaNalCol @ImprentaNalCol

pueblo rom o gitano y la lengua hablada por la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.”

Que el artículo 2° de la Ley 1381 de 2010, señala “(...) *Las lenguas nativas de Colombia constituyen parte integrante del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos que las hablan, y demandan por lo tanto una atención particular del Estado y de los poderes públicos para su protección y fortalecimiento. La pluralidad y variedad de lenguas es una expresión destacada de la diversidad cultural y étnica de Colombia y en aras de reafirmar y promover la existencia de una Nación multiétnica y pluricultural, el Estado, a través de los distintos organismos de la administración central que cumplan funciones relacionadas con la materia de las lenguas nativas o de los grupos étnicos que las hablan, y a través de las Entidades Territoriales, promoverá la preservación, la salvaguarda y el fortalecimiento de las lenguas nativas, mediante la adopción, financiación y realización de programas específicos.*”

Que el literal e) del artículo 23 de la Ley 1381 de 2010, dispuso como función del Ministerio de Cultura “(...) *Presentar y concertar el Plan Nacional Decenal de Protección y Fortalecimiento de las Lenguas Nativas en la Mesa Nacional de Concertación de pueblos indígenas y en la Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras (...)*”

Que en el artículo 2° transitorio de la Ley 1381 de 2010 se dispuso “*Artículo Transitorio 2°. Plan Decenal. El Plan Decenal de acción a favor de las lenguas nativas previsto en el artículo 23 será preparado por el Ministerio de Cultura con la asesoría del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas y concertado con las comunidades de los grupos étnicos y sus autoridades en un plazo no mayor a dos años, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.*”

Que en el artículo 2° de la Ley 1955 de 2018 se señala: “Parte integral de esta ley. El documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, elaborado por el Gobierno nacional con la participación del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo Nacional de Planeación, y construido desde los territorios, con las modificaciones realizadas en el trámite legislativo, es parte integral del Plan Nacional de Desarrollo, y se incorpora a la presente Ley como un anexo.”

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de 1955 de 2018 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se observan disposiciones referidas con el Plan decenal de Lenguas Nativas, en el “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM”, los cuales se traen a continuación:

Que en atención a lo señalado en el Objetivo 2. “Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la nación”, en el numeral 2 relacionado con la “Memoria de los territorios” se informan una serie de acciones que se deben desarrollar a propósito de lo consignado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, encontrando en dicho listado que “se implementará el Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia, en la perspectiva de reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las **lenguas de grupos étnicos** y Lengua de Señas de Colombia, para la garantía de sus derechos lingüísticos y el de sus hablantes.” (Negrita y cursiva fuera de texto).

Que el 4 de junio de 2019 se presentó el Plan Decenal de Lenguas Nativas capítulo de los pueblos indígenas en la Mesa Permanente de Concertación de Pueblos Indígenas.

Que el 18 de diciembre de 2020 se concertó y protocolizó el Plan Decenal de Lenguas Nativas capítulo de los pueblos indígenas, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas.

Que el 1° de diciembre de 2021 se presentó y socializó por parte de la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura, el Plan Decenal de Lenguas Nativas capítulo lenguas criollas, en el marco de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Que, por lo anterior, se hace necesario adoptar en Plan Decenal de Lenguas Nativas concertados en los diferentes espacios de participación efectiva de los grupos étnicos con el fin de garantizar un correcto ejercicio de los derechos constitucionales y legales de dicha población, específicamente relacionados con su preservación cultural y protección del patrimonio lingüístico de la Nación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Adóptese el Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia como herramienta para el diseño e implementación de planes, programas y proyectos del sector cultura.

Parágrafo 1°. El documento del Plan Decenal de Lenguas Nativas forma parte integral de la presente resolución.

Parágrafo 2°. A propósito de las funciones del Sistema Nacional de Cultura señaladas en el artículo 2.2.1.9. del Decreto 1080 de 2015, las acciones que se definan en el Plan

Decenal de Lenguas Nativas se deben articular con los procesos y subsistemas señalados en la normatividad para el mencionado Sistema.

Artículo 2°. Cualquiera elemento de naturaleza presupuestal señalado en el Plan Decenal de Lenguas Nativas, necesitará la aprobación respectiva por parte del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De la misma manera, necesitará aprobación por parte de la Entidad pública que en razón a la naturaleza de lo señalado, tenga competencia sobre el asunto.

Artículo 3°. Créase el Comité Técnico de Implementación y Seguimiento al interior del Ministerio de Cultura, el cual tiene por objeto adelantar el seguimiento a la implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia. El Comité tendrá la siguiente composición:

- El (La) Ministro(a) de Cultura o su delegado.
- El (la) Director(a) de la Dirección de Patrimonio y Memoria.
- El (la) Director(a) de la Dirección de Poblaciones.
- El (la) Director(a) de la Dirección de Fomento territorial.
- El (la) Director(a) de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos.
- El (la) Director(a) del Instituto Caro y Cuervo.

Parágrafo 1°. Los aspectos operativos referidos con los procedimientos internos de funcionamiento del Comité Técnico de Implementación y Seguimiento, serán definidos en su primera sesión.

Parágrafo 2°. El Comité Técnico de Implementación y Seguimiento será presidido por el Ministro(a) de Cultura o su Delegado.

Parágrafo 3°. La Secretaría Técnica del Comité Técnico de Implementación y Seguimiento, la realizará el Director de Poblaciones.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de febrero de 2022.

La Ministra de Cultura,

Angélica María Mayolo Obregón.

PLAN DECENAL DE LENGUAS NATIVAS DE COLOMBIA

Edición Número 1
Febrero de 2022

Ministerio de Cultura de Colombia

© 2022, Ministerio de Cultura
© 2022, (del prólogo y la compilación) Antonia Ágreda

Angélica Mayolo, Ministra de Cultura
Luis Alberto Sevillano Boya, Director de Poblaciones
Alberto Escovar Wilson-White, Director de Patrimonio
Cra. 8 # 8-55 Bogotá, D.C.
Teléfono: (601) 342 4100
Página web: Mincultura.gov.co

■ **Equipo Patrimonio Lingüístico Dirección de Poblaciones**
Antonia Ágreda Sara Natalia Martínez
Gunnara Jamioy Izquierdo Hermes Gatán

■ **Equipos expertos de los pueblos indígenas MPC**
Sharon Milena Olaya Salinas Guzmán Caisamo (QPDI)
Adriana Vergara Juan de Dios Querama
Lernner Izquierdo

■ **Mesa Regional Amazónica MRA**

■ **Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas**
Manuel Pérez Salinas - Lengua Ri Palenque Manuela Vanegas - Wayuu AICO
Bernardino Pérez - Lengua Ri Palenque Diana Lozano - OPIAC
Juan Dawkins - Lengua creole Alvaro Piranga - ONIC
Pamela Newall - Lengua Creole Nirfa Herrera - Gobierno Mayor
Antolino Torres Izquierdo - CIT

■ **Subcomisión de Cultura de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros**
Abel del Toro Peña José Hugo Ordóñez Palomino
Alexander Mena Lozano Luis Ibarquén Rentería
Glenis María Gómez Gómez Amulfo Cardosi
Hernando Valencia Díaz Wilder Quiñones
Johan Antonio Mosquera

■ **Comisión Consultiva de Alto Nivel de los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros**

■ **Pueblo Rrom o Gitano**
Dailia Gomez Bahos

■ **Ministerio de Educación Nacional MEN**
Sol Indira Quiceno Forero - Dirección de Cobertura y Equidad
Alfredo Toro - Coordinador Fortalecimiento a la Gestión Institucional
Subdirección Fomento de Competencias

Edna Luz Maraldy Beltrán Villamil - Profesional Especializado
Subdirección de Acceso

■ **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC**
Nicolás Torres Bolívar - Jefe Oficina de Fomento Regional
Josef Heilbron López - Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social
Sonia Fiscó González - Asesora Oficina de Fomento Regional

■ **Ministerio del Interior. Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías**

■ **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

■ **Diseño tapa, contratapa y diagramación**
Julio Huanca Ticona
Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe - FILAC

■ **Fotografías contratapa**
Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones
Oficina de prensa. Ministerio de Cultura
Agustín Ágreda
Antonia Ágreda. Equipo Patrimonio Lingüístico. Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

■ **Corporación Cultural y Social Currulao-CORPOCURRULAO**
www.corpocurrulao.org
Email: info@corpocurrulao.org
Jeferson Torres Guerrero-Presidente de CORPOCURRULAO

■ **Casa Editorial Étnica IMAGO**
+57 314 5864324 - +57 312 8439183
Email: editorialetnicaimago@gmail.com
www.editorialetnicaimago.com

Fernando Maculan-Dirección editorial
Yaneth Quiñónez Alegría- Coordinación editorial

■ **Corrección de estilo**
Ángela María Blanco Nieto

ISBN: 978-958-753-494-8

Impreso por: Impresos Grafimorte S.A.S.
Impreso en Colombia. Printed in Colombia

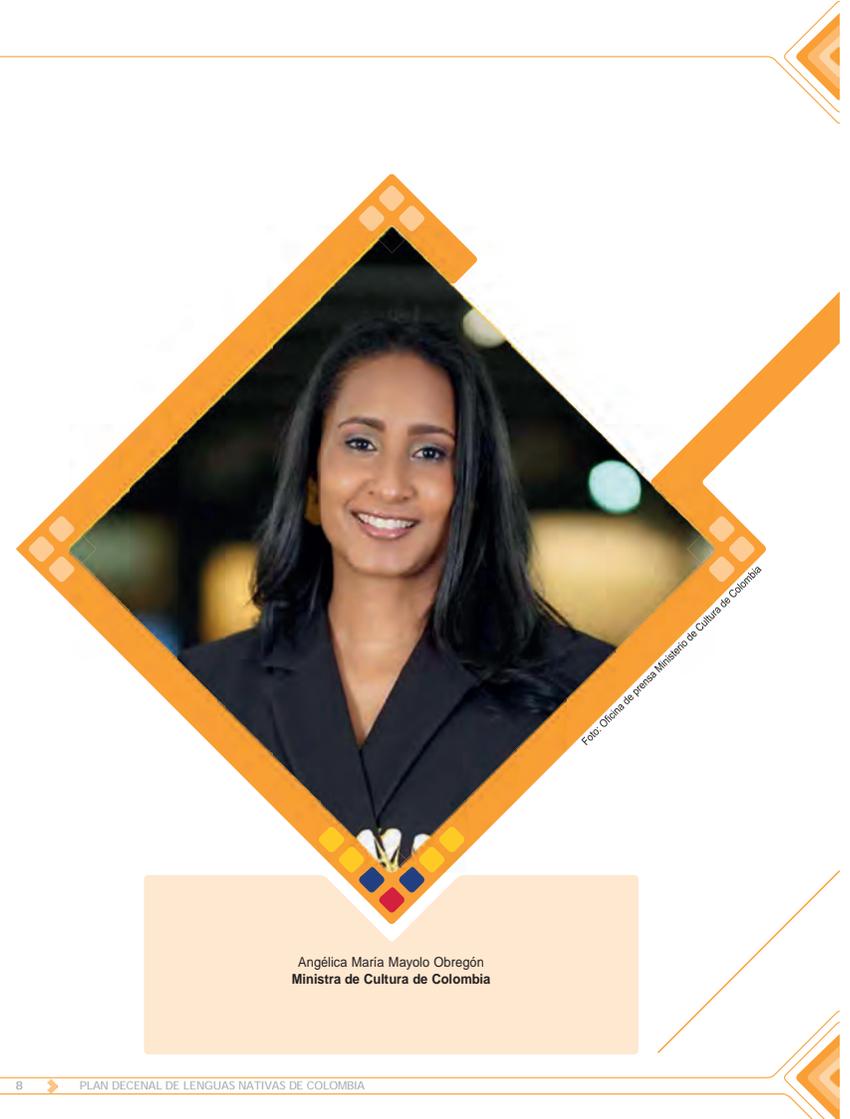
Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia



Contenido

9	Introducción
13	1. Lenguas nativas de Colombia
14	1.1 Misión
14	1.2 Visión
15	1.3 Objetivo del Plan Decenal de Lenguas Nativas
17	2. Marco jurídico para la protección de las lenguas nativas en Colombia
23	3. Capítulo de lenguas indígenas
23	3.1 Caracterización de las lenguas indígenas
33	3.2 Lenguas independientes o aisladas
34	3.3 Marco conceptual
37	3.4 Contexto de las lenguas indígenas en Colombia
37	3.4.1 Situaciones actuales y tensiones problemáticas
42	3.4.2 Aproximaciones a los estudios de las lenguas indígenas
44	3.5 Antecedentes
45	3.5.1 Ruta para la protocolización del Plan Decenal Capítulo Indígenas
45	3.5.2 Definiciones clave de las estrategias y matriz adjunta de planeación de cada una con actividades, instituciones encargadas, metas y tiempos específicos
45	• Protección política, articulación e incidencia institucional nacional-regional
46	• Autodiagnóstico sociolingüístico
46	• Investigación y documentación etnolingüística
47	• Fortalecimiento de la educación propia, intercultural, bilingüe y demás ámbitos de formación lingüística
48	• Medios, tecnologías y canales para el fortalecimiento revitalización y documentación
48	• Protección de las lenguas indígenas que habitan en contextos urbanos
49	• Protección de las lenguas indígenas de las comunidades y pueblos que habitan en contextos fronterizos e internacionales
50	• Protección de las lenguas indígenas de los pueblos aislados y en contacto inicial
50	• Salvaguardas
51	3.6 Principios del Plan Decenal Capítulo Lenguas Indígenas
53	3.7 Líneas de acción capítulo indígena PNDLN
53	3.7.1 Protección política, articulación, incidencia y garantías institucionales
53	3.7.2 Autodiagnóstico sociolingüístico
53	3.7.3 Fortalecimiento de las Lenguas Nativas desde la Educación Propia e Intercultural
53	3.7.4 Medios, tecnologías y canales para la protección, fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas
54	3.7.5 Investigación y documentación lingüística
54	3.7.6 Lenguas indígenas en contextos urbanos
54	3.7.7 Lenguas extintas
54	3.7.8 Lenguas fronterizas e internacionales
54	3.7.9 Lenguas de pueblos indígenas en contacto Inicial
55	3.8 Capítulo amazónico
55	3.8.1 Tabla de las lenguas y pueblos indígenas de la Amazonía
56	3.8.2 Profundización conceptual sobre la protección. Fortalecimiento, revitalización y documentación de las lenguas nativas

56	3.8.3 Aproximaciones a los estudios de las lenguas indígenas: énfasis en los territorios amazónicos
58	• Contexto, problemáticas, tensiones y factores de riesgo de las lenguas nativas de la Amazonía colombiana
61	3.8.4 Aproximaciones a los factores de riesgo
62	3.8.5 Observaciones al documento inicial del Plan Decenal de Lenguas Nativas
65	3.8.6 Propuesta de estrategias y acciones para la protección, fortalecimiento, revitalización y documentación de las lenguas nativas en la Amazonía colombiana
66	3.9 Matriz de ejes, líneas, programas y proyectos protocolizados el 17 de diciembre de 2020 en la Mesa Permanente de Concertación Indígena
66	3.9.1 Protección política, articulación, incidencia y garantías institucionales
68	3.9.2 Autodiagnóstico sociolingüístico e investigación y documentación lingüística
71	3.9.3 Fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas desde la educación propia e intercultural
75	3.9.4 Medios y tecnologías y canales para la protección fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas
77	3.9.5 Revitalización y reivindicación de lenguas extintas y proceso de revitalización
78	3.9.6 Revitalización de las lenguas en contextos urbanos
78	3.9.7 Protección de las lenguas indígenas de las comunidades y pueblos que habitan en contextos fronterizos e internacionales
79	3.9.8 Protección de las lenguas indígenas de los pueblos aislados y en contacto inicial
80	3.10 Conclusiones
81	3.11 Referencias bibliográficas
83	4. Capítulo de lenguas criollas
83	4.1 Criollística y lenguas criollas
86	4.2 Las lenguas criollas en Colombia
88	4.3 La lengua criolla del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
94	4.4 La lengua criolla ri palenque de San Basilio de Palenque y la diáspora
101	4.5 Plan Decenal de las Lenguas capítulo de lenguas criollas
101	4.6 Conceptos orientadores
101	• Fortalecimiento lingüístico
101	• Protección
101	• Revitalización
102	4.7 Principios de implementación del Plan Decenal de Lenguas Criollas
110	4.8 Referencias bibliográficas
113	5. Capítulo de la lengua romanés
113	5.1 La lengua romaní o idioma romanés
113	5.2 Origen del pueblo rom expuesto desde la lengua propia
115	5.3 Aspectos sociodemográficos
116	5.4 Localización geográfica
116	5.5 Elementos identitarios
117	5.6 El romanés que se habla en Colombia
119	5.7 La La importancia en la vida rom su lengua
120	5.8 La kumpania
120	5.9 La escuela y los rom
121	5.9.1 Marco de referencia para la lengua romanés
121	5.9.2 Las expectativas del pueblo rom frente al Plan Decenal de las Lenguas Nativas
122	• Pluralismo jurídico
126	5.9.3 Plan de vida del pueblo rom
130	5.10 Referencias bibliográficas



Angélica María Mayolo Obregón
Ministra de Cultura de Colombia

Introducción

Colombia, como país que se caracteriza por su diversidad étnica, cultural y territorial, cuenta con la existencia de 65 lenguas indígenas, 2 lenguas criollas y la lengua romanés.

El Ministerio de Cultura enfatiza en el desarrollo de los derechos lingüísticos de los hablantes de las lenguas nativas étnicas, pues para los grupos étnicos la lengua es la expresión de un territorio, es decir, un elemento muy valioso para la expresión de sus formas de vida, el medio para la transmisión intergeneracional de los conocimientos tradicionales, la garantía de la memoria histórica, y los modos como manifiestan los significados y expresiones para la alimentación, la salud, la educación y sus formas organizativas.

Las lenguas nativas de los grupos étnicos de Colombia hacen parte del patrimonio nacional; han estado y están presentes en el país desde tiempos históricos, por ello fue importante avanzar en la consolidación del Plan Decenal de las Lenguas Nativas, en el que se encuentra el compromiso articulado de tres ministerios, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las entidades territoriales del país, para avanzar en el desarrollo de procesos y mecanismos viables para su reconocimiento, fomento, uso, preservación y fortalecimiento.

Los esfuerzos por garantizar que pervivan las lenguas nativas hacen parte del reconocimiento humano de la comunicación intercultural, por ello, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas y a partir del año 2022 hasta el 2032 se proclama el Decenio de las Lenguas Indígenas. Colombia es uno de los países que ingresa al próximo decenio con un Plan Decenal concertado con los hablantes de las lenguas nativas: esto hace parte del esfuerzo universal para que las lenguas sigan pre-

sentes, dando la posibilidad de la generación de conocimientos interculturales.

Con el propósito de proteger sus 65 lenguas indígenas, las 2 lenguas criollas y la lengua romanés, Colombia ha estructurado el Plan Decenal de Lenguas Nativas; una herramienta que pretende unir esfuerzos de manera interministerial para preservar, proteger y fortalecer las lenguas nativas del país.

El presente Plan Decenal se elaboró inicialmente con el apoyo del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas y posteriormente presentado ante las instancias de concertación establecidas en el artículo 24 de la Ley 1381 de 2010 para los pueblos indígenas en la Mesa Permanente de Concertación Indígena (MPC) y para los pueblos negros, raizales y palenqueros en la Comisión Consultiva de Alto Nivel.

La consolidación del Plan Decenal contó con una ruta de trabajo concertada en cada uno de los capítulos de lenguas indígenas y criollas.

La ruta, para la consolidación del capítulo indígena se realizó en tres momentos: un ejercicio de retroalimentación del documento en los territorios con la coordinación de las cinco organizaciones nacionales que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación MPC. En la segunda etapa, se realizó un ejercicio de unificación técnica de los documentos resultado de la retroalimentación en territorio. En la tercera etapa, se realizó la concertación y protocolización del Capítulo de lenguas indígenas en el marco de la MPC.

El Capítulo de lenguas indígenas del Plan consiste en 6 ejes estructurales, 8 líneas de acción y 45 programas y proyectos. También cuenta con un apartado sobre las len-

guas de la Amazonía colombiana, de las cuales varias corresponden a territorio fronterizo.

En mayo de 2021, con los pueblos raizal y palenquero se estableció una ruta para la consolidación del Plan Decenal de Lenguas Nativas, capítulo de lenguas criollas y con la subcomisión IV de cultura; espacio delegado para esta tarea por la Comisión Consultiva de Alto Nivel (CCAN) para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Entre otros aspectos, se concertaron: las reuniones de revisión de los documentos preliminares producidos por el Ministerio de Cultura y la subcomisión IV de cultura; la retroalimentación y validación territorial en dos encuentros de lenguas criollas; y la realización de una jornada interministerial para la articulación del Plan y la revisión técnica en sesión de subcomisión de cultura. La validación y aprobación del capítulo Lenguas criollas también se llevó a cabo en la CCAN el 1 de diciembre de 2021.

El capítulo de lenguas criollas consiste en 7 líneas de acción y 30 programas definidos

en 4 grandes ejes educación, participación, articulación territorial con el gran Caribe y protección de las lenguas criollas.

Con respecto a la lengua romanés, se realizó la revisión técnica de sus particularidades y características con el experto hablante del pueblo rom. Esta revisión se concentra en la caracterización de la lengua romanés e incluye en la matriz 4 líneas y 13 programas y proyectos con sus necesidades particulares.

El Plan Decenal de Lenguas Nativas es coherente con lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1381 de 2010, es decir, con la necesidad de contar con un Plan Decenal de Lenguas Nativas validado ante las instancias representativas de los grupos étnicos, la MPC y la CCAN para las lenguas criollas.

El Ministerio de Cultura de Colombia pone a disposición el Plan Decenal de Lenguas Nativas, el cual se estructura a partir de los conceptos, la realidad y situación de vitalidad de las lenguas nativas de Colombia.



Mujeres del pueblo indígena wayú

Foto: Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones



Foto: Oficina de Prensa. Ministerio de Cultura de Colombia

Equipo Dirección de Poblaciones

De izquierda a derecha: Lis Nathalia Guzmán Martínez, Edgar Hernando Tobar Otero, Gloria Cortés Méndez, Natalia Ávila Guevara, Mónica Sánchez Roldán, Luis Alberto Sevillano Boya, Antonia Agreda, Julián David Vásquez, José Pimiento, Yuri Marín, Javier Domínguez.



Foto: Oficina de Prensa. Ministerio de Cultura de Colombia

Luis Alberto Sevillano Boya
Director de Poblaciones

1. Lenguas nativas de Colombia

En la Ley de Lenguas 1381 de 2010 se establece que las lenguas nativas son "las actualmente en uso habladas por los grupos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes y la lengua Romani habladas por las comunidades del pueblo Rom o gitano".

Es importante comprender que una lengua es el código de comunicación de una sociedad y que en ella existen variaciones de distinto nivel. Esas variaciones son diferencias que se pueden presentar en su uso y que en la tradición lingüística se han denominado como *variedades lingüísticas*. Cuando dichas variedades están relacionadas con una región específica reciben el nombre de *dialectos*: en muchos casos, están asociados a características culturales de los pueblos que los hablan, en esa medida, son reconocidos como lenguas por sus mismos hablantes. Pueden estar relacionados con un clan o con comunidades distintas que constituyen un mismo pueblo, cuya realidad merece el respeto por el autorreconocimiento y la autodeterminación de las comunidades, aunque para la lingüística sea una lengua que presenta *variaciones dialectales*.

El término dialecto fue usado durante mucho tiempo como una palabra peyorativa para referirse a las lenguas indígenas, con el fin de restarle ese estatus de las lenguas de origen europeo por su tradición escrita, ausente en las lenguas habladas por los pueblos amerindios. En esa medida, usar la palabra dialecto para referirse a las lenguas indígenas es incorrecto, haciendo la salvedad, como se ha dicho en el párrafo anterior, de que estas lenguas pueden presentar variables dialectales.

El trabajo realizado en la formulación del Plan Decenal de Lenguas Nativas posee los

siguientes atributos: uno, pensar una acción interinstitucional de largo plazo, que favorece en su implementación el tiempo que se requiere para que los cambios planeados se puedan realizar de manera adecuada y pertinente, con una transición que responda a los procesos locales.

Por otra parte, en la elaboración del Plan se desarrollaron escenarios de diálogo y concertación con el Consejo Nacional Asesor de Lenguas y la MPC, con la CCAN para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como con la hablante experta de la lengua romanés. El resultado es el encuentro de diversas miradas sobre la preservación, fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas. Por lo anterior, es preciso generar las condiciones adecuadas para que su implementación responda a los objetivos y expectativas en beneficio de los grupos étnicos hablantes de las lenguas nativas en Colombia.

Considerando la complejidad del asunto porque requiere de la institucionalidad pública, el reto no es solo cumplir con la necesidad de los grupos étnicos de preservar, fortalecer y revitalizar sus lenguas nativas, sino igualmente garantizar el derecho que le asiste a los hablantes del uso de su lengua para el acceso a los bienes y servicios públicos.

Así, la invitación está dirigida a las entidades públicas, para que se vinculen a la implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas y adelanten acciones de adecuación institucional; en cuanto exige realizar ajustes, cambios o reorientación de su accionar en la prestación de bienes y servicios públicos para los grupos étnicos, teniendo en cuenta no solo la satisfacción de una necesidad, sino también que la institución garantice que el bien o servicio ofertado coincida con los usos y costumbres de los grupos étnicos.

1.1 Misión

Coordinar la acción institucional y propiciar la participación de las comunidades étnicas para la protección y fortalecimiento de las lenguas nativas. Darle cumplimiento a los objetivos de la Ley 1381 de 2010, como un mecanismo que integre y priorice las medidas presentadas en los planes de salvaguardia de lenguas, ampliando y posibilitando las oportunidades y estrategias de recuperación y fortalecimiento cultural de la nación.

1.2 Visión

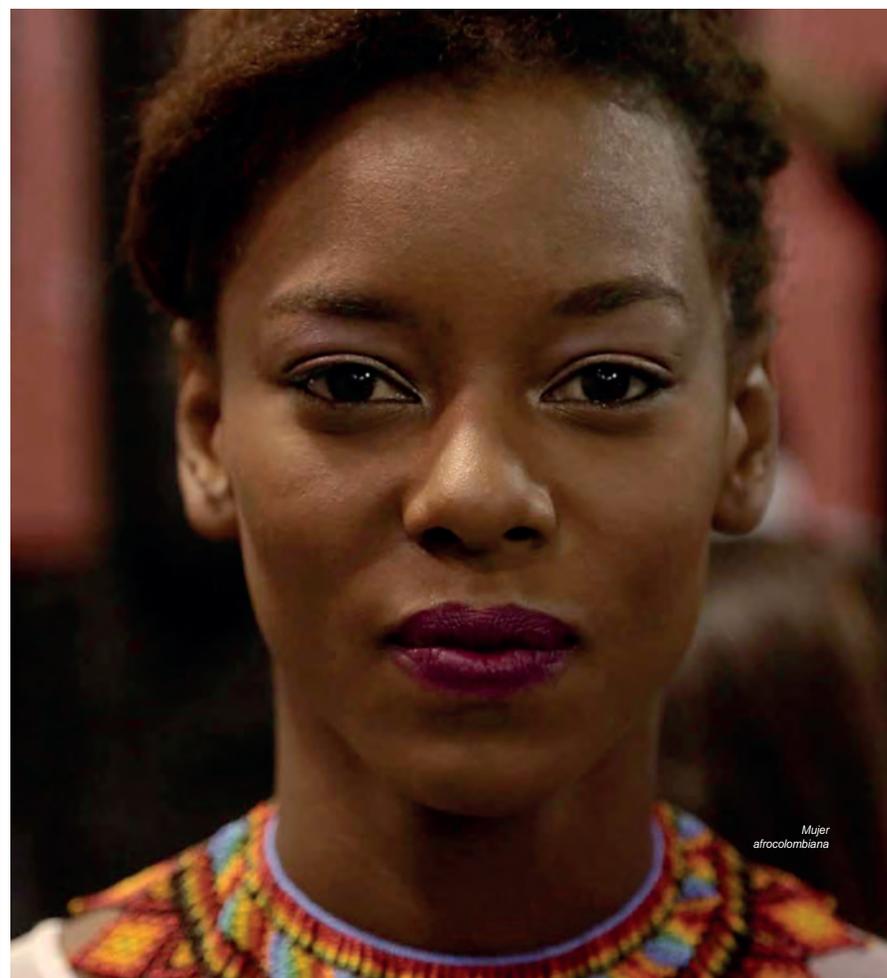
El Plan Nacional Decenal de Protección y Fortalecimiento de las Lenguas Nativas se constituirá como herramienta efectiva de implementación participativa de la política pública, con la que se podrán alcanzar los objetivos de revitalización y fortalecimiento de las lenguas nativas de los grupos étnicos de Colombia como patrimonio inmaterial y parte sustancial de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

1.3 Objetivos del Plan Decenal de Lenguas Nativas

Servir de medio de articulación de la acción estatal y de la participación colectiva de los grupos étnicos para el cumplimiento de los objetivos de la política pública de lenguas nativas¹, creando condiciones para:

- Fortalecer y conservar el uso de las lenguas nativas en sus múltiples ámbitos tradicionales, culturales y educativos propios e interculturales.
- Fomentar e incentivar el uso de la lengua nativa en los espacios culturales propios e interculturales.
- Proteger los derechos lingüísticos de los hablantes de las lenguas nativas.
- Garantizar la inclusión del uso equilibrado de la lengua nativa en los planes educativos indígenas e instituciones educativas de diferentes niveles de formación (escuelas, colegios, universidades).
- Garantizar el acceso a la justicia y debido proceso en el marco de la armonización con la justicia ordinaria y justicia propia.

¹ Ministerio de Cultura. Política de protección a la diversidad etnolingüística, 2009.



Mujer afrocolombiana

Foto: Ministerio de Cultura Dirección de Poblaciones

2. Marco jurídico para la protección de las lenguas nativas en Colombia

El Plan Decenal de Lenguas Nativas responde a la garantía de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas. A continuación, haremos una descripción cronológica de las principales disposiciones legales, ganadas en el

marco de las luchas y reivindicaciones de los pueblos indígenas a nivel nacional e internacional. La jurisprudencia es amplia y por tal razón se hará referencia a aquellas normas relacionadas con las lenguas indígenas en Colombia.

Tabla 1

Fundamento normativo de las lenguas nativas de Colombia: indígenas, criollas y romanés

NORMA: Decreto 1142 de 1978

■ **Reglamentación:** reglamenta el artículo 11 del Decreto 88 de 1976 en el que por primera vez el Estado se refiere a la necesidad de que la educación de las comunidades indígenas tenga en cuenta la realidad antropológica y fomente la conservación y divulgación de sus culturas autóctonas.

■ **Comentario:** históricamente, para los pueblos indígenas este decreto es importante porque hace referencia a la protección y desarrollo de las lenguas nativas; además, para la enseñanza se debe tener en cuenta la cultura de cada pueblo.

NORMA: Decreto 85 de 1980

■ **Reglamentación:** modifica el Decreto extraordinario 2277 de 1979 y faculta el nombramiento en las comunidades indígenas de personal bilingüe que no reúna los requisitos académicos exigidos a los demás docentes.

■ **Comentario:** por primera vez en Colombia, este decreto faculta a las entidades territoriales a nombrar maestro indígena sin título de bachiller y normalista, pero con capacidad y dominio del castellano y de la lengua nativa.

NORMA: Resolución 3454 de 1984

■ **Reglamentación:** crea el grupo de etnoeducación dentro del Ministerio de Educación Nacional con el fin de impulsar programas etnoeducativos en comunidades indígenas.

■ **Comentario:** por la exigencia de los movimientos indígenas al Gobierno nacional y al Ministerio de Educación Nacional (MEN), para el cumplimiento de los decretos y resoluciones referentes a la educación indígena, el MEN crea grupo de etnoeducación; grupo especial para atención de educación indígena en el país.

NORMA: Decreto 2230 de 1986

■ **Reglamentación:** se legaliza el Comité Nacional de Lingüística Aborígena.

■ **Comentario:** mediante este decreto, el Gobierno nacional crea esta comisión como "órgano asesor para la investigación y formulación de políticas, enseñanza, difusión, utilización y conservación de las lenguas indígenas".

MARCO JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS LENGUAS NATIVAS EN COLOMBIA

NORMA: Constitución Política de Colombia 1991. Art. 67

■ **Reglamentación:** la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará a la persona en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del medio ambiente.

■ **Comentario:** en esta nueva carta magna quedan consignados los artículos 7, 8 y 10 donde el Estado reconoce y protege la diversidad y la riqueza cultural y las lenguas indígenas como idioma oficial dentro su territorio. Por lo tanto, su enseñanza deben ser bilingüe.

NORMA: Ley 21 de 1991
Reglamentación del Convenio 169 de la OIT

■ **Reglamentación:**

Artículo 28

1. Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo.

2. Deberán tomarse medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país.

3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

Artículo 30

1. Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio.

2. A tal fin, deberá recurrirse, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos.

■ **Comentario:** esta normativa tan importante proviene de un convenio internacional que reconoce los derechos de los pueblos indígenas en todos los niveles. Con respecto a los idiomas indígenas, refuerza la enseñanza de las lenguas indígenas como idiomas oficiales y destaca la importancia de dar a conocer los derechos de los pueblos indígenas con las lenguas nativas.

Indígena del Pueblo Nasa Cauca



Foto: Milton

NORMA: LEY 115 DE 1994
Por la cual se expide la ley general de educación

■ **Reglamentación:**

Art. 55: plantea el concepto de etnoeducación como la educación "que se ofrece a los grupos o comunidades que integran la nacionalidad y poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autónomos, esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto a sus creencias y tradiciones".

Art. 56: define los principios y fines de la etnoeducación. En especial, deberá estar orientado con los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad.

Tendrá como propósito afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección, uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura.

Art. 57: señala que la enseñanza de los grupos étnicos con tradición lingüística propia será bilingüe.

Art. 58: el Estado promoverá la formación de etnoeducadores.

Art. 59: el Gobierno nacional a través del MEN, y en concertación con los grupos étnicos, prestará asesoría especializada en el desarrollo curricular, elaboración de textos y en la ejecución de programas de investigación y capacitación etnolingüística.

Art. 62: define los criterios para la selección de etnoeducadores.

■ **Comentario:** esta ley es la más avanzada en la historia del desarrollo del sistema educativo en Colombia, porque reconoce y le da autonomía a todas las entidades regionales para estructurar y adecuar el programa educativo no solo para pueblos indígenas, sino para toda la población colombiana.

Si embargo, no ha sido posible la materialización de la Ley, solo ha quedado en papel y discurso.

NORMA: Decreto 804 de mayo 18 de 1995

■ **Reglamentación:** se establece el Capítulo III de la Ley General de Educación en cuanto a la atención educativa para los grupos étnicos, estableciendo mecanismos para aspectos generales, etnoeducadores, orientaciones curriculares especiales, administración y gestión institucionales de la etnoeducación.

■ **Comentario:** este es el decreto reglamentario de la Ley General de Educación, específicamente para pueblos indígenas; nos ha permitido avanzar en la institucionalización de la educación indígena, construyendo proyectos educativos comunitarios (PEC).

NORMA: Ley 397 de agosto 7 de 1997
(Ley de la Cultura)

■ **Reglamentación:** establece que el Estado les garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural; generar conocimiento de estas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos (art.6°).

En relación con las lenguas, establece que el Estado protegerá y fortalecerá las lenguas de los grupos étnicos reconociéndolas como oficiales dentro de su territorio, comprometiéndose con el respeto y reconocimiento de estas.

■ **Comentario:** al Ministerio de Cultura se le entregó esta obligación de proteger y fortalecer las lenguas indígenas en Colombia a través de la Ley. Sin embargo, hasta ahora poco se ha visto el desarrollo del programa.

NORMA: Resolución A/RES/74/135
Proclamó el período comprendido entre 2022 y 2032 como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo

■ **Reglamentación:** establece el decenio de las lenguas indígenas del mundo en el que todos los países deben garantizar recursos y herramientas pertinentes para su preservación, uso y fortalecimiento.

■ **Comentario:** como resultado del Año Internacional de las Lenguas Indígenas (2019), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, con el fin de garantizar el derecho de los pueblos indígenas a preservar, revitalizar y promover sus lenguas.

NORMA: Ley 1381 de 25 de enero de 2010

■ **Reglamentación:** desarrolla los artículos 7, 8, 10 y 70 de la Constitución, y los artículos 4, 5 y 28 de la Ley 21 de 1991, que aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales. Se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

■ **Comentario:** esta Ley hace el reconocimiento oficial de los derechos lingüísticos de las lenguas nativas de Colombia.

NORMA: La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, 15 de septiembre de 2007

■ **Reglamentación:**

Artículo 13

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.

Artículo 14

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

Artículo 15

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación y la información pública.

■ **Comentario:** faltan otros tratados internacionales que se refieren al fortalecimiento de la cultura indígena mediante estrategias educativas pertinentes.



Esta labor encomendada a los órdenes religiosos, también se nos presenta como otro factor externo que explica el debilitamiento lingüístico de los pueblos milenarios.

En el caso particular del Vichada, incluso en algunos territorios de la Amazonía, los curas obligaban a los niños y niñas a quedarse en los internados; esta historia persiste todavía en la memoria de algunos abuelos y abuelas quienes vivieron la experiencia. Así lo corrobora la antropóloga Laura Calle (2015) en su tesis doctoral, cuando sostiene que los Sikuani no solo van a ser administrados a través del tráfico, esclavización y exterminio sino también a través de los internados y misiones católicas que se establecen en la región durante la primera mitad del siglo XX y se fortalecen en 1953, cuando el Estado colombiano decide formar un nuevo Convenio de Misiones como homenaje oficial al Concordato Vaticano de 1887. (Pág. 86)

Adicional a esto, la misma autora sostiene que: en el internado, al niño se le inculcaba el olvido de sus costumbres vernáculas por considerarlas inmorales y socialmente primitivas. Así, cuando los niños salían de los internados ya estaban permeados por una serie de elementos culturales ajenos a su identidad e imbuidos de aspectos negativos de la cultura occidental. (Pág. 112)

Como consecuencia de lo anterior es preciso mencionar que: los niños a quienes se les sometió en este

sistema dejaron de practicar su lengua materna. Muchos de los cuales hoy, algunos ya ancianos y ancianas, recuerdan con nostalgia y les cuentan a las nuevas generaciones de jóvenes sikuani la nefasta historia que tuvieron que vivir.

Vale reconocer entonces el papel nefasto que los "grupos religiosos" cumplieron en el debilitamiento de las lenguas aborígenes, mediante las misiones y el establecimiento de los orfanatos o internados indígenas. Sobre el particular, en el *Atlas sociolingüístico* se menciona de manera contundente que Hasta hace pocos años, 50 años, el uso de la lengua materna estaba prohibido en los internados del Vichada y Guaviare. Debemos señalar que los internados a través de los años han sido uno de los principales agentes que han ocasionado la pérdida permanente de las lenguas, no sólo de la Orinoquia sino en el resto del país. (UNICEF, 2009, pág. 475)

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, ahora solo mostraremos unos pocos casos de las lenguas que se encuentran en peligro de extinción, datos que fueron recogidos sobre la base de la investigación del profesor Jon Landaburu. Según este autor, las siguientes lenguas indígenas en Colombia podrían estar casi extintas: la lengua tinigua (con apenas un solo hablante), nonuya (cuenta con 3 hablantes), carijona (30 hablantes pasivos), cocama (3 hablantes activos) y pisamira (con 13 hablantes), etc.

La Cocha, Departamento de Nariño



Foto: Antonia Agreda. Equipo Patrimonio Lingüístico Ministerio de Cultura

Para concluir, el panorama histórico y actual de las lenguas indígenas en Colombia es preocupante, las situaciones descritas deberían alertarnos para actuar en consecuencia con su protección y salvaguarda, pues presentan alta vulnerabilidad frente a factores y situaciones diversas, tales como la educación convencional, la discriminación por parte de la "sociedad mayor", el olvido y no uso de la lengua por las nuevas generaciones, el poco interés por parte de los adultos en transmitir la lengua materna, la migración de población indígena a las urbes, etc.

Según el censo de población realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia perviven 115 pueblos indígenas, con una población total de 1'905.617 personas y la población indígena constituye el 4,4 % de la población total del país. El 49,9 % son hombres y el 50,1 % mujeres. La franja de los 15 a 64 años constituye el 60,4 %. En los resultados del censo se registra un mayor porcentaje de existencia de niños y niñas con el 33,8 %. La población de 65 años o mayores son el 5,8 %. El 79 % de la población indígena se encuentra en los centros poblados y área

rural dispersa y el 21 % de su población ha migrado hacia las cabeceras municipales.

El mismo censo de 2018 muestra como resultado la existencia de una gran brecha en la cobertura de servicios públicos, pues el servicio de acueducto refleja tan solo el 41,4 % de acceso de la población frente al 86,4 % del total nacional; solo el 23 % tiene alcantarillado; mientras que en el suministro de gas natural e internet presentan una cobertura muy baja: 15,3 % y 6,4 % respectivamente.

Por otro lado, la Amazonía colombiana alberga la mayor diversidad con 64 de los 115 pueblos indígenas, 4 de ellos se encuentran en alto riesgo de exterminio físico y cultural, pueblos con menos de mil integrantes: los nukak (Guaviare) con 774 integrantes; los chiripos con 75; los wipibi con 299 en el Resguardo Caño Mochuelo, municipio de Paz de Ariporo (Casanare); y los maku (Vaupés) con 50. Asimismo, se conoce la existencia de pueblos en aislamiento voluntario (PIAS) o en estado natural (PEN): los carbayos (Amazonas). Cuatro pueblos presentan la mayor población entre los indígenas, con más de 60 000 personas: wayú, nasa, zenú y pastos, los cuales representan el 58,1 % de la población indígena del país. En Colombia también perviven pueblos seminómadas, como los hitnu y yamaleros (Arauca), y los yukpas (Cesar), frontera con Venezuela, entre otros. El Estado colombiano les ha reconocido formalmente el territorio colectivo bajo la figura de resguardo, este representa el 34 % del territorio nacional, un total aproximado de 840 resguardos.

Con respecto a la situación lingüística actual, es necesario recordar que, hasta el 2018 por las cifras del DANE, 819.291 personas indígenas hablan alguna de las 65 lenguas indígenas, las cuales están agrupadas en 13 familias lingüísticas, y un grupo de lenguas que se agrupan bajo la categoría de *aisladas* o *sin clasificar*. Es decir, de las que no se han encontrado una relación estructural con otras familias lingüísticas.

Aunque el número de miembros que conforman los pueblos indígenas aumentó 36,8 % frente al censo del año 2005, para el análisis cuantitativo del número de hablantes actuales, el dato del censo suele convertirse en una herramienta vital para referenciar la vitalidad lingüística. Los estudios sociolingüísticos hasta ahora citados son de años anteriores al censo; 2009-2013, lo cual hace que las cifras varíen. Para el presente documento se tomarán los microdatos del censo del 2018, basados en la pregunta número 38 de la ficha técnica.

Mochilas elaboradas por las mujeres del pueblo indígena wayú



Foto: Ministerio de Cultura Dirección de Poblaciones

Si en el presente documento hay diferencias en el número de hablantes indígenas, se deben a varios aspectos, por ejemplo: cómo se entiende que alguien sea hablante o no de una lengua (el dominio o conocimiento que tiene una persona de una lengua puede variar), las actitudes de los hablantes, que en ocasiones niegan su pertenencia étnica y, por ende, su capacidad de hablar la lengua del pueblo al que pertenecen o, por el contrario, aunque no hablen la lengua afirman hablarla para obtener algún beneficio o para validar su pertenencia a un pueblo. En algunos casos, las regiones que habitan las comunidades son de difícil acceso, es decir, la aplicación del censo pudo ser limitada. Por lo tanto, las cifras que se encuentran en este documento deben tomarse con precaución, ya que se trata de valores aproximados tomados del censo de 2018. Las lenguas indígenas en uso actualmente son: achagua, andoque, awapit, bará, barasano, bari ara, bora, cabiyari, carapana, carijona, cocama, cofán, cuiba, curripaco, damana, desano, embera, ette naka, hitnu, guayabero, ika, inga, kakua, kamsá, kichwa, kogui, koreguaje, kúbeo, kuna tule, macuna, miraña, muinane, namtrik, nasa-yuwe, nonuya, nukak, ocaína, piapoco, piarora, piratapuyo, pisamira, puinave, sáliba, sikuani, siona, siriano, taiwano, tanimuca, tariano, tatuyo, tikuna, tinigua, tukano, ticuna, tuyuca, uitoto, uwa, wanano, wayunaiki, wounaan, yagua, yanuro, yuhup, yukpa, yuruti.

IV. PERSONAS (Continuación)

38. ¿Habla la lengua nativa de su pueblo?

1. Sí → Continúe con la pregunta 38.1.

2. No → 2.1. ¿La entiende?

1. Sí → Continúe con la pregunta 38.1.

2. No → 38.1. ¿Habla otra(s) lengua(s) nativa(s)?

1. Sí → ¿Cuántas?

2. No

Ficha técnica con pregunta número 38 de la ficha técnica aplicada en el censo DANE 2018 para información sobre vitalidad de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia.



Foto: Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

Tabla 2
Estado de vitalidad de las lenguas. Análisis Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones. Antonia Agreda. Equipo Patrimonio Lingüístico 2021.

Fuente: Basado en los microdatos censo de población y vivienda 2018 DANE

Pueblo	Lengua	Población	Si habla la lengua	Si la entiende	No la entiende	Familia lingüística
ACHAGUA	Achagua	980	747	168	60	Arawak
AMORÚA tsiripu	Amorua	2211	1699	124	287	Guahibo
WIPIWI	Wipiwí	299	178	13	58	Guahibo
YAMALERO	Yamalero	142	104	13	23	Guahibo
YARURO	Yaruro	136	89	11	31	Independiente
ANDOKE	Andoke	820	371	130	276	Independiente
ARHUACO	Iku	34 711	25 694	1617	5540	Chibcha
WIWA	Damana	18 202	7274	1689	8505	Chibcha
BARA	Bara	1004	401	104	175	Tukano
BARASANO	Barasano	905	444	47	70	Tukano
BARI	Bari	3018	2.297	83	236	Chibcha
BETOYE	Betoye-guahibo	127	21	12	33	Guahibo
BORA	Bora	1047	273	105	516	Bora
KAWIYARI	Cabiyari	809	312	81	244	Arawak
CARAPANA	Carapana	1040	541	91	164	Tukano
KARIJONA	Karijona	525	132	50	294	Caribe
CHIMILA (ette eneka)	Ette taara	1701	572	348	779	Chibcha
CHIRICOA	Guahibo	19	9	1	9	Guahibo
COCAMA	Cocama	3221	373	229	2.227	Tupi
COREGUAJE	Korebaju	3257	2494	159	339	Tukano
AWÁ	Awapit	44 516	8646	3.342	26 685	Independiente
CUBEO	Cúbeo	14 074	8516	974	1519	Tukano
CUIBA	Wamonae	895	667	14	66	Guahibo
CUNA TULE	Guna dule	2610	2212	51	253	Chibcha
CURRIPACO	Curripaco	11 946	8420	486	846	Arawak
BANIVA	Baniva	187	40	38	108	Arawak
DESANO	Desano	3641	1727	548	735	Tukano
EMBERÁ	Embera	56 504	40 332	1387	11 117	Chocó
EMBERÁ KATÍO	Embera katio	48 117	36 802	1356	7600	Chocó
EMBERÁ CHAMÍ	Embera chami	77 714	25 476	2 182	49 363	Chocó
EMBERÁ DOBIDA	Embera dovida	4233	3678	111	325	Chocó
EPERARA SIAPIDARA	Eperara siapidara	7047	6171	142	340	Chocó
MISAK	Nambrik	21 713	14 835	2548	4284	Independiente
WANANO	Wanano	3312	2024	361	471	Tukano
GUAYABERO (jiw)	Jiw	2960	2512	98	231	Guahibo
INGA	Inga (runa simi)	19 561	7779	3792	7632	Kichua
KAMÉNTSA	Kamentsa	7521	2840	1580	3063	Independiente
KOFÁN	Kofan	1816	583	319	900	Independiente
KOGUI	Kogui	15 820	12 801	265	960	Chibcha
LETUAMA	Letuama	285	182	3	18	Tukano oriental
MAKAGUAJE	Makaguaje	24	3	2	17	Tukano
HITNU	Hitnu (macaguan)	513	460	29	23	Guahibo

Fuente: Basado en los microdatos censo de población y vivienda 2018 DANE

Pueblo	Lengua	Población	Sí habla la lengua	Sí la entiende	No la entiende	Familia lingüística
MAKUNA	Makuna	1962	1151	64	200	Tukano
NUKAK	Nukak	744	362	33	49	Maku-puinave
KAKUA	Kakua	147	46	12	86	Maku-puinave
HUPDU	Hupdu	1	0	0	1	Maku-puinave
JUHUP	Juhup	4	2	0	2	Maku-puinave
JUPDA	Jupda	33	17	2	13	Maku-puinave
MAKÚ -	Makú -	50	24	8	10	Maku-puinave
MASIGUARE	Masiguare	522	438	6	23	Guahibo
MATAPÍ	Matapí	618	326	52	168	Tukano
MIRAÑA	Miraña	759	166	80	420	Bora
NONUYA	Nonuya	258	94	24	106	Uitoto
OCAINA	Ocaína	412	145	51	168	Uitoto
NASA	Nasa yuwe	243 176	80 805	34 668	126 162	Independiente
PIAPOCO	Piapoco	14 661	10 732	457	805	Arawak
PIAROA	Piaroa	1127	784	52	80	Saliva-piaroa
PIRATAPUYO	Piratapuyo	1106	492	154	302	Tukano
PISAMIRA	Pisamira	196	118	20	41	Tukano
PUINAVE	Puinave	8984	6468	528	753	Maku-puinave
SÁLIBA	Sáliba	4783	1083	980	2420	Saliva-piaroa
SIKUANI	Sikuani	52 361	42 919	1975	3310	Guahibo
SIONA	Siona	2599	497	347	1680	Tukano
SIRIANO	Siriano (Tubu)	1658	860	170	292	Tukano
TAIWANO	Taiwano (eduria)	123	53	7	22	Tukano oriental
TANIMUKA	Tanimuka	991	583	51	152	Tukano
TARIANO	Tariano	210	69	41	73	Arawak
TATUYO	Tatuyo	1091	465	81	210	Tukano
TIKUNA	Tikuna	13 842	4512	1455	6191	Independiente
TSIRIPU	Tsiripu (cuiba)	75	47	1	14	Guahibo
TUKANO	Tukano	4075	2029	531	812	Tukano
U'WA	U'wa (tunebo)	10 649	8713	405	752	Chibcha
TUYUCA	Tuyuca	1467	831	98	161	Tukano
WOUNAN	Wounaan	14 825	13 445	164	481	Choco
WAYUU	Wayunaiki	380 460	334 939	17 378	23 663	Arawak
MURUÍ (uitoto)	Muruí (uitoto)	12 029	4321	1369	4669	Uitoto
MUINANE	Muinane	2113	857	202	717	Uitoto
YAGUA	Yagua	984	241	133	485	Peba
YAUNA	Yauna	105	76	3	10	Sin identificar
YUKUNA	Yukuna	1582	808	135	399	Arawak
YUKPA	Yukpa	3610	2815	189	447	Caribe
YURUTÍ	Yurutí	969	525	125	139	Tukano
KICHWA	Kichwa	3688	1559	618	1378	Kichua
YERAL	Yeral (ñengatu)	565	295	93	170	Tupi
TINIGUA	Tinigua	1	1	0	0	Independiente

Una de las maneras de clasificar las lenguas está basada en la relación estructural que existe entre estas, es decir, en sus semejanzas gramaticales. Es por esto que se habla de la clasificación genética de las lenguas, partiendo de que estas tienen una relación de semejanza en la medida en que tienen un origen común. Agrupar las lenguas a partir de este criterio es lo que permite establecer familias lingüísticas.

En Colombia las lenguas indígenas están agrupadas en familias lingüísticas, y un grupo de lenguas que se agrupan bajo la categoría de aisladas o sin clasificar. Se trata de lenguas de las que no se ha encontrado una relación estructural con alguna otra. Los estudios realizados para el *Atlas de Lenguas Indígenas de Colombia* del Instituto Caro y Cuervo en el año 2000 dan cuenta de la existencia de 13 familias lingüísticas, las cuales se describen a continuación. Con respecto al número de hablantes de las lenguas indígenas que se incorporan en el presente documento, son los microdatos del censo de 2018 realizado por el DANE:

■ **Familia chibcha (7 lenguas).** Tronco lingüístico identificado en el *Atlas de las Lenguas Indígenas de Colombia* como conglomerado chibcha. De probable procedencia centroamericana, está también presente en Panamá, Costa Rica y Nicaragua. En Colombia se encuentran hoy lenguas chibchas en el Darién como el guna dule o tule. Son 2212 hablantes de la lengua en Colombia y un aproximado de 30 000 en Panamá. En la Sierra Nevada de Santa Marta las lenguas tienen el siguiente número de hablantes: kogui, 2801; arhua-

co o ika, 25 694; damana, wiwa o arsario, 7274; chimila o ette taara, 572. En el Catatumbo: lengua bari, 2297 hablantes. Y en Arauca occidental, la lengua uwa o tunebo, 8713 hablantes).

■ **Familia arawak (7 lenguas).** Según el *Atlas*, esta familia es la más extendida en América del Sur y la primera descubierta en el siglo XVIII. De probable procedencia centroamazónica, se difundió en estos últimos dos milenios por los ríos tributarios del Amazonas y del Orinoco y por las costas del mar Caribe. En Colombia se encuentran lenguas del tronco lingüístico arawak en los territorios de la Guajira, lengua de los wayú o wayunaiki, con 334 939 hablantes en Colombia, y unos 180 000 en Venezuela. Los llanos Orientales del Orinoco y la zona del río Negro, con las siguientes lenguas: achagua, con 747 hablantes; piapoco, con 10 732; curripaco, 8420. Baniva del Guainía, la zona del río Caquetá y del Apaporis: lengua yucuna, con 808 hablantes; y lengua cabiyari con 312. Parece que quedan unos pocos hablantes de la lengua resigaró en la zona del río Ampiyacu del Perú, lengua hoy desaparecida de la zona colombiana del río Caquetá, a causa de la violencia de las caucherías de la Amazonia.

■ **Familia peba-yagua (1 lengua).** En la frontera con Perú, al borde del río Amazonas y en la zona llamada Trapecio amazónico, la lengua yagua, tiene 241 hablantes en Colombia y unos 3000 en Perú.

■ **Familia caribe (2 lenguas).** Según el *Atlas*, es la tercera familia en extensión en América del Sur después de la arawak y de la tupi-guaraní. En Colombia estuvo presente en la zona atlántica, el río Magdalena y el Amazonas y probablemente en otras regiones también. Hoy subsiste un grupo en la Sierra del Perijá, una parte en Colombia y otra en Venezuela (departamento del Zulia). Se les conoce como yukpa o yukpa en Colombia donde hay 2815 hablantes. En Venezuela, se evidencia la existencia de comunidades yukpa. El otro grupo caribe superstite es el carijona, en el Amazonas. Su población estimada hoy es de 525 personas y su número de hablantes es muy mermada: 132. Desde las primeras décadas del siglo XX, esta comunidad se ha venido desdibujando y la vitalidad de esta lengua se encuentra en riesgo.

■ **Familia quechua (1 lengua).** Cerrón Palomino establece la presencia de varios tipos de variantes quechua hablados desde el sur de Argentina hasta el sur de Colombia.

Corpus Cristi, pueblo kankuamo



Foto: Jammy Gumara. Equipo Patrimonio Lingüístico. Dirección de Poblaciones

De la familia quechua hace parte la lengua inga, pueblo indígena que, según los datos del censo DANE, tiene una población de 19 561 personas ubicadas en el departamento de Nariño (Aponte), en la zona alta, media y baja del Putumayo; y en el departamento del Caquetá (alto río Caquetá, río Fragua, río Yuryuacu, río Ortegaza). Su número de hablantes en Colombia es de 7779 personas, lo que claramente indica que se encuentra en riesgo. Igualmente, se habla otra variedad de quechua cerca de Puerto Asís, en el río San Miguel y sobre el alto río Putumayo. Estas variedades son afines a los dialectos quichuas ecuatorianos y más específicamente a los dialectos ecuatorianos de la selva. Aunque su expansión ríos abajo es reciente, es muy posible que su presencia original en Colombia se deba a su difusión como "lengua general" por los misioneros católicos a partir del siglo XVII. También hay hablantes de variedades de quechua amazónico peruano, río Putumayo abajo.

■ **Familia tupí (2 lenguas).** De esta gran familia presente en Brasil, Bolivia, Paraguay y Argentina, no queda sino una diminuta comunidad: los cocamas, en la frontera entre Colombia, Brasil y Colombia, cuya población en el país según el censo de 2018 registró 3221 personas, con muy pocos hablantes: 373. Por otro lado, se han reportado 565 personas nheengatú y 295 varios hablantes que habitan sobre el margen del río Guaviare.

■ **Familia chocó (2 lenguas).** En la costa del Pacífico, desde Panamá hasta Ecuador, con incursiones en ambos países: lengua embera con 4 variantes dialectales: embera katio, embera dovida, embera chamí con una población de 186 568 personas y 106 288 hablantes.

■ **Familia guahibo (4 lenguas).** En los llanos Orientales colombianos y también venezolanos, se encuentran poblaciones nómadas hoy en buena parte sedentarizadas. En Colombia se distinguen en los extremos del área dos lenguas bien diferenciadas: en el norte, el hitnu o macaguan, con 513 personas y 460 hablantes. El guayabero o jiw: 2960 personas y 2512 hablantes. El guahibo o sikuani con 52 361 personas y 42 919 hablantes. Y el cuiba o wamonae, con 895 personas y 667 hablantes.

■ **Familia sáliba-piaroa (2 lenguas).** Grupos de los llanos del Orinoco tempranamente catequizados por los Jesuitas en el siglo XVII. En el Occidente están los sáliba, según el censo del

Mujer del pueblo indígena inga de Colombia



Foto: Agustín Agreda, 2017

DANE en 2018, este pueblo tiene una población de 4783 personas, de las cuales 1.083 son hablantes. En el oriente y también en Venezuela, cerca al Orinoco, están los piaroa (1127 personas en Colombia, unas 5000 en Venezuela) con 784 personas hablantes en Venezuela.

■ **Familia macú-puinave (5 lenguas).** Son considerada una agrupación de pequeñas comunidades nómadas selváticas, ubicadas entre el río Inirida y las selvas del Guaviare y del Vaupés. A esta familia lingüística pertenecen las lenguas yuhup, con 4 hablantes; hupda, con 33 personas y 17 hablantes; nukak, con 744 personas y 362 hablantes; y el kakua, con 147 personas y 46 hablantes. Y un grupo más sedentario, a lo largo del río Inirida: el puinave, con 8984 personas y 6468 hablantes.

■ **Familia tucano (17 lenguas).** Según el *Atlas*, a esta familia lingüística pertenecen lenguas que se encuentran divididas según la ubicación en dos áreas: occidental, alto Caquetá y alto Putumayo; y oriental, alto río Negro y Vaupés. Se encuentran lenguas de esta familia en Brasil, Ecuador y Perú. En Colombia, la parte occidental o alto Caquetá está la lengua coreguaje, con una población de 3257 personas y 2494 hablantes. Hacia el Putumayo se encuentran los siona, con 2599 personas y 497 hablantes. De esta familia hacen parte 15 lenguas más: cubeo, 14 074 personas y 8516 hablantes; tanimuka, con 991 personas y 583

hablantes; tucano, con 4075 personas y 2029 hablantes de la lengua; desano, con 3641 personas y 1727 hablantes; macuna, 1962 personas y 1151 hablantes; tatuyo, 1091 personas y 465 hablantes; barasana, 905 personas y 444 hablantes; carapana, 1040 personas y 541 hablantes; tuyuca, 1467 personas y 831 hablantes; yurutí, 969 personas y 525 hablantes; siriano o tubú, con 1658 personas y 860 hablantes, piratapuyo 1106 personas 492 hablantes; bará con 1.004 personas y 401 hablantes; wanano, con 3312 personas y 2024 hablantes; y pisamira con 196 personas y 118 hablantes.

■ **Familia uitoto (2 lenguas).** En los ríos Caquetá y Putumayo se trata de la lengua uitoto. Según el censo, tienen una población total de 12 029 personas y hablan el muinane con sus 3 dialectos (minika, nipode y bue), para un total de 4321 hablantes. La lengua ocaína tenía 145 hablantes en la zona del río Igarapana y las riberas del Putumayo. El resto está presente en Perú por el desplazamiento forzado causado por las caucherías. Y la lengua nonuya, moribunda, con apenas 3 hablantes en 2018.

■ **Familia bora (3 lenguas).** También en la zona del Amazonas, Caquetá y Putumayo. Los bora en 2018 eran 1047 personas de las cuales 273 hablaban la lengua; mientras que el miraña contaba con 166 hablantes. Se han dado intentos de reagrupar las dos familias uitoto y bora cuyas lenguas son en todo caso muy diferenciadas.

Foto: Milton



Indígena del Pueblo Misak del Cauca

3.2 LENGUAS INDEPENDIENTES O AISLADAS

- En Araracuara (Amazonas), según el censo del DANE en 2018, el andoke está conformada por 820 personas y 371 hablantes.
- En el medio Putumayo, la lengua cofán, hablada también por unas pocas comunidades más allá de la frontera con Ecuador, para 2018 estaba conformada por 1816 personas y 583 hablantes.
- En el valle de Sibundoy (piedemonte Andino-Amazónico) o alto Putumayo, se encuentra ubicado el pueblo kamëntšá, con una población de 7521 personas, de las cuales 2840 hablan la lengua kamëntšá.
- En el suroccidente andino; en Cauca oriental se encuentra el pueblo nasa, quienes hablan la lengua nasa yuwe. Según el censo son 243 176 personas y 80 805 personas hablan la lengua.
- En la Sierra de la Macarena, era la lengua tinguá, hoy extinta, con un hablante en 1990.
- En el pie de monte del sur de la cordillera Occidental, en el departamento de Nariño, la lengua awapit, también conocida como cuaiquer o kuakier. Los integrantes del pueblo awa según el censo de 2018 son 44 516 personas y 8646 hablantes.
- Al borde del río Amazonas y en la zona llamada trapezio amazónico, la lengua tikuna, extendida también más allá de la frontera trinacional, sobre todo

en Brasil pero también en el Perú (6580 personas en Colombia, por lo menos 30 000 personas en total).

- En la vertiente occidental de la cordillera Central, en el departamento del Cauca, la lengua guambiano o namrik con 21 000 personas; y en el departamento del Cauca, la lengua totoró.

A continuación, se presenta y pone a disposición el Mandato de los Pueblos Indígenas de Colombia y sus estructuras de gobierno propio frente al Plan Decenal de Lenguas Nativas como una apuesta para la armonización de acciones que permitan la implementación de una política de reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas nativas y el reconocimiento de los derechos lingüísticos de los hablantes dado por la Ley 1381 de 2010.

El presente documento es el resultado del ejercicio de reflexión y evaluación de las autoridades indígenas quienes, desde sus conocimientos políticos, culturales, ancestrales y profesionales, tuvieron como punto de partida la propuesta de Plan Decenal de Lenguas Nativas, elaborado por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Poblaciones.

La unificación del documento es uno de los pasos más importantes de la tercera etapa y sobre este se llevará a cabo un importante proceso de concertación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en el marco de la MPC. Para los pueblos indígenas, la protección de sus lenguas nativas son el corazón de su pervivencia física y cultural y por ello este ejercicio de planificación es un mandato y debe ser asumido por el Gobierno nacional como una acción urgente y como un deber frente al patrimonio cultural de la nación entera.



Autoridad del pueblo indígena kamëntšá, Carnaval del Perdón 2020, Sibundoy, Putumayo

Foto: Antonia Agreda. Equipo Patrimonio Lingüístico. Dirección de Poblaciones



Taita Querubin Queta del pueblo cofán

Revitalización

Significa dar nueva fuerza o vitalidad a una persona o cosa con lo que la palabra sugiere que algo o alguien, en nuestro caso la lengua, o mejor los usos que de ella hacen sus hablantes, ha perdido vitalidad. En este sentido, vale la pena preguntarse si en situaciones en que las lenguas presentan alta vitalidad se podría hablar de revitalización en el sentido de "alta vitalidad", puesto que muchas de ellas se encuentran amenazadas, por ejemplo: amenazas vinculadas al racismo, el monolingüismo imperante de la educación que, en mayor o menor medida, todavía está presente en las naciones indígenas, y también que su número de hablantes no asciende a más de 2000 por grupo, entre muchas otras.

Desde este enfoque conceptual se dirá que revitalización no solo se dará en casos de lenguas de alta vitalidad o en peligro, sino que se amplía para un conjunto de condiciones de amenaza. También, deberían revalorarse conceptos como mantenimiento, preservación, conservación, recuperación.

Recuperación:

Este concepto está relacionado con las lenguas que, por diversos motivos, han dejado de ser utilizadas o las prácticas lingüísticas de lenguas vitales que han dejado de utilizarse. Sin embargo, al existir manifestaciones, prácticas y tradiciones que se encuentren relacionadas, es posible retomar su uso.

Pueblos binacionales y transfronterizos:

Se trata de aquellos pueblos en los que, independientemente de la división fronteriza, comparten su organización social y política con quienes habitan en dos o más países a causa de su carácter ancestral. Comparten elementos identitarios que no diferencian ni contemplan la existencia de límites territoriales nacionales.

Lenguas indígenas:

Idioma propio que, en caso del pleno ejercicio de esta, contribuye a la pervivencia de los pueblos, es una herramienta comunicativa basada en la cosmovisión de cada pueblo, además de ser un mecanismo de protección y resistencia, incluye simbología ancestral, cultural y propia.

3.3 MARCO CONCEPTUAL

Para una mayor comprensión del presente mandato, se expone una serie de conceptualizaciones desarrolladas desde el pensamiento propio de los pueblos indígenas.

Protección:

Se refiere a las herramientas y mecanismos de defensa que se construyen desde los pueblos y comunidades indígenas, así como desde las garantías integrales de pervivencia y derecho de las lenguas en el estado-nación.

Fortalecimiento:

Se refiere a aquellas acciones que garantizan que las lenguas y sus hablantes construyan relaciones plenas, a partir de sus usos y costumbres culturales, pero con las herramientas que permiten enriquecer las prácticas lingüísticas culturales actuales de los pueblos indígenas con sus territorios, sus relacionamientos políticos y organizativos, identidad, tradición, educación propia, iniciativas de proyección entre otros. Con base en la Ley de Origen y el derecho propio de cada pueblo, con el fin de reducir los factores que pueden causar su desaparición y en pleno reconocimiento y garantías de derecho de pervivencia a las lenguas.

Lenguas extraviadas:

Son aquellas que ya no son utilizadas por quienes fueron sus hablantes, en mayor medida, por factores culturales, sociales y políticos externos que ocasionaron la reducción progresiva del uso de la lengua. Sin embargo, existen pueblos que en la actualidad hacen esfuerzos importantes para revitalizar su investigación y documentación.

Planes de vida:

Son instrumentos de planeación propios, que se originan en la participación comunitaria, convirtiéndose en la herramienta política del gobierno propio de los pueblos indígenas que busca implementar con autonomía y autodeterminación su Ley de origen, Derecho propio y Derecho mayor.

Educación propia:

Se trata de una alternativa educativa centrada en la realidad de los pueblos indígenas, de manera que se adapte a las necesidades de cada comunidad, basada en la transmisión de conocimientos ancestrales y la tradición existente en los diferentes territorios.

Educación intercultural:

Es una manera de enfocar la educación a partir de la inclusión y el reconocimiento de diversas realidades, en la búsqueda de una educación integral que promueva la convivencia entre dos o más culturas.

Comunicación propia:

Es el conjunto de acciones comunicativas desarrolladas por cada pueblo, que responden a sus características, el territorio que habitan, su cosmovisión, su Ley de origen y Derecho mayor, por lo tanto, son aquellos ejercicios de transmisión de saberes orales que mantienen la identidad indígena.

Territorio:

Es el origen de la cosmovisión de los pueblos indígenas, donde se desarrolla la Ley de origen, Derecho propio y Derecho mayor, para el caso del Plan Decenal, será el eje articulador y orientador el cual debe estar armonizado para el pleno ejercicio del uso de la lengua e idiomas propios.



Foto: Agustín Agreda

Mayoras sabedoras del pueblo inga

Plan decenal:

Es un conjunto de acciones llevadas a cabo en concertación entre gobiernos para el fortalecimiento, protección, revitalización y recuperación de las lenguas nativas de Colombia.

Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas:

Organismo técnico encargado de asesorar al Ministerio de Cultura en la definición, adopción y orientación en los planes de protección y fortalecimiento de las lenguas de grupo étnicos presentes en el territorio nacional.



Foto: Antonia Agreda. Equipo Patrimonio Lingüístico. Dirección de Poblaciones

Artistas del pueblo yanakuna. Minga Festival de expresiones 2021

Autodiagnósticos sociolingüísticos:

El autodiagnóstico será una de las herramientas fundamentales porque brindará los elementos de identificación del estado de las lenguas, sus comunidades y sus pueblos en su espectro amplio de necesidades y expectativas a fortalecer. Asimismo, brindará las orientaciones y lineamientos que deben tomarse como referencia para la debida planeación de estrategias y actividades propias en un marco amplio que trascienda aspectos de identificación sociolingüística y aborda una perspectiva más propia y amplia.

Lenguas nativas en contextos urbanos:

Las lenguas nativas en contextos urbanos son aquellas lenguas que de una u otra forma tienen contacto directo con los centros poblados, ya sea pueblo o ciudad. Esta situación es causada por diferentes razones, desde los desplazamientos hasta la colonización. Estas lenguas deben tener un proceso especial para su fortalecimiento y revitalización.

Pueblos indígenas en contacto inicial

Según las directrices dadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUDH), los pueblos indígenas en situación de contacto inicial son pueblos o segmentos de pueblos indígenas que mantienen un contacto intermitente o esporádico con la población mayoritaria no indígena o, por

lo general, aquellos que han iniciado un proceso de contacto recientemente. No obstante, se advierte que "inicial" no debe entenderse necesariamente como un término temporal³, sino como una referencia al poco grado de contacto e interacción con la sociedad mayoritaria no indígena. Los pueblos indígenas en contacto inicial anteriormente fueron pueblos en aislamiento voluntario que, por alguna razón, voluntaria o no, entraron en contacto con miembros de la población envolvente, y aunque mantienen un cierto nivel de contacto⁴, no conocen plenamente ni comparten los patrones y códigos de interrelación social de la población mayoritaria.

Según la literatura consultada sobre fortalecimiento lingüístico y las reflexiones obtenidas en los encuentros con los delgados

una lengua es una construcción social, es un sistema de comunicación que ha sido elaborado y practicado a lo largo del tiempo por un grupo que la ha enriquecido, de elementos culturales y lingüísticos. Una lengua es el reflejo de distintos momentos sociales, políticos, económicos, históricos de un pueblo. Es decir, es un sistema importante que remite la memoria colectiva y la relación humana con su medio ambiente, su entorno social, su desarrollo cultural. Flores y Córdova (2012, pág. 36)

De esta manera, los diversos contextos sociales donde se emplea una lengua actuarán directamente en la forma en que se codifica o rotula el entorno social, biológico y económico de una cultura.

Documentación lingüística:

La documentación lingüística reivindica una autonomía con respecto a la lingüística descriptiva, su finalidad es recopilar y archivar diversidad textual (oral escrita) de las lenguas. Documentar implica un gran tarea, pues no se trata de elaborar diccionarios y gramáticas para especialistas, sino de proporcionar un registro comprensivo de las prácticas, tradiciones y conocimientos lingüísticos de una comunidad hablante, intentando cubrir las posibilidades de eventos comunicativos, lo que incluye toda clase de actividades desde los breves diálogos cotidianos, hasta los rituales y tradiciones orales más elaboradas, desde las conversaciones infantiles de los padres con su recién nacido, hasta las disputas políticas de los hablantes en sus comunidades.

3 Sobre el término temporal debe considerarse que el pueblo mapayeri inició su contacto aproximadamente en 1990, cuando son referendados por guardaparques del Parque Nacional Natural (PNN) El Tuparro, quienes los identifican como individuos sin indumentaria alguna.

4 Sobre la situación de contacto con la sociedad no indígena se reconoce que fue dada a través del cambio de herramientas, como machetes, limas y ollas a cambio de jornadas de trabajo en fincas cocaleras existentes en la región.



Foto: Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

3.4 CONTEXTO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN COLOMBIA

3.4.1 Situaciones actuales y tensiones problemáticas

El acelerado proceso de pérdida y extinción progresiva de la diversidad lingüística del mundo es una preocupación en la que Colombia con sus 68 lenguas de procedencia étnica no tiene un panorama alentador. La principal causa es que las lenguas minoritarias vienen sufriendo un desplazamiento continuo por la lengua mayoritaria, en el caso particular de Colombia: el castellano.

Los cambios lingüísticos hacen parte de las dinámicas de las lenguas y son vistos como una normalidad dentro de los cambios y transformaciones que sufren las mismas dentro de sus procesos históricos y sociales, sin embargo, en las últimas décadas, estas transformaciones vienen presentándose de manera acelerada con inclusión alta de castellanismos, dificultades en los procesos de la transmisión intergeneracional, la no aplicación de políticas especiales eficaces y adecuadas, la colonización y los procesos de "civilización", entre otros. Estos factores implican la desaparición de lenguas en períodos mucho menores a los ya identificados, el resultado es una disminución preocupante de la diversidad cultural y la pervivencia de otras formas de pensamiento y conocimiento.

La subalternización en la que se encuentran las lenguas indígenas parte de causas histórico-estructu-

rales que se han profundizado en nuestra sociedad como paradigma que reproduce mecanismos de dominación lingüística con herencia colonial. En la reflexión de las distintas etapas históricas, desde la Colonia hasta nuestros días, queda demostrado cómo se ha instaurado la jerarquización idiomática y cómo se ha establecido el castellano como lengua superior y de prestigio, mediante la subalternización de las lenguas indígenas, las cuales, desde la aparición de la sociedad colonial, han sido estigmatizadas racial y culturalmente.

Hasta la actualidad, las comunidades lingüísticas se enfrentan a procesos de marginación socioeconómica y al incremento de la migración de sus lenguas maternas, por factores estructurales. La acelerada desaparición de la diversidad cultural y lingüística demuestra el avance de las hegemonías y el poco valor que dio la sociedad dominante a otras sociedades y formas de pensamiento y representación.

Las acciones sobre la protección, el fomento entre otros derechos que por ley se encuentran ratificados en la Ley 21 en Colombia, por parte de la institución, resultan poco operativos en su ejecución. Una muestra de ello es que a la fecha no existen ni apoyan programas o planes de apoyo territorial en materia de fortalecimiento cultural o lingüístico, y los avances realizados en el tema se han realizado para el cumplimiento institucional en materia de censos, autodiagnósticos, los cuales arrojan algunas cifras, pero sin un impacto práctico o de planeación de estrategias de fortalecimiento o revitalización de las lenguas propias en las comunidades.

Encuentro de las Lenguas Nativas 2020

des dejen de hablar su lengua, pero pocas veces se reflexiona sobre lo problemático que resulta no tener un mínimo de interacción o tolerancia frente a otras formas de construcción verbal. La sociedad colombiana ha crecido con pocas herramientas de visibilización y tolerancia de sus idiomas indígenas; en cambio, sí los ha asumido históricamente como un vestigio de épocas primitivas que es necesario erradicar y civilizar.

El debilitamiento progresivo de los hablantes en lo que respecta a la transmisión intergeneracional de su lengua en diferentes espacios, incluidos los familiares y comunitarios, los cambios en las dinámicas de transmisión de saberes y conocimientos por parte de adultos y mayores, la transformación progresiva de la lengua con introducción de castellanismos o pérdida de sus usos fonéticos y gramaticales, el bajo interés por parte de las nuevas generaciones por hablar la lengua, la reducción de los ámbitos de uso, el hábito de los hablantes de no usar su lengua en los medios de comunicación, la muerte de mayores hablantes de sus lenguas sin la posibilidad de delegarla, la falta de implementación práctica de las leyes existentes, entre otros fenómenos, tienen efecto sobre el grado de riesgo de desaparición paulatina o acelerada de las lenguas.

Por otro lado, sobre planificación lingüística en Colombia, debe decirse que existe un amplio marco de leyes y derechos, sin embargo, continúa la disminución progresiva de hablantes de las lenguas nativas al reconocer las tensiones existentes entre los derechos reconocidos y los efectivos cumplimientos de estos. Un ejemplo de ello se evidencia en las condiciones de aislamiento, marginación, homogenización, migración y violencia, entre otras, que despojan los saberes culturales y que obligan a la población al abandono de su identidad, la migración hacia la sociedad mayoritaria y adopción de la lengua dominante.

A pesar de contar con los instrumentos legales, el avance en la aplicación e implementación es lento y presenta múltiples desafíos, entre ellos, la disposición y voluntad política para su cumplimiento, la conformación y entrenamiento de un equipo humano, la continuidad de la labor investigativa sobre la situación de las lenguas, y la comprensión de la complejidad y diversidad de las situaciones sociolingüísticas y educativas actuales.

Por otro lado, también se requieren cambios estructurales en la sociedad que permitan la introducción del bilingüismo o el reconocimiento de otras formas lingüísticas. Ahora bien, el reconocimiento público

del saber, la visibilización y apoyo a los avances de estudios e investigaciones, el apoyo para la producción y orientación de materiales, el reconocimiento institucional de experiencias de trabajo sobre las lenguas surgidas desde los propios pueblos por parte de instituciones regionales o nacionales.

Por esta razón, se debe considerar la participación de los pueblos en la construcción de sus propios contenidos en el marco de la autodeterminación. Este debe iniciar con el reconocimiento de los avances logrados desde los pueblos, sus organizaciones y comunidades con los PEC y otras estrategias de fortalecimiento y revitalización lingüística. Estos esfuerzos se vienen realizando desde diferentes organizaciones, pueblos y comunidades a nivel regional, para la consolidación de propuestas de recolección lingüística y colecciones en torno a la tradición oral, libros de texto construidos como materiales didácticos de apoyo escolar, por levantamiento del corpus y transcripción morfológica y léxico de sus lenguas.

Entre los factores de riesgo identificados se presentan los siguientes:

- Prevalencia y mayor prestigio del castellano. Uso de la lengua materna solo en contextos íntimos, familiares y comunitarios.



Foto: Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

Margarita Villafañe, líder indígena

Otra de las causas por las cuales se evidencia un progresivo desplazamiento de lenguas es la incursión de la educación escolarizada y la enseñanza dada históricamente a la población indígena, ya que todavía responde a los intereses de los mecanismos dominantes: los currículos, metodologías, materiales y didácticas son pensados y generados para una sociedad con idioma único, razón por la cual las lenguas, saberes y prácticas educativas fueron segregados; y por la que la educación escolar se impuso obedeciendo al modelo hegemónico, ignorando la necesidad de vincular y reconocer la educación propia o de adaptar otras formas de saber o conocimiento.

Solo a partir de la Constitución de 1991 y el Decreto 804 de 1995, la educación para grupos étnicos empezó a tomar rumbo. A partir de ese momento, comienzan a desarrollarse algunos criterios de inclusión de educación para la diversidad. Así, fueron vinculándose docentes indígenas, quienes hasta hace poco han sido reconocidos como idóneos para ejercer el ejercicio de la enseñanza de su propias comunidades. No obstante, todavía son desprestigiados por la institucionalidad, que en términos de reconocimiento de salarios, capacitaciones, entre otros estímulos para el fortalecimiento y calidad de sus prácticas escolares, no les da garantías suficientes para desempeñar labores en sus instituciones educativas con población hablante de lenguas indígenas o con el interés de fortalecerla o revitalizarla.

A la fecha, la oferta institucional de formación o adquisición de conocimientos lingüísticos para orientar procesos de fortalecimiento, revitalización o pedagogías adecuadas y pertinentes termina siendo el esfuerzo, a veces particular, que no es plenamente divulgado o de fácil acceso a interesados del tema en las diferentes regiones. Algunos de estos programas y currículos son manejados en las esferas académicas y profesionales y no incluyen programas con enfoque de capacitación técnica en los territorios. Asimismo, las herramientas y materiales educativos que son construidos para apoyar el ejercicio de docentes y dinamizadores educativos con un enfoque diferencial y de planificación lingüística no existen para población étnica.

Por otro lado, algunas veces, la misma comunidad lingüística no toma medidas para la sostenibilidad de sus lenguas, al no ver algún beneficio en el sostenimiento de su práctica comunicativa. Esto se debe a los efectos económicos, el lenguaje institucional, jurídico administrativo dados por la lengua dominante; por ello no ven necesario adquirir o generar competencias lingüísticas propias, entonces la lengua deja de ser transmitida a los niños y jóvenes. Esta situación ubica las lenguas indígenas en situación de grave amenaza, pues son expuestas a una inminente vulnerabilidad, siendo el desarraigo una de las principales causas que contribuye a la desaparición de las lenguas y obliga a los hablantes de lenguas indígenas a utilizar el idioma oficial.

Indígenas del Pueblo Cubeo



Foto: Antioquia Agrícola. Equipo Patrimonio Lingüístico. Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

Uno de los síntomas más elocuentes de semejante debacle es que las generaciones mayores, tanto de padres como de abuelos, dejan de hablarles a sus hijos o a sus nietos en su lengua originaria. En este sentido, la relación del vínculo intergeneracional es clave para la recuperación, revitalización y mantenimiento de las lenguas, dado que es uno de los eslabones de la socialización primaria de la persona y, por tanto, de la posibilidad de continuidad, supervivencia, respeto de la diversidad y preservación cultural, de la defensa de sus derechos y de la integridad del individuo y del grupo social.

Cuando se extingue una lengua portadora de tal riqueza, se corre el riesgo de enfrentar una serie de conflictos que incluyen la pérdida de identidad del individuo con su propio grupo de referencia, entre otras posibles situaciones lamentables.

La discriminación, el racismo, la intolerancia, el desconocimiento del patrimonio lingüístico hacia los hablantes de lenguas indígenas durante generaciones, por parte de la sociedad dominante, son problemáticas y factores de riesgo. Es preocupante que las comunida-



Encuentro de hablantes de lenguas nativas en contexto de ciudad 2021

Foto: Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

- Cambios lingüísticos en las interacciones comunicativas comunitarias, con usos frecuentes de castellanismos e incorporación de estos en la lengua.
- Cambios culturales en las formas tradicionales de sustento (caza y recolección) y manejo de la economía propia para mejorar el ingreso y atender la marginación económica.
- Ausencia de atención y de servicios administrativos bilingües que medien entre las lenguas indígenas y la lengua oficial del estado.
- Migraciones de familias de sus territorios a la ciudad por desplazamiento violencia y mejoramiento del "estatus social" Hagège (2002) hace referencia a tres factores de riesgo.
- Causas físicas: en este caso hace referencia a la muerte brutal de una lengua ante situaciones como masacres, etnocidios, epidemias o catástrofes naturales que pueden acabar con la totalidad de hablantes. Desaparición de los últimos hablantes sin que transmitan la lengua a una nueva generación. La ocultación por estrategia de supervivencia, que si bien los hablantes no desaparecen físicamente ocultan sus prácticas culturales, para evitar las consecuencias negativas de pertenecer a un grupo étnico.
- Causas económicas y sociales: dentro de estas causas está la presión de una economía

poterosa que se ve como un símbolo de progreso; creación de una clase social superior dentro del mismo grupo, que copia modelos culturales externos y que se puede imponer al interior de la misma comunidad, desplazando los valores culturales tradicionales; situaciones en las que hay una lengua dominante y una dominada. El abandono de la vida tradicional como: la sedentarización de los pueblos y el cambio de la vida campesina a la urbana en búsqueda de una mejor situación económica.

■ Causas políticas: entre las causas políticas se pueden encontrar la imposición de una lengua por parte de un gobierno en naciones en las que se desconoce la diversidad lingüística y la presencia de las lenguas minoritarias.

■ Creación psicosocial de superioridades raciales, discriminación y marginalidad de lo étnico.

■ Cambios culturales en la espiritualidad por adquisición de religiones y lenguajes teológicos para enseñar y catequizar.

■ Falta de sensibilización, capacitación e instrucción lingüística a hablantes y no hablantes de la lengua.

■ Proyectos educativos con metodologías excluyentes, ausencia de materiales de investigación, promoción y conocimiento de lenguas originarias.

■ La falta de alfabetización de las lenguas indígenas, tanto en su escritura como en su lectura para la población estudiantil como para la población adulta.

En las últimas décadas se evidencia una acelerada sustitución de las lenguas minoritarias por el castellano. En consecuencia, se observa una disminución de la vitalidad⁵ de las lenguas y el patrimonio lingüístico de los pueblos originarios y del estado-nación, con ello la diversidad cultural y la memoria de los pueblos peligran y no favorece las luchas de los grupos originarios por su pervivencia. Por el contrario, favorecen el avance e imposición de las lenguas de la cultura hegemónica.

Durante mucho tiempo, este tipo de situaciones lingüísticas frente a las transformaciones de las lenguas fueron un campo exclusivo de reflexión de los estudios sociolingüísticos y etnolingüísticos como parte de su estudio y misionalidad disciplinaria. Sin embargo, la pérdida de lenguas nativas ha dejado de ser una problemática de estudio privilegiado de los estudios lingüísticos y ha pasado a convertirse en un tema interdisciplinario en cuanto que son problemáticas culturales y políticas. Por ello, las acciones de fortalecimiento y revitalización lingüística obedecen a campos de acción interdisciplinario de estudio e implementación de los grupos en resistencia.

Para iniciar una reflexión sobre las estrategias que podrían fortalecer y revitalizar las lenguas indígenas, se requiere de revisiones conceptuales sobre los planteamientos teóricos para analizar aspectos que podrían enriquecer los métodos y metodologías de práctica y planificación de las comunidades hablantes y de la institucionalidad en el Plan Decenal de Lenguas.

Durante el año 2008, como una acción prioritaria para el fortalecimiento institucional, se dio curso al debate sobre la pertinencia de desarrollos jurídicos como mecanismo para avanzar en la protección y fortalecimiento de las lenguas nativas en Colombia. Así, en el mes de diciembre se llevó a cabo el Primer Foro de Legislación Etnolingüística, en el que participaron delegados de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, del Instituto de Lenguas Nativas de México, coordinadores nacionales y locales de la Política de protección a la diversidad etnolingüística (PPDE), así

como representantes de diferentes pueblos y organizaciones étnicas. Tras dos días de discusión, se acordó con los participantes avanzar en la creación de un proyecto de ley que recogiera los temas relevantes identificados a lo largo del Foro.

En el mes de marzo 2009 se llevó a cabo un Segundo Foro de Legislación Etnolingüística, en el que se socializó y discutió un proyecto de ley elaborado a partir de los insumos recogidos en diciembre de 2008. Participaron en este nuevo encuentro dirigentes de comunidades indígenas y delegados de organizaciones étnicas de todo el país, a saber: Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía (OPIAC), Comités de Integración Territorial (CIT), Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Gobierno Mayor, Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Organización Indígena de Antioquia (OIA), Asociación Orewa (ASOREWA), pueblo kamentsá, pueblo inga, pueblo de San Basilio de Palenque, pueblo wiwa, pueblo rom y la Mesa de Etnoeducación del Pueblo Wayuu de La Guajira. Asimismo, a lo largo de este segundo Foro se recogieron las recomendaciones de los participantes y se establecieron acuerdos generales sobre la estrategia de gestión que debía tener dicho proyecto.

Sobre el autodiagnóstico sociolingüístico realizado entre 2007 y 2011, se propuso iniciar el cumplimiento de los derechos sobre las lenguas de los pueblos indígenas. Sin embargo, la propuesta conceptual y metodológica se orientó partir de planteamientos teóricos descriptivos, influidos por la propuesta del equipo de Ad Hoc Expert Group on Endangered Languages, de la Unesco quienes con el apoyo de algunos especialistas publicaron ciertos criterios para acercarse a la vitalidad y amenaza lingüística. De esta manera, se trató de *brindar elementos para medir el estado en el que se encontraban las lenguas indígenas del país, a través de criterios de clasificación, enfatizando en el grado de desplazamiento o de retención según número, tipo y rango de hablante*. Sin embargo, este autodiagnóstico no se dio en los procesos de concertación y participación de las autoridades y pueblos indígenas, así como en la identificación de contextos sociopolíticos de la lengua. En este sentido, el ejercicio fue plenamente institucional y requiere revisión y ampliación metodológica por parte de los pueblos y sus formas de gobierno propio.

3.4.2 Aproximaciones a los estudios de las lenguas indígenas

Frente al contexto de relacionamiento que se ha venido realizando en materia de estudios lingüísticos, de manera muy general, pueden agruparse en cuatro tipos: en el primero, se encuentran los más populares dentro del ámbito de esta clase, la disposición del círculo de académicos preocupados por el comportamiento de las lenguas y la documentación previa a su presunta desaparición; el segundo está dedicado a la descripción técnica de las lenguas, a partir de la instrumentalización de los informantes o hablantes, quienes cumplen un papel operativo en el proceso de extracción; el tercero busca la revitalización a partir de estrategias investigativas, sin embargo, a pesar de que su recolección sea en campo, no es consensada con los hablantes y parte de datos descontextualizados con respecto a las necesidades e intereses de los hablantes; y en el cuarto y últimos, más reflexivo de tipo cooperante, se prioriza al hablante y sus contextos sociolingüísticos, este último tal vez es el más acertado para el propósito de nuestro plan de acción.

Fishman (1991), parte del concepto de Reversión del Desplazamiento de Lenguas y la Escala de transmisión intergeneracional, este autor plantea que la revitalización lingüística es una parte de lo que denomina *procesos de reforzamiento lingüístico* (PRL), que incluyen la *reversión del desplazamiento de lenguas* (RDL), a través del uso y manejo de la lengua de la comunidad en contacto con el mundo externo que la rodea. Es decir, que el mantenimiento de una lengua consiste en el esfuerzo para mantenerla en práctica a través de la comunidad de hablantes. Esta proposición también manifiesta que la transmisión se adquiere principalmente dentro del núcleo familiar y comunitario. Esta es una de las teorías que inicialmente tuvo una mayor acogida al argumentar que la transmisión se realiza exclusivamente en el hogar. Por otro lado, es la propuesta que sugirió el documento Plan Decenal de Lenguas socializado por el Ministerio de Cultura.

Sin embargo, luego de revisar otras estrategias, este no es el único mecanismo de estudio existente para la transmisión y revitalización lingüística, también debe reconocerse que las formas de transmisión también son dados por factores externos y prácticas alternas a la cotidianidad de los hablantes, entre los métodos y estrategias deben considerarse medios y canales, tales como los nuevos medios de comunicación, educación, formas y mecanismos de relacionamiento económico, y la importancia de garantizar los medios socioeconómicos, políticos pertinentes y necesarios para fortalecer y revitalizar el ciclo de vida de una lengua en peligro (Darquennes, 2007).

Un segundo modelo es el modelo de *perfil social*, (Darquennes, 2007). Se sitúa en el marco de contacto lingüístico a partir de las relaciones entre comunidades lingüísticas dominadas y dominantes. Este modelo propone: en la primera fase, una aproximación al saber propio para la construcción de instrumentos de recolección de datos; y en la segunda fase, una hipótesis que contiene las dimensiones cognitivas (conocimientos y competencias lingüísticas), sociales (rango social y funcional del uso de una lengua) y afectivas (aclarar las actitudes y creencias de ciertos hablantes y no hablantes, así como aclarar la relación entre hablantes, las políticas lingüísticas y las medidas de planificación lingüística). La tercera fase consiste en la codificación de la información, que se ingresa a una base de datos con el fin de realizar su análisis. La cuarta fase se concentra en la interpretación de los datos, a partir de los cuales se realiza una propuesta de revitalización lingüística.

De este tipo de teorías preocupadas por el desplazamiento lingüístico y las problemáticas inmersas en el desplazamiento, parte la reflexión de las teorías que plantean la revitalización y fortalecimiento, desde un punto de vista colaborativo y que se oponen a los campos extremos de la lingüística descriptiva, institucional y académica; enfrentándose a fórmulas antiguas que ganaron popularidad dentro del campo: instituciones nacionales, misiones religiosas, instancias educativas, organismos internacionales como la Unesco, organizaciones no gubernamentales como el Instituto Lingüístico de Verano (ILV).

La primera propuesta plantea la recolección en archivo digital de las características de la estructura de las lenguas, así como su funcionamiento interno, clasificación por familias lingüísticas, tipología, etcétera independiente de si los hablantes existen o no. Aquí se tiene la creencia de que la diversidad se puede mantener intacta y bien resguardada con tecnología para el bien de la ciencia e incluso para "futuras generaciones" de hablantes interesados.

Esta propuesta es cercana a algunas de las versiones de la llamada lingüística descriptiva, a veces documental, interesada en preservar o salvaguardar el sistema lingüístico con grandes bases de datos. Estas recopilaciones comúnmente se dedican a describir y dar a conocer las estructuras de las lenguas en sí mismas, sin embargo, estos estudios están orienta-

5 El concepto de "vitalidad lingüística" se refiere al "uso real de la variedad por parte de una comunidad de hablantes nativos", y da cuenta de dinámicas generadas en el marco de situaciones de contacto y una de sus consecuencias: la elección monolingüe, bilingüe, mantenimiento o sustitución de lenguas (Mounin, 1979, pág. 89).

dos abrumadoramente a un público muy reducido: generalmente, académico. Entonces, se encuentran los numerosos compendios gramaticales o diccionarios y traducciones. Los primeros en emprender estos trabajos fueron los misioneros religiosos (sin que ello haya dejado de existir), quienes se dedicaron a realizar estudios de esta índole en distintos niveles de las lenguas en sus sonidos, palabras, grafías, etc., con fines plenamente de traducción sin considerar la relación textual con las formas de pensamiento o sin cuestionarse si dicho sistema se utiliza, si está en decadencia o no en las interacciones cotidianas.

En esta visión, el hablante no se concibe como un agente capaz de generar diferentes usos lingüísticos a partir de sus elecciones y prácticas lingüísticas, sino como un portador de un dato y con el conocimiento que se extrae sobre su lengua se trata de reunir información o grandes bases de datos, sin importar la heterogeneidad, ni la variación social de las formas de habla ni sus intercambios lingüísticos.

La segunda propuesta implementada en los estudios de las lenguas indígenas también es de tintes colonialistas, pues pretende preservar o conservar las descripciones de la oralidad y la fonética exponiéndolo como algo extinto, objeto de contemplación y manipulación, y presentado como verdadero, inmaculado, auténtico, que conlleva rasgos de pureza, de legitimidad lingüística y cultural, libres de contaminación.

Este tipo de estudios y recopilación lingüística establecen un lenguaje especializado en la lengua colonial, el cual puede asemejarse a un lenguaje secreto donde lo que se analiza de las lenguas y sus productos son patrimonio de un grupo cerrado de personas, con objetivos de intervención plenamente colonial de tipo político, religioso mercantil y educativo.

A partir de lo anterior se puede afirmar que las publicaciones académicas, diagnósticos, cartillas, instrumentos, entre otros, como lo afirmaba Joshua Fishman, abonan poco a revertir el desplazamiento y pérdidas de las lenguas.

Aquí vale la pena reflexionar sobre cómo la cultura dominante, por medio de sus construcciones de mundo, ha permeado la cotidianidad comunicativa de pueblos y comunidades indígenas con los discursos dominantes del saber.

Así, es evidente que reflexionar sobre las lenguas indígenas no obedece únicamente a aspectos de estudio gramatical o de adquisición o recopilación

aislada de un material lingüístico de un pueblo, sino que obedece a un contexto y a una realidad social; por lo tanto, la lengua propia de los pueblos indígenas no debe vincularse a estudios e investigaciones de carácter académico o institucional, sino que debe proponer estrategias que permitan revitalizarse en la movilidad de sus realidades políticas, sociales y humanas.

El documento Plan Decenal no es un ejercicio técnico, académico o institucional que determina las lenguas indígenas como un objeto de estudio o una práctica lingüística idealizada, tampoco es un ejercicio de proyección de las lenguas nativas del país, es una herramienta de planeación y una ruta pensada desde los pueblos indígenas como naciones lingüísticamente vivas y en ejercicio pleno de autodeterminación, de ahí debe partir la planificación política y estratégica de los derechos lingüísticos, con plena autonomía y reconocimiento de los aportes de los protagonistas de la historia con garantías plenas para su cumplimiento.

Gunnara Jamioy Izquierdo. Equipo Patrimonio Lingüístico



3.5 ANTECEDENTES

La Ley 1381 de 2010 contempla en el artículo transitorio 2.

El Plan Decenal de Acción a favor de las lenguas nativas previsto en el artículo 23 será preparado por el Ministerio de Cultura con la asesoría del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas y concertado con las comunidades de los grupos étnicos y sus autoridades en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la fecha de promulgación de la presente ley. En ese sentido, solo hasta el año 2013, el Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas empieza a sesionar, con el Ministerio de Cultura como asesor para la construcción del Plan Decenal. Según informa el Ministerio de Cultura, entre 2013 y 2016 los miembros del consejo y a través de algunas consultorías impulsaron la escritura de un documento base del Plan Decenal de Lenguas Nativas.

En 2019, en cumplimiento del acuerdo H43 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que establece "concertar y protocolizar en el marco de la MPC el Plan Decenal de protección y fortalecimiento de las lenguas nativas", se inicia el proceso de concertación en la MPC con pueblos y organizaciones indígenas. Durante los días 3, 4 y 5 de junio en sesión plena de la MPC, se acordó la realización de una ruta para la retroalimentación y consolidación del Plan Decenal de Lenguas Nativas por parte de las organizaciones indígenas de la MPC y de otras organizaciones indígenas. Dio inicio con la firma del acta y finalizará con la protocolización del Plan Decenal de Lenguas Nativas.

Infografía 2
Antecedentes Plan Decenal 2019



3.5.1 Ruta para la protocolización del Plan Decenal Capítulo Indígenas

Infografía 3

Ruta para la protocolización del Plan Decenal Ministerio de Cultura 2020



La ruta para la protocolización del Plan Decenal de Lenguas – Capítulo Indígena estipuló tres etapas: 1) Retroalimentación territorial; 2) unificación del documento; y 3) protocolización del Plan Decenal de Lenguas Nativas, dentro de la cual se acordó con la Confederación Indígena Tayrona (CIT) que "El Ministerio de Educación apoyará en el mes de agosto del 2019 en la ciudad de Santa Marta la realización de un taller de 1 día para 40 personas. Para la retroalimentación del Plan Decenal de Lenguas Nativas con la CIT". Dicho taller tuvo lugar en la comunidad de Simunurwa, Resguardo arhuaco, el 30 de agosto del 2019 con el acompañamiento técnico y apoyo presupuestal del Ministerio de Educación.

El proceso de retroalimentación territorial fue liderado en diferentes espacios propios por las organizaciones indígenas de orden nacional. El resultado de este proceso son diferentes documentos, unificados e incorporados en el presente ejercicio.

Actualmente, nos encontramos en la etapa de unificación de los documentos, para lo cual se han llevado a cabo sesiones específicas de diálogo y concertación con los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana en el marco de la Mesa Regional Amazónica (MRA) y dos sesiones de trabajo llevadas a cabo en el mes de noviembre con una comisión específica para la unificación, conformada por 17 delegados de la Comisión Nacional del Trabajo y Concertación de la Educación para Pueblos Indígenas (CONTCEPI), la CONTCEPI, la Comisión de Mujeres y 5 expertos delegados por las organizaciones indígenas de orden nacional.

A partir del presente documento se llevará a cabo el proceso de concertación durante el mes de diciembre.

3.5.2 Definiciones clave de las estrategias y matriz adjunta de planeación de cada una con actividades, instituciones encargadas, metas y tiempos específicos

Protección política, articulación e incidencia institucional nacional-regional

El fortalecimiento y revitalización de lenguas debe entenderse como un proceso sociopolítico, en el que un grupo de hablantes decide desarrollar acciones para fortalecer el uso y transmisión de la lengua en situación de amenaza o riesgo. Respondiendo a esta urgencia, se han desarrollado algunos esfuerzos por parte de las comunidades hablantes y de algunas instituciones, que han desarrollado aportes políticos, académicos y educativos. Sin embargo, la situación de desplazamiento y de disminución de hablantes continúa, en cuanto que las lenguas indígenas siguen siendo desplazadas por la lengua franca, en este caso, por el castellano.

Las estrategias propuestas no obedecen únicamente a las prácticas de investigación académica y disciplinar o de los procesos de transmisión intergeneracional en familia y comunidad. Las acciones de protección de una lengua requieren de esfuerzos multidisciplinarios de colaboración y de la construcción de puentes para el fortalecimiento de redes institucionales gubernamentales a nivel nacional y regional. Estos parten desde lo local y propio hasta lo académico y técnico. Una metodología colaborativa en el sentido amplio de la palabra debe partir de la voluntad para la puesta en marcha de las políticas públicas existentes en marcha de protección de la diversidad lingüística, como de



Autoridades del pueblo inga, Valle de Sibunday, 2021

También se propone que el desarrollo y ejecución sean realizados en todas las comunidades indígenas sin excepción y dado por estas mismas, porque los materiales de recolección de información en esta etapa no deben obedecer únicamente a la identificación del número de hablantes y no hablantes, como se estableció en un primer acercamiento de autodiagnóstico sociolingüístico de las lenguas realizado entre 2007 y 2010, también deben ser una herramienta informativa integral, con información no solo de resultados cualitativos, sino que también debe arrojar información cualitativa para procesos de planificación política, comunitaria, educativa, investigativa y de documentación.

Investigación y documentación etnolingüística

A la fecha, las lenguas indígenas todavía se consideran instrumentos de estudio objetivados, alejados de los sujetos hablantes y aislados de las realidades de los pueblos. Los proyectos e investigaciones hasta el momento son descontextualizados y muy poco han favorecido o ampliado los estatus de las lenguas en sus prácticas sociales o en sus procesos de reivindicación y fortalecimiento cultural.

Por ello, es preciso que los procesos de investigación y documentación etnolingüística cuenten con la presencia de los pueblos indígenas como protagonistas de sus experiencias vitales, dentro de las investigaciones que se desarrollen y no sean tomados como simples espectadores o informantes de su realidad.

Las prácticas sociales donde convergen cosmovisiones, valores y epistemologías propias poseen un gran potencial para fortalecer y revitalizar las lenguas y cultura indígenas, siendo este un tema poco explorado. Desde los aportes tradicionales a la construcción de conocimiento, los pueblos y sus saberes no han sido tomados en cuenta, y no se han realizado apoyos o estímulos para afianzar procesos de investigación propia bajo los intereses de los pueblos, sobre sus territorios y culturas, mucho menos que tenga la participación de los pueblos indígenas en sus propios procesos de conocimiento.

Los saberes culturales construyen sociedades, que se reproducen dinámicamente a partir de las acciones cotidianas sobre el entorno. Los pueblos indígenas han construido ciencias, artes, saberes y otros conocimientos que no se encuentran en un estado de suspensión histórica ni son un escenario del pasado. El conocimiento de los pueblos pervive,

gestionar efectivamente los diferentes programas, proyectos y estrategias metodológicas, tanto a nivel macro como microsocial. Esto quiere decir que la protección lingüística es una apuesta en doble vía, tanto a nivel institucional como a nivel comunitario, siendo esta una estrategia sociopolítica.

Por otro lado, debe aclararse que fortalecer y revitalizar una lengua es un ejercicio que requiere de sostenibilidad, dado que la lengua como práctica social se transforma constantemente por sus hablantes. A esto se suman los cambios sociopolíticos anuales o cuatrienales, incluso metodológicos, que requieren reincorporar nuevas estrategias en la ruta de acción planteadas. En otras palabras, la protección a favor de la diversidad lingüística debe reconocerse como un hecho de movilización política, identitaria, territorial, ambiental y no solo lingüística.

Autodiagnóstico sociolingüístico

El autodiagnóstico será una de las herramientas fundamentales porque brindará los elementos de identificación del estado de las lenguas, sus comunidades y sus pueblos en su espectro amplio de necesidades y expectativas a fortalecer. Así mismo, brindará las orientaciones y lineamientos que deben tomarse como referencia, para la debida planeación de estrategias y actividades propias en un marco amplio que trasciende aspectos de identificación sociolingüística y aborda una perspectiva más propia y amplia.

por ello, es parte de la deuda histórica mantener y reconstruir las ciencias ancestrales, los relatos culturales, las narrativas y oralidades cargadas de significado nominal y de entendimiento de sus territorios y cosmovisión.

Fortalecimiento de la educación propia, intercultural, bilingüe y demás ámbitos de formación lingüística

El tema de la oralidad y la escritura es central para comprender las dinámicas que constituyen una de las diferencias más significativas entre los pueblos indígenas y las sociedades occidentales. Las culturas y pueblos indígenas han basado la reproducción de su cultura en los medios orales desde tiempos remotos y en la mayoría de los casos sigue siendo así.

En los procesos de fortalecimiento y revitalización se considera de suma importancia la educación desde la oralidad, porque es el primer soporte en el que se utiliza la lengua, tanto para la transmisión a los niños como en la socialización comunitaria. Por esta razón, la oralidad es el soporte primigenio del sostenimiento o rescate de una lengua.

Aquí se debe tomar en cuenta que las comunidades en la actualidad se encuentran inmersas en nuevas dinámicas sociales, por lo que el reto de reivindicación es doble. Por un lado, es necesario reposicionar el uso de las lenguas desde su soporte oral para que las nuevas generaciones las utilicen desde edad temprana y para que las generaciones adultas las transmitan y hagan uso extendido de ella en la vida cotidiana.

En los procesos de revitalización son claves la sensibilización y fortalecimiento de las comunidades educativas y los escenarios de enseñanza de la lengua en los distintos ámbitos de la vida cotidiana en comunidad. Está claro que es una necesidad fortalecer los espacios de la educación propia para transmitir tanto el sistema lingüístico como el sistema cultural, con el objetivo de generar procesos identitarios de larga duración, y de refuerzo de los vínculos, familiares e intergeneracionales: método que la escuela moderna no toma en cuenta.

La escuela tal y como la conocemos no pertenece en su origen a las comunidades indígenas. Aunque hasta cierto punto este espacio puede apropiarse



Pueblo jiw, Guaviare

de un proyecto de fortalecimiento y revitalización, se puede malinterpretar que la escritura alfabética es el único modo de fortalecer la lengua alrededor de la práctica escolar. En este sentido, el proyecto educativo no debe reducirse a un proyecto de escritura de la lengua y mucho menos debe centrarse en la discusión de un alfabeto o a la reducción de aspectos técnicos lingüísticos, ya que se corre el riesgo de producir efectos negativos en la comunidad. La lengua en los escenarios educativos tanto propios como interculturales debe ser recreada de una manera multimodal⁶.

En el marco de esta estrategia se deben encaminar acciones concretas para garantizar la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y el fortalecimiento de las lenguas nativas en todos los contextos educativos de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana.

En cuanto a los materiales didácticos y articulación investigativa y documental de la escuela se dirá que uno de los grandes desafíos que presenta la educación para lenguas indígenas es la creación de materiales y documentos de lenguas que pertenecen a culturas tradicionalmente orales y son pocas las que han pasado de la oralidad a la escritura. Así, este programa de investigación etnolingüística y documenta-

ción debe articularse en la creación de herramientas didácticas para el uso de la lengua materna como instrumento de alfabetización en la escuela.

Aquí nos encontramos frente a un reto, que a la fecha adquiere una urgencia imperiosa, no solo porque la incorporación de la escritura cumple un rol importante en la fortaleza cultural de un pueblo o nación, sino porque es un proceso que permite planificar y ampliar el estatus de las lenguas, en este sentido, tener la cooperación de grupos focales de las comunidades en la construcción de los propios alfabetos y gramáticas es un valor agregado en los procesos de validación de la escritura de una lengua.

Medios, tecnologías y canales para el fortalecimiento revitalización y documentación

Los medios de comunicación masivos del siglo XX y XXI, entendidos como dispositivos que modifican la comunicación con el mundo, (radio, televisión, internet, etc.), brindan valiosas herramientas, dependiendo del acceso que se tenga a ellas, para la revitalización lingüística, debido a sus múltiples posibilidades de interacción y al alcance e impacto en términos de audiencia que logran.

Es necesario reconocer que el funcionamiento y la capacidad de representación que tienen las mediaciones tecnológicas para la revitalización lingüística y cultural es valiosa, porque permiten construir y

llevar información con total sentido en el ámbito colectivo de una comunidad hablante, de manera que los diseños, plataformas, aplicaciones, tecnologías y estrategias pertinentes, puedan utilizarse a favor del enriquecimiento de herramientas comunicativas y revitalización de las lenguas y culturas indígenas, sobre todo basándose en la riqueza de saber y creación que contienen sus lenguas.

En este sentido, las prácticas comunicativas cotidianas, narrativas propias, tradición oral, saberes, conocimientos y demás estructuras orales toman un nuevo valor al convertirse en medios que permiten otros canales de interacción de la lengua propia para el fortalecimiento de las lenguas propias.

Los trabajos de documentación lingüística sean a través de mecanismos tecnológicos o análogos en el sentido más amplio de la palabra, son de gran valor y no son de uso exclusivo de la comunidad científica, sino que son el insumo fundamental para idear procesos de fortalecimiento de una lengua, a través de diversos mecanismos de reapropiación por parte de la misma comunidad, incluso cuando la lengua se encuentre extinta.

Las metodologías de documentación lingüística deben activar la participación de los propios hablantes quienes a partir de los intereses, necesidades y requerimientos definen y construyen sus acervos, a través de dinámicas emergentes, tales como sopores visuales, orales, textuales, materiales multimedia, aplicaciones; y otros fundamentados en la tradición propia: como los acertijos, los trabalenguas, las repeticiones, adivinanzas, música, canto, entre otros propios e interculturales que hacen parte de la dinámica de construcción estructural de las lenguas.

En este sentido, habrá que identificar situaciones e intereses específicos a fortalecer, por eso es necesario que tanto en los procesos de investigación como de educación se planifiquen los medios requeridos y aplicaciones metodológicas requeridas para su documentación y posterior soporte. En este sentido, debe existir relacionamiento entre las epistemologías propias de los pueblos y la multimodalidad que impone el manejo de los medios audiovisuales.

Protección de las lenguas indígenas que habitan en contextos urbanos

Las causas por las cuales los grupos indígenas se enfrentan a escenarios urbanos en la región amazónica son múltiples. Entre ellas: los procesos de colonización que han avanzado en los territorios,



Niño del pueblo nasa. Minga Festival de saberes, Bogotá, 2021

6 La multimodalidad es entendida como "cualquier texto que significa a través de la interacción de más de un recurso puede ser definido como un texto multimodal, independientemente del medio; interacción cara a cara, impreso, electrónico, mediático en el cual se distribuya. Cada modo semiótico participante en un texto solo representa parcialmente un significado; el significado completo corresponde a la interacción de la totalidad de modos usados simultáneamente en el texto. (Manghi 2014: 43).

a través de dinámicas de intervención económica, educativa y religiosa; y las situaciones de desplazamiento y violencia.

Cualesquiera que sean las razones, es una realidad que familias y comunidades indígenas se encuentran y habitan en sectores urbanos o viven cerca a los centros poblados. Circunstancia en donde los usos y costumbres se enfrentan a múltiples situaciones de tensión cultural, una de ellas es la pervivencia de la lengua propia. En este contexto se enfrenta a múltiples desafíos lingüísticos de continuidad y sostenimiento ante el dominio de la lengua franca (castellano o portugués) y con ello, la transformación progresiva de las prácticas de interlocución familiar, comunitaria y cotidiana que son habituales cuando se está en el territorio. Además de lidiar con las tensiones educativas, administrativas y políticas presentadas en el diálogo y supervivencia con la sociedad hegemónica.

Por otro lado, la oferta educativa de las instituciones educativas (IE) ofrecidas en lo urbano no da cuenta de un enfoque diferencial para las lenguas indígenas en muchas regiones amazónicas y, por tanto, las prácticas educativas de niños y jóvenes no se realizan de manera pertinente. En este contexto, se encuentran otras complejidades de multietnicidad y diversidad lingüística, que tampoco son manejadas adecuadamente en los escenarios escolares y políticas municipales, pues no se destinan esfuerzos de protección y reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística.

Esta condición de habitar lo urbano compartida por algunas comunidades, no significa que culturalmente los usos y costumbres estén extintos o que se dejen de compartir historias de origen común, así mismo, tampoco significa que por estar fuera de sus territorios dejen de pertenecer a un grupo o nación indígena, y que por ello no puedan acceder a las garantías de derecho en su reconocimiento y protección, en el caso particular del fortalecimiento y revitalización de sus lenguas propias.

A pesar de su resistencia, estos grupos y comunidades se han visto en la necesidad de migrar, mantenerse alejados de sus territorios o cerca de los ámbitos más urbanizados. Es evidente que la emisión lingüística se relaciona en un espectro más amplio con la lengua franca y paulatinamente, en algunos casos, se relega el uso de su lengua solo para situaciones de relacionamiento con otro interlocutor hablante. En este sentido, se inicia un proceso de baja transferencia lingüística, que es problemática en los

rangos de edad de los más jóvenes, quienes por falta de emisores no establecen procesos de aprendizaje y no aprenden su lengua.

En otros casos, solo los adultos mayores mantienen la lengua y son quienes logran perpetuarla en existencia de esa familia o grupo. A pesar de este panorama, las lenguas indígenas logran pervivir y permanecer en el tiempo aun en espacios rurales y urbanos.

En este contexto de resistencia, es necesario planificar recursos y acciones para desarrollar un programa que tenga procedimientos efectivos en la revitalización de las lenguas en contextos urbanos. Esto significa que se requiere conocer la información necesaria de la situación de estas comunidades en materia de pervivencia lingüística en estos espacios, y a partir de esto tomar las acciones más pertinentes para su fortalecimiento y revitalización.

Protección de las lenguas indígenas de las comunidades y pueblos que habitan en contextos fronterizos e internacionales

Las acciones de planeación lingüística ya sea como hablantes o como agentes externos, deben ir más allá de los aspectos exclusivamente lingüísticos, incluso sociolingüísticos. Estos deben reconocer la historia y la vida actual de la comunidad y de los hablantes, cuyas lenguas están en proceso de fortalecerse. En lo que a lengua respecta, esta no tiene vida propia; la tiene solo si hay mujeres, hombres, niñas y niños que

Territorio uitoto, Amazonia

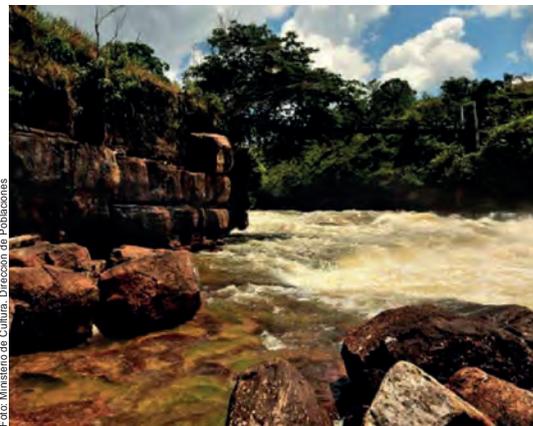


Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

hablan, porque es necesaria para funcionar social y culturalmente en situaciones familiares, comunitarias, y para la pervivencia con su ámbito territorial. De esta manera, la acondicionan a las formas de sentir, actuar, vivir y leer el mundo.

A lo anterior se añade un aspecto clave y determinante: las lenguas marcan un sentido de pertenencia, se apela a ellas para formar y sentirse parte de un grupo sociohistórico determinado en donde se reafirma la identidad, se reconoce la historia y se contribuye a la adhesión con su familia, comunidad, nación o grupo indígena.

Los pueblos indígenas que habitan en las fronteras de los estados nación, como Colombia, Perú, Ecuador, Brasil, son grupos afectados por las divisiones político-administrativas de las repúblicas fundantes y demás procesos de división territorial, causados por la colonización, los sistemas económicos y factores sociales. Por ende, la recuperación y fortalecimiento de la lengua para los pueblos y lenguas en frontera está en dimensionar el territorio desde la Ley de Origen y la unidad como nación hablante de una lengua.

Por esta razón, se requiere aunar esfuerzos con los mismos pueblos y comunidades hablantes para generar diálogos e intercambios que permitan desarrollar programas de fortalecimiento de las lenguas y enriquecimiento de los saberes y prácticas culturales. Este es un mecanismo que logra impactar desde las comunidades hablantes, con acciones propias sobre las políticas administrativas hegemónicas que impusieron las rupturas de los pueblos.

En este sentido, es importante el apoyo institucional a través de acuerdos, gestiones y cooperaciones entre otras estrategias interinstitucionales para pueblos de frontera y binacionales, para fomentar los escenarios de diálogo y garantías de desarrollo e implementación de propuestas y actividades.

Protección de las lenguas indígenas de los pueblos aislados y en contacto inicial

La orientación de los procesos educativos para pueblos indígenas aislados o en contacto inicial se enmarca en una las directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la región amazónica, el Gran Chaco y la región oriental de Paraguay (OACNUDH, 2012), pero a nivel nacional no existe una política educa-

tiva para pueblos indígenas en contacto inicial. La construcción participativa y colaborativa de este instrumento normativo es una tarea urgente, en la cual debe estar enmarcada el fortalecimiento y revitalización de sus lenguas.

Sobre el principio de mínimo contacto, como identidad y derecho de estos pueblos indígenas, constituye entre otras razones uno de los fundamentos para proteger y defender los usos y costumbres. Dado lo específico de su situación particular de fragilidad se hace necesario identificar posibles escenarios reflexivos y orientadores, con el fin de establecer estrategias de fortalecimiento y evitar la desaparición cultural propia de estos pueblos. Al presentar antecedentes de vulneración de derechos (contacto problemático, racismo, intervención y violencia vividos por estos habitantes y sus territorios) en particular sobre sus lenguas, se identifican situaciones de adopción de lenguas indígenas, que a su modo de ver tienen más estatus que la propia, entre otras situaciones como el sentir vergüenza por sus nombres propios, entre otros aspectos problemáticos de autorreconocimiento de su identidad.

Por ende, desde la planificación del Plan Decenal deben orientarse posibles mecanismos y estrategias investigativas, metodológicas, pedagógicas para la protección, fortalecimiento y revitalización de sus lenguas con los sabedores mayores de la comunidad, quienes son el vínculo vivo a la lengua propia de estos pueblos y la relación más cercana a su origen y formas de pensamiento propio.

Salvaguardas

■ Todas las políticas, programas, planes, proyectos y acciones para la protección y revitalización de las lenguas nativas de la Amazonía colombiana que resulten de la construcción e implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas, serán concertadas con los Pueblos Indígenas de la región Amazónica, a través de sus estructuras políticas y organizativas propias de los pueblos amazónicos y en los espacios de concertación establecidos a nivel regional, departamental y municipal.

■ Todos los derechos intelectuales y patrimoniales sobre los resultados, productos, investigaciones y publicaciones que se deriven de la construcción e implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas, serán de propiedad exclusiva de los pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana.

3.6 PRINCIPIOS DEL PLAN DECENAL CAPITULO LENGUAS INDÍGENAS

Tabla 3

1 Concertación	En las diferentes etapas de la implementación del Plan Decenal se deberá garantizar el diálogo directo con los pueblos indígenas y sus autoridades.
2 Diálogo de gobierno a gobierno	En concordancia con el principio de concertación, los espacios de relacionamiento entre el Gobierno nacional y el Gobierno indígena deben ser del más alto nivel, tanto para la formulación como para la implementación, ejecución y evaluación del Plan Decenal de Lenguas Nativas.
3 Educación propia	Los procesos educativos propios que han desarrollado los pueblos ancestrales para la transmisión de sus saberes, conocimientos, costumbres y tradiciones se encuentran estrechamente ligados al territorio como elemento identitario.
4 Educación intercultural	Este concepto gira en torno al reconocimiento de la pluralidad cultural. Se refiere a un proceso educativo integrador, donde se superan las exclusiones de los modelos educativos convencionales para integrar y articular la educación propia de los pueblos ancestrales.
5 Buena fe	Es el pilar para el relacionamiento entre los pueblos indígenas y las entidades con competencias en la implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas. Significa que se deben evitar a toda costa propuestas que no puedan implementarse.
6 Autonomía y autodeterminación / Multiculturalidad	Es el ejercicio de los pueblos indígenas de su Ley de Origen, Derecho propio y Derecho mayor y las garantías que da el Gobierno nacional, según los estándares nacionales e internacionales que los cobijan. Se refiere a las garantías para el ejercicio de reconocimiento constitucional que tienen los pueblos indígenas para poder desarrollar su autonomía y autodeterminación según su Ley de origen, Derecho propio, Derecho mayor y su lengua propia.
8 Adecuación institucional	Es la capacidad que tienen las instituciones para adecuarse según los reconocimientos constitucionales y normativos, para que los pueblos indígenas puedan ejercer plenamente su Ley de origen, Derecho propio, Derecho mayor y el uso y goce de su idioma propio.

9 Progresividad y no regresividad	Es la garantía para que los derechos ya alcanzados por los pueblos indígenas no sufran de una regresividad con la implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas, que incluye una acción sin daño por parte del Estado, con énfasis en los pueblos en riesgo de exterminio físico y cultural.
10 Sostenibilidad y viabilidad	Se refiere a las garantías técnicas, políticas y financieras para la implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas por parte del Gobierno a través de sus entidades con competencias en este.
11 Transparencia y acceso a la información	Toda información que sea producida o se encuentre en custodia de una entidad oficial se presume pública, razón por la cual se debe facilitar y garantizar su acceso a los pueblos indígenas que así lo requieran, según lo establecido por la ley.
12 Propiedad intelectual y protección de los derechos de los conocimientos de los pueblos indígenas	Hace referencia a aquellos casos en los cuales los pueblos y sus autoridades son dueños o custodios de la información producida y determinan el carácter público o no de esta, lo cual debe reconocerse y salvaguardarse, particularmente en los casos de pueblos en riesgo de exterminio físico y cultural que decidan reservar su información.
13 Reserva de la información	Serán los pueblos indígenas quienes decidan qué información puede o no ser divulgada y cuál deberá ser confidencial y reservada, ya que la lengua es un mecanismo de protección y pervivencia.
14 Conocimientos tradicionales y ancestrales	Aquellos transmitidos como mecanismo de conservación de cultura e identidad, que deben ser fortalecidos y que incluye los idiomas propios de los pueblos indígenas.
15 Ejecución preferente	Para la implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas se buscará el mecanismo que garantice que sean los pueblos y sus organizaciones quienes desarrollen directamente las actividades concertadas.
16 Integralidad	El fortalecimiento, protección, conservación, revitalización y recuperación de la lengua deberá verse en todo momento de manera integral, de ahí que la implementación del plan decenal tendrá en cuenta entre otros, el territorio, la autodeterminación y autonomía, la cultura y la identidad de los pueblos.

3.7 LINEAS DE ACCIÓN CAPÍTULO INDÍGENA

3.7.1 Protección política, articulación, incidencia y garantías institucionales

Esta línea cubre los programas y proyectos relacionados con la gestión de la política de protección, fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas en Colombia. Las acciones de protección de una lengua requieren esfuerzos multidisciplinarios, colaboración y construcción de puentes para el fortalecimiento de redes institucionales gubernamentales, a nivel nacional y regional; y humanos, que partan desde lo local y propio hasta lo académico y técnico. Una metodología colaborativa debe partir de la voluntad para la puesta en marcha de las políticas públicas existentes, para proteger la diversidad lingüística y gestionar efectivamente los diferentes programas, proyectos y estrategias metodológicas, tanto a nivel macro como microsocio. Esto quiere decir que la protección lingüística es una apuesta de doble vía, tanto a nivel institucional como a nivel comunitario, siendo esta una estrategia sociopolítica.

Por otro lado, debe aclararse que fortalecer y revitalizar una lengua es un ejercicio que requiere de sostenibilidad, dado que tanto la lengua como práctica social se transforma constantemente con sus hablantes. A esto se suman los cambios sociopolíticos anuales o cuatrienales, incluso metodológicos, que requieren reincorporar nuevas estrategias en la ruta de acción que se plantea. Con esto se quiere decir que la protección a favor de la diversidad lingüística debe reconocerse como un hecho de movilización política, identitaria, territorial, ambiental y no solo lingüística.

3.7.2 Autodiagnóstico sociolingüístico

Conjunto de programas y proyectos relacionados con el desarrollo de autodiagnósticos sociolingüísticos por parte de los pueblos indígenas para la identificación del estado actual de las lenguas nativas y la posterior planeación para su protección, fortalecimiento o revitalización.

Esta línea busca posicionar las metodologías y apuesta de conocimiento de los pueblos indígenas sobre sus propias lenguas y llevar a cabo un análisis interior del estado actual de las lenguas. De igual forma, este ejercicio será la base para la planificación de acciones de protección, fortalecimiento y revitalización de manera contextualizada y particular.

Los acuerdos cobijados en esta línea de acción exigen el desarrollo de procesos de autodiagnóstico para las lenguas en contextos urbanos, lenguas extintas, en frontera e internacionales y pueblos en contacto inicial.

3.7.3 Fortalecimiento de las lenguas nativas desde la educación propia e intercultural

Programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento de las lenguas nativas desde los PEC, producción de material didáctico, formación docente, espacios propios, entre otras dimensiones y ámbitos de la educación propia e intercultural.

3.7.4 Medios, tecnologías y canales para la protección, fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas

En esta línea se argumentarán programas y proyectos relacionados con la comunicación, los medios y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), con el objetivo de fortalecer su estatus, difundir, proteger y revitalizar las lenguas nativas.

El funcionamiento y la capacidad de representación que tienen las mediaciones tecnológicas en la actualidad son instrumentos que facilitan los procesos comunicativos humanos; usándolos de manera adecuada aportan elementos para la revitalización lingüística, en cuanto permiten construir y dirigir información con total sentido en el ámbito colectivo de una comunidad hablante, a través de diseños,

Artistas del pueblo indígena inga. Minga encuentro de saberes. Bogotá 2021



Foto: Antonia Argueda, Equipo Patrimonio Lingüístico, Dirección de Poblaciones

plataformas, aplicaciones, tecnologías y estrategias pertinentes que pueden utilizarse a favor de la creación y recreación comunicativa del lenguaje. En este sentido, las prácticas comunicativas cotidianas, narrativas propias, tradición oral, saberes, conocimientos y demás estructuras orales toman un nuevo valor al convertirse en medios que permiten otros canales de interacción de la lengua propia para el fortalecimiento de las lenguas propias.

3.7.5 Investigación y documentación lingüística

Los proyectos e investigaciones hasta el momento están descontextualizados y muy poco han favoreci-

do o ampliado el estatus de las lenguas en sus prácticas sociales o en sus procesos de reivindicación y fortalecimiento cultural. Por ello, es preciso que los procesos de investigación y documentación etnolingüística cuenten con la presencia de los pueblos indígenas como protagonistas de sus experiencias vitales, y con la participación en las investigaciones, pero que no sean tomados como simples espectadores o informantes de su realidad.

Las prácticas sociales donde convergen cosmovisiones, valores y epistemologías propias poseen un gran potencial para fortalecer y revitalizar las lenguas y culturas indígenas, siendo este un tema poco explorado.

3.7.6 Lenguas indígenas en contextos urbanos

El Plan Decenal de Lenguas Nativas, incluyó programas y proyectos para la protección, fortalecimiento y revitalización de lenguas nativas de los hablantes de pueblos indígenas que se encuentran en ciudades.

3.7.7 Lenguas extintas

Programas y proyectos para la revitalización de lenguas indígenas extintas a causa de la colonización y demás factores de exterminio cultural.

La expansión del castellano como lengua franca a través de la alfabetización, la imposición de la catequización, el avance del proceso de colonización, el exterminio físico y cultural, la imposición político-administrativa entre otros factores, dio al castellano el estatus de lengua civilizada y como consecuencia la extinción de lenguas nativas. Es urgente pensar en estas lenguas para la reconstrucción cultural de estos pueblos.

3.7.8 Lenguas fronterizas e internacionales

Programas y proyectos para la protección, fortalecimiento y revitalización de lenguas nativas presentes en contextos fronterizos e internacionales.

3.7.9 Lenguas de pueblos indígenas en contacto inicial

Programas y proyectos para la protección, fortalecimiento y revitalización de lenguas nativas de pueblos indígenas en contacto inicial.



Indígenas del Pueblo Nukak de Guaviare

Foto: Milson

3.8. CAPÍTULO AMAZÓNICO

El presente capítulo da cuenta de la retroalimentación del documento base del Plan Decenal de Lenguas Nativas y un plan de acción para fortalecer, conservar, revitalizar y documentar dichas lenguas, desde el pensamiento y palabra de delegados y delegadas, representantes de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana.

Contiene los siguientes elementos: primero, una tabla informativa de los pueblos y lenguas que hacen parte de la OPIAC, con los cuales se construyó la presente propuesta; segundo, una mirada crítica frente a los estudios de las lenguas, dados desde una perspectiva estructuralista y objetivista y argumentación sobre el dinamismo de las lenguas nativas. De igual forma, una profundización conceptual sobre la protección, fortalecimiento, revitalización y documentación de las lenguas; tercero, un breve contexto desarrollado a partir de los resultados del autodiagnóstico sociolingüístico realizado entre los años 2007 y 2011, se señalan problemáticas, así como tensiones que enfrentan hasta la actualidad las lenguas y los hablantes en los territorios indígenas

amazónicas por factores relacionados con la colonización y hegemonía política impuesta por la sociedad occidental; cuarto, observaciones generales de retroalimentación al documento PDL, recogidas entre los delegados durante el desarrollo de los talleres; y quinto; la presentación general de las líneas de acción y 8 estrategias propuestas por la OPIAC a partir de sus realidades y potenciales: *protección política; articulación e incidencia institucional nacional-regional; autodiagnóstico sociolingüístico; investigación y documentación etnolingüística; fortalecimiento de la educación propia, intercultural, bilingüe y demás ámbitos de formación lingüística; medios, tecnologías y canales para el fortalecimiento revitalización y documentación; protección de las lenguas indígenas que habitan en contextos urbanos; protección de las lenguas indígenas de las comunidades y pueblos que habitan en contextos fronterizos e internacionales y protección de las lenguas indígenas de los pueblos aislados y en contacto inicial.*

Todas estas propuestas son imprescindibles para la vitalidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas amazónicos, como autoridades ambientales en la conservación de la madre selva.

3.8.1 Tabla de las lenguas y pueblos indígenas de la Amazonía

Tabla 4
Familias lingüísticas, lenguas y departamentos de la Región Amazónica elaborado por Simón Valencia

Familia lingüística	Lengua	Región
Quechua	Inga	Putumayo
	Quechua	Putumayo
Sáliba-piaroa	Piaroa	Guaviare
		Guainía
	Sáliba	Guaviare
		Guainía y Vaupés
Tukano occidental	Coreguaje	Caquetá
	Siona	Putumayo

Familia lingüística	Lengua	Región
Tukano oriental	Bará	Vaupés
	Barasano	Vaupés
	Cubeo	Vaupés
	Carapana	Vaupés
	Desano	Vaupés
	Macuna	Vaupés
	Pisamira	Vaupés
	Piratapuyo	Vaupés
	Siriano	Vaupés
	Tukano	Vaupés
	Tanimuka	Vaupés
	Tatuyo	Vaupés
	Tuyuca	Vaupés
Wanano	Vaupés	
Yurutí	Vaupés	
Tupi-guaraní	Cocama	Amazonas

Familia lingüística	Lengua	Región
Uitoto	Ocaína	Amazonas
	Uitoto/Murui	Amazonas
Peba Yagua	Yagua	Amazonas
	Jiw	Guaviare
	Sikuani	Guaviare
Makú-puinave	Puinave	Guainía
	Yujup-de	Vaupés
	Kakua	Vaupés
	Nükak	Guaviare
	Jupda	Vaupés

Familia lingüística	Lengua	Región
Arawak	Achagua	Guaviare
	Curripaco	Guainía
	Cabiyarí	Vaupés
	Piapoco	Guainía-Guaviare
	Tariano	Vaupés
	Yukuna	Amazonas
Bora	Bora	Amazonas
	Miraña	Amazonas
	Muinane	Amazonas
	Nonuya	Amazonas
Caribe	Carijona	Guaviare
Por clasificar	Andoque	Amazonas
	Kofán	Putumayo
	Kamsá	Putumayo
	Tikuna	Amazonas

3.8.2. Profundización conceptual sobre la protección. Fortalecimiento, revitalización y documentación de las lenguas nativas

Las dinámicas de transformación han sido aceleradas por la sustitución de las lenguas dominantes sobre las nativas de los grupos étnicos, causando el desplazamiento de estas, la disminución de la diversidad lingüística y el debilitamiento de la oralidad de los pueblos, lo cual no favorece las luchas de los grupos originarios para su pervivencia y, por el contrario, posibilitan el avance e imposición de las lenguas vehiculares de la cultura hegemónica.

Este tipo de situaciones lingüísticas, frente a las transformaciones de las lenguas, durante un tiempo fue campo exclusivo de reflexión de los estudios sociolingüísticos y etnolingüísticos como parte de su objeto y misionalidad disciplinaria, sin embargo, la situación sobre la pérdida de lenguas nativas ha dejado de ser una problemática de estudio privilegiado de la lingüística y ha pasado a convertirse en una tema interdisciplinar, en tanto que son problemáticas culturales y políticas de alta complejidad.

Para iniciar una reflexión sobre las estrategias que podrían fortalecer y revitalizar las lenguas en la región amazónica, se requiere de revisiones conceptuales sobre los planteamientos teóricos que en

este tema se vienen realizando, con el fin de analizar aspectos que podrían enriquecer los métodos y metodologías de práctica y planificación de las comunidades hablantes y de la institucionalidad en el Plan Decenal de Lenguas Nativas.

3.8.3. Aproximaciones a los estudios de las lenguas indígenas: énfasis en los territorios amazónicos

En materia de estudios lingüísticos, de manera muy general, pueden agruparse en cuatro tipos: en el primero, se encuentran los más populares dentro del ámbito de esta clase, los de la *disposición del círculo de académicos*, quienes se han preocupado por el comportamiento de las lenguas y las causas de desaparición de estas; el segundo, *dedicado a la descripción técnica de las lenguas* a partir de la instrumentalización de los informantes o hablantes, quienes cumplen un papel operativo en el proceso de extracción; el tercer tipo busca la *revitalización a partir de estrategias investigativas*, sin embargo, su recolección a pesar de ser en campo no es consensuada con los hablantes y parte de analizar datos descontextualizados con respecto a las necesidades e intereses de los hablantes; y un cuarto y último grupo de estudios más reflexivo, de tipo cooperante, en donde se prioriza al hablante y sus contextos sociolingüísticos, **este último tal vez el más acertado para nuestro propósito del plan de acción en los territorios amazónicos.**

Una de las teorías parte del concepto de *reversión del desplazamiento de lenguas* y la escala de transmisión intergeneracional de Fishman (2006, pág.127). Este autor plantea que la revitalización lingüística es una parte de lo que él denomina *procesos de reforzamiento lingüístico*, lo que incluye la reversión del desplazamiento de la lengua a través del uso y manejo de ella por parte de la comunidad en contacto con el mundo externo que la rodea. Esta proposición también manifiesta que la transmisión principalmente se adquiere dentro del núcleo familiar y comunitario. Esta es una de las teorías que inicialmente tuvo una mayor acogida al argumentar que la transmisión se realiza exclusivamente en el hogar.

Sin embargo, revisando otras estrategias, este no es el único mecanismo existente para la transmisión y revitalización lingüística, también debe reconocerse que las formas de transmisión son dadas por factores externos y prácticas alternas a la cotidianidad de los hablantes, como los nuevos medios de comunicación, la educación, formas y mecanismos de relacionamiento económico (Darquennes, 2007).

Un segundo modelo es perfil social (Darquennes, 2007), el cual se sitúa en el marco de contacto lingüístico a partir de las relaciones entre comunidades lingüísticas dominadas y dominantes. Este modelo propone en la primera fase una aproximación al saber propio para la construcción de instrumentos de recolección de datos; en la segunda, la recopilación de dimensiones cognitivas conocimientos y competencias lingüísticas, sociales, afectivas, entre otras. La tercera fase consiste en la codificación de la información que se ingresa a una base de datos, con el fin de realizar su análisis; y la cuarta se concentra en la interpretación de los datos, a partir de la cual se realiza la propuesta de revitalización lingüística.

De este tipo de teorías preocupadas por el desplazamiento lingüístico y las problemáticas inmersas en la pérdida estructural de una lengua que encuentran en el hablante el insumo para el desarrollo de sus estudios académicos, parte la reflexión de quienes plantean, que la revitalización y el fortalecimiento, desde un punto de vista colaborativo de los hablantes se opone a los campos extremos de la lingüística descriptiva, institucional y académica; enfrentándose a dos fórmulas antiguas y populares dentro del campo de instituciones nacionales, misiones religiosas, instancias educativas, organismos internacionales (como la Unesco), organizaciones no gubernamentales como el Instituto Lingüístico de Verano y otras instituciones académicas.

La primera propuesta, en materia de recolección, plantea el desarrollo del archivo digital de las características de la estructura de las lenguas, así como su funcionamiento interno, clasificación por familias lingüísticas, tipologías, estructuras gramáticas sin la participación de los hablantes.

Esta propuesta es cercana a algunas de las versiones de la llamada lingüística descriptiva, a veces documental, interesadas en preservar o salvaguardar el sistema lingüístico con grandes bases de datos. Estas recopilaciones comúnmente se dedican a describir y buscan dar a conocer las estructuras de las lenguas en sí mismas, sin embargo, estos estudios están orientados abrumadoramente a un público muy reducido, generalmente el académico, entre ellos se encuentran los numerosos compendios gramaticales o diccionarios y traducciones.

Los primeros en emprender estos trabajos fueron los misioneros religiosos (sin que ello haya dejado de existir), quienes se dedicaron a realizar estudios de esta índole en distintos niveles de las lenguas en sus

Mujer Indígena del Pueblo Wayuu



Foto: Oficina de prensa Ministerio de Cultura

sonidos, palabras, grafías, etc., con fines plenamente de traducción sin considerar la relación textual con las formas de pensamiento o sin cuestionarse si dicho sistema se utiliza, si está en decadencia o no en las interacciones cotidianas. Este tipo de enfoques fue el implementado por diferentes grupos religiosos en los territorios amazónicos, irrumpiendo así en los usos y estructuras propias de los pueblos.

En esta visión, el hablante no se concibe como un agente capaz de generar diferentes usos lingüísticos a partir de sus elecciones y prácticas lingüísticas, sino como un portador de un dato y con el conocimiento que se extrae sobre su lengua se trata de reunir información o grandes bases de datos, sin importar la heterogeneidad, ni la variación social de las formas de habla ni sus intercambios lingüísticos.

La segunda línea de trabajo implementada sobre las lenguas nativas en Colombia también es estática y de tintes colonialistas porque pretende preservar o conservar las descripciones de la oralidad y la fonética exponiéndolas como algo extinto, objeto de contemplación y manipulación, y presentadas como algo verdadero, immaculado, auténtico, que conlleva rasgos de pureza, de legitimidad lingüística y cultural, libres de contaminación, desconociendo el dinamismo propio de las culturas y de las lenguas.

Este tipo de estudios y recopilación lingüística establecen un lenguaje especializado en la lengua colonial, el cual puede asemejarse a un lenguaje secreto donde lo que se analiza de las lenguas y sus productos son patrimonio de un grupo cerrado de personas, con objetivos de intervención plenamente colonial de tipo político, religioso mercantil y educativo.

Mujeres indígenas del pueblo wayú



Foto: Oficina de prensa Ministerio de Cultura

De acuerdo con Himmelman (2007) en los estudios sobre relación descriptiva se manifiesta que: *“los hablantes no fueron más que ruido que hay que limpiar para llegar a entender la naturaleza profunda de la lengua; una naturaleza que, por supuesto, no pertenece a los hablantes”*. Desde esta perspectiva de lingüística extractiva, el “informante” traspasa un tipo de relación desigual, asimétrica y de poder en la que el hablante es visto como un medio para un fin y no como un sujeto afín a su lengua.

El abordaje del Plan Decenal de Lenguas Nativas dado desde la OPIAC se aleja de este tipo de perspectivas y busca dar participación a los hablantes, así como reconocer los contextos de uso y función de las lenguas indígenas.

Contexto problemáticas, tensiones y factores de riesgo de las lenguas nativas de la Amazonia colombiana

Acercarse al contexto lingüístico de la región amazónica es un ejercicio complejo, que debe realizarse desde diferentes perspectivas. Para ello, deben comprenderse inicialmente las formas de poblamiento del continente americano: está constituido por una diversidad de situaciones geográficas, demográficas, sociológicas y políticas, las cuales marcan profundamente la existencia de múltiples familias lingüísticas y las relaciones del manejo y uso de las lenguas de los grupos humanos existentes. También es pertinente reconocer la condición étnica y ambiental que identifica a esta región, y la relación existente entre los contenidos y significados de comprensión y entendimiento realizados por las lenguas nativas de la región sobre su contexto.

De acuerdo con los estudios realizados sobre la diversidad de lenguas presentes en América del Sur, **dentro de las 420 lenguas existentes, 350 pertenecen a la región amazónica, de la misma manera que de las 65 lenguas existentes en Colombia, 55 de ellas son amazónicas.** Según Landaburu (2011), sobre diversidad de lenguas indígenas de la Amazonia colombiana, de las 5 grandes familias lingüísticas continentales, 3 de ellas son amazónicas (arawak, caribe, tupi-guaraní). De las 8 estirpes regionales, 6 pertenecen a las amazónicas (familia macú-puinave, familia tucano, familia huitoto, familia bora, familia guahibo, familia sáliba-piaroa) y de las 8 estirpes únicas, 7 pertenecen a la Amazonia (andoque, cofán, kaméntsá, tinigua (parece ya extinta), yaruro, ticuna y yagua).

Es pertinente aclarar que independientemente del grado de vitalidad que presente una lengua, las acciones y estrategias que se propongan deberán

realizarse de manera urgente y oportuna dadas la situación de amenaza de las lenguas indígenas amazónicas en Colombia. Para obtener una referencia de las lenguas que requieren ser fortalecidas o revitalizadas en la región de la Amazonia se tendrá en cuenta la siguiente información:

Entre las que se consideran casi extintas, se encuentran las lenguas tinigua (1 hablante), nonuya (3 hablantes), carijona (aprox. 30 hablantes pasivos), pisamira (aprox. 25 hablantes), y requieren de mecanismos de revitalización.

Las lenguas en situación crítica son: la achagua, andoke, bora y miraña, ocaína, cocama, nukak, siona, coreguaje, runa shimi (inga), sáliba, cofán, muinane, cabiyari, guayabero, kaméntsá, kawayari, tanimuka, ñengatu, yagua, yaruro, y requieren de mecanismos de revitalización y fortalecimiento.

Entre las lenguas que tienen una buena vitalidad y se transmiten a las nuevas generaciones, pero presentan señales de peligro y a las cuales se

fortalecer, se encuentran: la sikuni, curripaco, puinave, cubeo, tucano e inga.

Las consideradas con una buena salud relativamente saludables, pero con equilibrio inestable y que requieren de fortalecimiento son: la uitoto, ticuna, yukuna, piapoco, cuiba, y muchas lenguas tucano-orientales.

A partir del censo del DANE (2018) en materia de lenguas nativas, debe decirse que se requiere de una actualización más profunda sobre la información de hablantes respecto a la obtenida en el año 2005. El censo de 2018 frente al tema poblacional arrojó el incremento en el número de pueblos indígenas así como un aumento en la población que se reconoce o se identifica como indígena en comparación al censo realizado en el año 2005, el cual paso de 1'392.623 a 1'905.617, sin embargo, a pesar de esta variable en aumento de índice poblacional, el número de hablantes de lenguas nativas disminuye. Este uno de los indicios que manifiesta la emergencia del estado de vitalidad de las lenguas nativas como lo muestra la siguiente tabla:

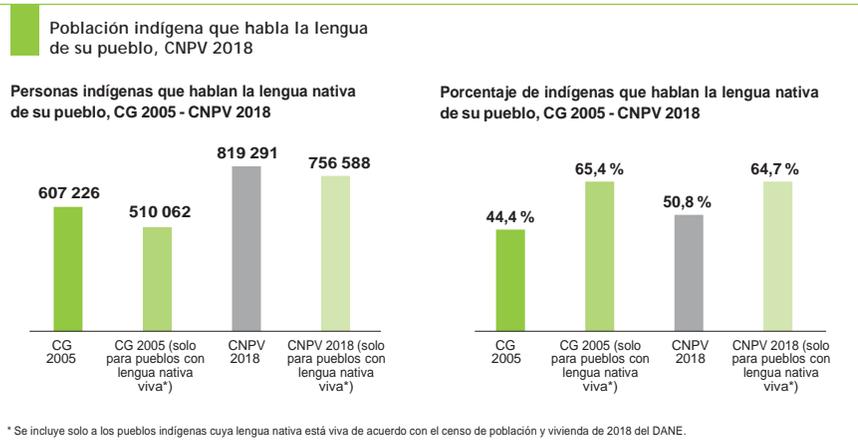
Familia indígena amorua, Puerto Carreño, Vichada



Foto: Antonia Agreda. Estudio de Patrimonio Lingüístico. Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

**Infografía 3
Censo comparativo 2005-2018 de población hablante de lenguas indígenas**

Fuente: DANE-DCD, CNPV 2018



Según Landaburu (2016), en datos obtenidos de los estudios sociolingüísticos, realizado por el programa de Protección a la Diversidad Etnolingüística del Ministerio de Cultura entre los años 2008 a 2010, manifiesta que las lenguas con alto grado de riesgo son también habladas en países vecinos, es decir, más allá de las fronteras con Brasil, Venezuela, Ecuador o Perú. Por ejemplo, lenguas como el ocaína o el cocama, prácticamente extintas en Colombia, en Perú existen comunidades que las siguen hablando. Un grupo etnolingüístico como el ticuna, de 10 000 personas en el trapezio amazónico colombiano, tiene unas 20 000 personas hablantes en Brasil y unas 5000 en Perú. En este sentido, las medidas de protección que se puedan tomar están muy ligadas a planes de acción fronterizo.

En cuanto a la situación de las lenguas de la Amazonia meridional, en el Trapecio amazónico, la lengua de la etnia ticuna, es la más importante demográficamente (10 000 personas), pero es hablada con fluidez por solo el 56,6 % de la población y sigue debilitándose, pues la hablan el 38 % de la población menor de 14 años. Las otras lenguas del Trapecio son habladas por comunidades pequeñas, alejadas de sus territorios tradicionales, algunas multilingües. El inga y las variedades de quechua a lo largo del Putumayo parecen fuertes.

En el alto Caquetá y Putumayo de tierras bajas, las comunidades de los pueblos siona y coreguaje, muy golpeadas por la violencia, a la fecha de estas reflexiones estaban en recuperación en el uso y función de las lenguas indígenas. En la misma región, el pueblo cofán, con 1700 personas, tiene un fuerte índice de pérdida de la lengua: solo el 20 % de su población la habla con fluidez. En el alto Putumayo andino hay índices de debilitamiento de la práctica de la lengua kaméntsá, pues para la fecha del estudio citado era hablado por aproximadamente 5000 personas.

El complejo multilingüe Caquetá-Putumayo reúne los pueblos víctimas de las caucherías peruanas de principios del siglo XX. Con excepción del uitoto, son etnias con una baja densidad poblacional y cuyas lenguas se encuentran en riesgo. Otras lenguas de la misma amazonia, por estar más aisladas y por no haber sufrido tanto la impronta de etnocidio de los pueblos del bajo Caquetá-bajo Apaporis, tienen más vitalidad lingüística; con excepción del cabiyari.

En cuanto a las lenguas del Vaupés, característico por la exogamia lingüística, los datos de población muestran que existen dos clases de situaciones en el Vaupés: 15 lenguas que tienen menos de 1000 hablantes y 4 que tienen entre 1000 y 7000. Estas son: cubeo, desano, tucano, wanano. El tucano y

el cubeo son las más vitales y han asumido, por momentos, el papel de lengua franca o vehicular.

En cuanto a la zona más selvática de la Orinoquía, selva Matabén, ríos Guaviare e Inirida, la variedad es menor que en las otras dos regiones (Amazonia meridional y Vaupés). Con excepción del piaroa, comunidad pequeña en Colombia (es más importante en Venezuela), las lenguas pasan de 5000 hablantes y están muy vivas. En cuanto a las lenguas piapoco, curripaco, puinave y sikuni, tienen más de 30 000 hablantes, considerando estas últimas bastante vitales.

3.8.4 Aproximaciones a los factores de riesgo

Desde el primer colonizador que pisó la región amazónica, la ideología dominante era que los pueblos que habitaban la región eran bárbaros y salvajes, que no poseían cultura y que no tenían alma. Al contrario de todo lo que conocían estas naciones dominantes, esta fue una región habitada ancestralmente por innumerables pueblos y culturas que se multiplicaron y construyeron complejas redes lingüísticas, intrincadas redes sociales, diversos usos y costumbres culturales y sistemas económicos de trueque armoniosos y abundantes. La visión equivocada con relación a los pueblos amazónicos generó prejuicios y estigmatizaciones raciales y culturales que perduraron hasta el día de hoy.

Desde la colonización y hasta la fecha, la historia de la Amazonía ha sido el penoso registro de un enorme esfuerzo para modificar la realidad original que parte desde el genocidio directo, la expansión de enfermedades no conocidas por las poblaciones nativas que entraron en contacto con los invasores europeos, el intento por domesticar y mercantilizar la naturaleza, y esclavizar los indígenas de la región, amoldándolos a la visión y expectativa de explotación y desarrollo, ocasionando así el ecocidio de la naturaleza, y el genocidio de innumerables pueblos por parte de una visión hegemónica y colonizadora.

Particularmente, las misiones religiosas apuntalaron el estatus de las lenguas indígenas imponiendo el castellano como lengua dominante e ideológicamente hegemónica. Mediante la tortura, los castigos físicos y la discriminación étnico-racial, se prohibieron las lenguas nativas y se impuso el conocimiento de las doctrinas cristianas. Dicho contacto irrumpió en la dinámica de las lenguas amazónicas y, por tanto, en los valiosos conocimientos que estas cobijan sobre la cultura y la conservación de la selva.

En este sentido, la pérdida parcial o total de las lenguas es producto de la historia de la colonización y colonialidad, las cuales han tenido efectos desastrosos en los pueblos indígenas, quienes han sido forzados a salir de sus territorios, han experimentado la destrucción de sus ecosistemas, sufrido guerras y actos genocidas y han sido separados de sus familias y culturas para ser ingresados en internados o en escuelas completamente ajenas a la población indígena.

Hoy en día, el desplazamiento y la sustitución lingüística también tienen que ver con el establecimiento de instituciones estatales o gubernamentales, como la escuela o el mercado económico y administrativo nacional que, por ejemplo, vuelven obsoletos los sistemas numéricos y medidas nativas, el reconocimiento de la espiritualidad de la naturaleza y los ordenamientos territoriales.

Taita arhuaco



Foto: Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones



Foto: Antonia Agreda. Equipo Patrimonio Lingüístico. Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

Pictograma del territorio indígena de Puerto Carreño, Vichada

Otras fuerzas que hacen presente la sustitución lingüística son la migración masiva, la educación escolarizada, la urbanización irracional y acelerado ingreso de poblaciones campesinas y colonas, la falta de funcionalidad económica y de espacios para el empleo competitivo de las lenguas indígenas en comparación con la lengua franca; junto con las ideologías negativas que llegan a interiorizar incluso los propios hablantes de las lenguas amenazadas, producto de historias de opresión y discriminación.

La discriminación, el racismo, la intolerancia, el desconocimiento del patrimonio lingüístico hacen parte de las problemáticas y de los factores de riesgo. Es preocupante que las comunidades dejen de hablar su lengua, pero pocas veces se reflexiona sobre lo problemático que resulta no tener unos mínimos de interacción o tolerancia frente a otras formas de construcción verbal. **La sociedad colombiana ha crecido con pocas herramientas de visibilización y tolerancia de sus idiomas indígenas, en cambio sí los ha asumido históricamente como un vestigio de épocas primitivas que es necesario erradicar y civilizar. En realidad, se trata de un cúmulo de factores que inciden en la pérdida de lenguas.**

Para concluir, debe decirse que es poco lo que se ha hablado, investigado y reconocido sobre las estrategias de supervivencia desarrolladas por los pueblos a pesar de todos los embates descritos. Por ejemplo, resaltan los proyectos de revitalización lingüística en

el ámbito comunitario; y los aspectos de la vida cotidiana en los que persiste el uso de la lengua y el conocimiento cultural. En muchas ocasiones, este tipo de elementos son vistos como actos de resistencia, pero en otras son subestimados y poco reconocidos, y con ello, la sociedad dominante asume que los grupos sociales o hablantes no generan ninguna acción para mantener la lengua como un código identitario.

Desde la perspectiva de esta propuesta de plan de acción, se propone identificar los potenciales espacios de la resistencia y la retención lingüística y cultural en los territorios indígenas de la Amazonia colombiana.

3.8.5 Observaciones al documento inicial del Plan Decenal de Lenguas Nativas

Gran parte del documento inicial del Plan Decenal de Lenguas Nativas propone es una propuesta conceptual y metodológica a partir de planteamientos teóricos descriptivos de Hagegé (2002). Asimismo, de la propuesta del equipo de Ad Hoc Expert Group on Endangered Languages (2003) de la Unesco, quienes con el apoyo de algunos especialistas publicaron ciertos criterios para acercarse a la vitalidad y amenaza lingüística. En suma, los conceptos de estos investigadores tienen en común la intención de brindar elementos para medir el estado de una lengua a través de criterios de clasificación, enfatizando, ya sea el grado de desplazamiento o de retención, según número, tipo y rango de hablantes.

Las escalas propuestas se obtienen a partir de valores dados en grados de vitalidad, que intentan clasificar los polos extremos de la situación lingüística de la lengua, la cual puede oscilar entre una situación estable y un entorno extinto. En primer lugar causados por los cambios en la utilización de la lengua en contextos específicos. Segundo por la asimilación de la comunidad hacia su lengua y tercero por la actitud de la comunidad hacia ella.

En esta misma escala, la escuela es esencial para mantener la vitalidad, ya que se considera el aula como espacio para afianzar las competencias lingüísticas frente a la lengua nativa como los materiales educativos. En este sentido, la existencia o ausencia documental de alfabetos, gramáticas, diccionarios, cartillas, entre otros registros descriptivos de la lengua son clasificados como herramientas documentales que visibilizan aparentemente el grado de vitalidad. Por último, la propuesta conceptual del Plan expone los estudios de bilingüismo y multilingüismo escolar y la existencia de políticas de pro-

tección de las lenguas, también como herramienta en los procesos de vitalidad y fortalecimiento.

Así pues, el documento Plan Decenal de Lenguas Nativas, a través de estos planteamientos teórico-metodológicos, propone diferentes acciones a favor de las lenguas, a través de 14 programas de fortalecimiento y uno de revitalización clasificados así:

- Programas de investigación y documentación
- Autodiagnóstico sociolingüístico
- Actualización de formación existente
- Articulación y acompañamiento institucional
- Fortalecimiento de los PEC
- Articulación con planes vida y planes territoriales
- Materiales educativos y textos
- Cátedras de lenguas
- Fomento del programa de traductores
- Planes de divulgación
- Encuentros
- Programas para pueblos en condición urbana
- Programas para pueblos en condición fronterá e internacionales
- Propuesta de emergencia para lenguas en extinción y extintas



Foto: Agustín Amadé

Uarmi ñawi, mujer del pueblo inga

lógica como teórica del documento están dirigidas a un sector de población limitado de académicos, instituciones y grupos de hablantes seleccionados, pero no a una planeación que involucre plenamente la colaboración y planificación con los pueblos.

Un ejemplo de ello son las publicaciones y reportes de documentación y estadísticas sobre el estado de vitalidad de las lenguas, número de hablantes, ubicación geográfica, clasificaciones de familia, que como herramienta informativa y de diagnóstico suman una información muy valiosa, sin embargo, esta metodología académica e institucional en su impacto sociolingüístico no produce un cambio considerable en la situación de desplazamiento de las lenguas frente a otras como el castellano y el portugués en los contextos amazónicos.

Un ejemplo de los programas planteados propuestos en el Plan es la Cátedra de lenguas nativas en la educación escolarizada, la cual propone elaborar dos cartillas para básica primaria y media. Dichas cartillas tendrán una serie de fotografías y mapas que serán materia de divulgación de las lenguas nativas, seguida de una propuesta de Cátedra de lenguas en las instituciones educativas en todo el país. Frente a esta propuesta, cabe preguntarse en qué lugar se encuentran los hablantes de las lenguas en la construcción de este material y cuál sería el impacto de estas cartillas en los procesos de fortalecimiento lingüísticos al interior los pueblos.

Además de estos programas, se propone una serie de actividades con incidencia en dos sentidos: el primero, aborda acciones encaminadas a resolver las problemáticas de vitalidad de las lenguas existentes, de acuerdo con el estado documental y gradual, sin partir del contexto de sus hablantes; y el segundo, aborda la gestión en el campo político, la implementación institucional y la misión académica descriptiva y documental, sin contemplar el campo, colaborativo, crítico y de intercambio que debe existir entre las comunidades con las instituciones gubernamentales y académicas. En este sentido, si se analizan detenidamente tanto la propuesta metodológica

A partir de lo anterior, se puede afirmar que publicaciones académicas, diagnósticos, cartillas descontextualizadas e instrumentalizadas, entre otras, como lo afirmaba Joshua Fishman, abonan poco a revertir el desplazamiento y pérdida de las lenguas.

A partir de las reflexiones realizadas con las autoridades en el encuentro de socialización del PDL se evidenciaron aspectos sobre el documento en cuestión:

- Es poco el conocimiento que existe sobre la política de las lenguas nativas al interior de las comunidades, así como de la planeación de estrategias para la implementación de actividades que permitan avanzar en el proceso de sostenimiento y revitalización.
- El documento no compromete las garantías presupuestales designadas para desarrollar e implementar el Plan Decenal de Lenguas Nativas. En este sentido, es importante destacar que este documento en su protocolización debe fijar un rubro presupuestal importante para su ejecución.
- Las entidades departamentales tienen poco conocimiento e iniciativa para garantizar la protección de las lenguas propias y un bajo compromiso para la revitalización. La socialización y conocimiento de la Ley de lenguas 1381 de 2010, no solo debe realizarse para los pueblos indígenas sino para las diferentes instituciones de gobierno a nivel local y nacional. Debe visibilizarse más esta ley e implementarse en los territorios amazónicos.
- El documento no reconoce el principio de consulta y concertación en las acciones y actividades que se proponen, sobre todo, en aquellas

Kankurua kogui



Foto: Antonia Agreda. Equipo Patrimonio Lingüístico. Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

que tienen que ver con los patrimonios, conocimiento y toma de decisiones. Es vital que todas las intervenciones, tanto institucionales como académicas, se planifiquen con las autoridades indígenas y estructuras de su propio gobierno.

■ En todo caso, cualquier política, estrategia o acción referente a las lenguas nativas debe estar en concordancia con la política pública del SEIP.

■ El documento poco visibiliza las causas por las cuales las lenguas indígenas se encuentran debilitadas entre sus hablantes; por factores de intervención, esclavitud y colonialismo, la discriminación, el racismo y la imposición de hegemonías culturales. Tampoco visibiliza las problemáticas y encrucijadas socioambientales y políticas que los territorios indígenas atraviesan en materia de falta de garantías reales de protección cultural y lingüística.

■ El documento reconoce la escuela como un espacio metodológico importante para sostener la vitalidad de las lenguas, sin embargo, poco refiere a que la misma escuela ha sido factor determinante en los procesos de colonización y que todavía existen debilidades escolares para garantizar escenarios bilingües y multilingües.

■ El documento no toma como referencia las experiencias que ya se vienen desarrollando al interior de las comunidades donde los elementos culturales, tales como cantos, danzas, narrativas y otras formas propias, pueden ser parte de las estrategias a fortalecer.

■ Se desconoce la sabiduría de los mayores como sujetos importantes para la memoria lingüística de los pueblos y el valioso aporte de estos en los procesos de mantenimiento, transmisión y vitalidad de la lengua.

■ No visibiliza el papel de la mujer como un sujeto en la cual se dinamiza y pervive la lengua propia. El documento no tiene un programa con este enfoque, de vital importancia en el proceso de planificación.

■ El documento debe ampliar las diferentes instituciones gubernamentales que se relacionan con grupos indígenas y su responsabilidad de protección, reconocimiento y garantía de permanencia y revitalización lingüística. El MEN, SED, el Ministerio de Cultura y centros académicos e investigativos no son las únicas instituciones llamadas a garantizar la pervivencia de las lenguas.

Las actividades propuestas deberán tener metas e indicadores medibles y cuantificables, de tal manera que sea posible su seguimiento y trazabilidad en el tiempo.

3.8.6 Propuesta de estrategias y acciones para la protección, fortalecimiento, revitalización y documentación de las lenguas nativas en la Amazonia colombiana

La siguiente información intenta proporcionar algunas herramientas que permiten vislumbrar y problematizar los alcances, metodologías, ideologías y situaciones sociales, que pueden aportar a la construcción de un proceso de revitalización y fortalecimiento de las lenguas de la región amazónica colombiana.

Busca ser una herramienta metodológica para responder a necesidades, intereses y expectativas de los pueblos indígenas a través de acciones y estrategias para la defensa y protección del legado lingüístico de los pueblos, construida con la participación directa de las comunidades de hablan-

tes y testigos de las realidades específicas de sus contextos sociales e intereses sobre la vitalidad de las lenguas en sus territorios. Por tanto, es un gran aporte al clarificar, entender, mejorar y orientar propuestas de conservación y revitalización surgido de las voces de los pueblos.

Las propuestas presentadas a continuación no pretenden ser una fórmula única de orientar y accionar procesos para fortalecer o revitalizar lenguas, aunque estas acciones comparten el objetivo de generar nuevas condiciones y escenarios para mejorar la vitalidad de las lenguas, no necesariamente reflexionan sobre particularidades de las prácticas discursivas y necesidades específicas de las comunidades. Aquí debe aclararse que se requerirá del compromiso de las comunidades y el Gobierno nacional para la construcción de planeaciones internas en torno a sus lenguas, y así mismo, de la garantía de gestión, inversión y apoyo a la implementación desde los diálogos interinstitucionales, que permitan desarrollar los proyectos y programas con criterios de compromiso, sostenibilidad, coordinación y seguimiento.

Infografía 4



3.9 MATRIZ DE EJES, LÍNEAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROTOCOLIZADOS EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN INDÍGENA

3.9.1 Protección política, articulación, incidencia y garantías institucionales

EJE: Protección, fortalecimiento y reconocimiento LÍNEAS DE ACCIÓN: Protección política, articulación, incidencia y garantías institucionales													
<p>PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:</p> <p>Consulta y concertación de la normatividad que será expedida para la reglamentación de la Ley de Lenguas Nativas y el Plan Decenal de Lenguas Nativas.</p> <p>LENGUAS: todas las lenguas</p> <p>ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</p> <p>Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura, MPC, Ministerio de Interior (en el marco de sus competencias).</p> <p>INDICADOR:</p> <p>Normatividad expedida en el marco de la reglamentación de la Ley de Lenguas y la relacionada con el Plan Decenal de Lenguas, concertada y consultada con los pueblos indígenas.</p> <table border="1"> <tr> <th>META CORTO PLAZO 1-3 años</th> <th>META MEDIANO PLAZO 4-6 años</th> <th>META LARGO PLAZO 7-10 años</th> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>100 %</td> <td></td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. Reglamentación que será expedida para la implementación de la Ley 1381 de 2010, será determinada en la vigencia del Plan Decenal de Lenguas (10 años). 2. La reglamentación que será expedida para la implementación del Plan será determinada en los 2 primeros años.</p>	META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años	2 años	100 %		<p>PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:</p> <p>Elaboración de una ruta metodológica para la socialización y sensibilización de la Ley de Lenguas 1381 de 2010 en los territorios indígenas y entidades territoriales.</p> <p>LENGUAS: todas las lenguas</p> <p>ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</p> <p>Ministerio de cultura, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Interior, MinTIC y MPC.</p> <p>INDICADOR:</p> <p>Concertación e implementación de la ruta metodológica para la socialización y sensibilización de la Ley de Lenguas 1381 de 2010.</p> <table border="1"> <tr> <th>META CORTO PLAZO 1-3 años</th> <th>META MEDIANO PLAZO 4-6 años</th> <th>META LARGO PLAZO 7-10 años</th> </tr> <tr> <td>1 año</td> <td>100 %</td> <td></td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>En concertación con entidades territoriales y organizaciones indígenas.</p>	META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años	1 año	100 %	
META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años											
2 años	100 %												
META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años											
1 año	100 %												
<p>PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:</p> <p>En concertación con la MPC, autoridades indígenas y sus formas de gobiernos propios, el Ministerio de Cultura garantizará el abordaje del mecanismo normativo para el registro de la propiedad intelectual de los saberes ancestrales, originarios y tradicionales de las lenguas indígenas en el marco de la Subcomisión de Conocimiento Tradicional y expresiones culturales de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual.</p> <p>LENGUAS: todas las lenguas</p> <p>ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</p> <p>Dirección Nacional de Derechos de Autor, Ministerio del Interior, organizaciones, autoridades y comunidad.</p> <p>INDICADOR:</p> <p>% de avances de instrumentos normativos para el registro de la propiedad intelectual de los saberes ancestrales, originarios y tradicionales de las lenguas indígenas.</p> <table border="1"> <tr> <th>META CORTO PLAZO 1-3 años</th> <th>META MEDIANO PLAZO 4-6 años</th> <th>META LARGO PLAZO 7-10 años</th> </tr> <tr> <td>20 %</td> <td>50 %</td> <td>30 %</td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p>	META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años	20 %	50 %	30 %	<p>PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:</p> <p>Elaboración, concertación e implementación prioritaria y urgente de planes de salvaguardia según lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1381 de 2010, Ley de Lenguas Nativas, donde se documenten los sistemas de transmisión tradicional a partir del diálogo con los mayores, mayoras y los sistemas de conocimientos en los que las lenguas están sustentadas.</p> <p>LENGUAS: todas las lenguas</p> <p>ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</p> <p>Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Interior (en el marco de sus competencias) y entidades de seguimiento y de control.</p> <p>INDICADOR:</p> <p>% de concertación, construcción e implementación de planes de salvaguardia de las lenguas nativas.</p> <table border="1"> <tr> <th>META CORTO PLAZO 1-3 años</th> <th>META MEDIANO PLAZO 4-6 años</th> <th>META LARGO PLAZO 7-10 años</th> </tr> <tr> <td>30 %</td> <td>40 %</td> <td>30 %</td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. En concertación con organizaciones, autoridades y estructuras de gobiernos propios. 2. Los planes de salvaguardia se construirán durante la vigencia del PNDLN y se iniciará con las 5 lenguas que se encuentran en peligro de extinción.</p>	META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años	30 %	40 %	30 %
META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años											
20 %	50 %	30 %											
META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años											
30 %	40 %	30 %											

EJE: Protección, fortalecimiento y reconocimiento LÍNEAS DE ACCIÓN: Protección política, articulación, incidencia y garantías institucionales													
<p>PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:</p> <p>Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos por parte de las entidades competentes sobre la Ley 1381 de 2010 y el Plan Decenal de Lenguas Nativas, con la participación de las organizaciones de la MPC y autoridades de los pueblos indígenas.</p> <p>LENGUAS: todas las lenguas</p> <p>ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</p> <p>Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación Nacional, organizaciones indígenas y todas las entidades.</p> <p>INDICADOR:</p> <p>Servidores públicos sensibilizados y capacitados sobre Ley de Lenguas y Plan Decenal de Lenguas Nativas.</p> <table border="1"> <tr> <th>META CORTO PLAZO 1-3 años</th> <th>META MEDIANO PLAZO 4-6 años</th> <th>META LARGO PLAZO 7-10 años</th> </tr> <tr> <td>Permanente</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>Con la MPC, será concertada la ruta metodológica de capacitación y sensibilización para funcionarios de entidades públicas y privadas que hacen presencia en territorios indígenas con planes, programas y proyectos.</p>	META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años	Permanente			<p>PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:</p> <p>En concertación con la MPC, autoridades indígenas y sus formas de gobierno propio. Una vez expedido el PNDLN se presupuestarán los costos y se garantizará la apropiación anual para la implementación de este, por cada una de las dependencias del Gobierno nacional responsables.</p> <p>LENGUAS: todas las lenguas</p> <p>ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</p> <p>Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, MPC y demás entidades con competencias.</p> <p>INDICADOR:</p> <p>% de recursos apropiados y ejecutados para la implementación del plan.</p> <table border="1"> <tr> <th>META CORTO PLAZO 1-3 años</th> <th>META MEDIANO PLAZO 4-6 años</th> <th>META LARGO PLAZO 7-10 años</th> </tr> <tr> <td>Cada año</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>La asignación de recursos económicos deben ser gradual, permanente y concertada con los pueblos indígenas y organizaciones.</p>	META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años	Cada año		
META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años											
Permanente													
META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años											
Cada año													

EJE: Fortalecimiento y documentación LÍNEAS DE ACCIÓN: Autodiagnóstico sociolingüístico													
<p>PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:</p> <p>Garantizar la implementación de la política pública sobre la protección de los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas en contextos urbanos.</p> <p>LENGUAS: lenguas en contextos urbanos</p> <p>ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</p> <p>Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior (de conformidad con sus competencias) y entidades territoriales.</p> <p>INDICADOR:</p> <p>% de política pública diseñada, concertada e implementada sobre la protección de los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas en contextos urbanos.</p> <table border="1"> <tr> <th>META CORTO PLAZO 1-3 años</th> <th>META MEDIANO PLAZO 4-6 años</th> <th>META LARGO PLAZO 7-10 años</th> </tr> <tr> <td>30 %</td> <td>40 %</td> <td>30 %</td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p>	META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años	30 %	40 %	30 %	<p>PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:</p> <p>Concertación e implementación de planes de inversión anuales para el cumplimiento del Plan Decenal de Lenguas Nativas.</p> <p>LENGUAS: todas las lenguas</p> <p>ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</p> <p>Entidades con competencias – encabeza la concertación Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación.</p> <p>INDICADOR:</p> <p>Planes de inversión concertados e implementados.</p> <table border="1"> <tr> <th>META CORTO PLAZO 1-3 años</th> <th>META MEDIANO PLAZO 4-6 años</th> <th>META LARGO PLAZO 7-10 años</th> </tr> <tr> <td>Cada año</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p>	META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años	Cada año		
META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años											
30 %	40 %	30 %											
META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años											
Cada año													

EJE: Protección, fortalecimiento y reconocimiento LÍNEAS DE ACCIÓN: Protección política, articulación, incidencia y garantías institucionales													
<p>PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:</p> <p>Gestionar y articular la inclusión de acciones concretas para la implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en las agendas de trabajo de las entidades territoriales en los planes de desarrollo.</p> <p>LENGUAS: todas las lenguas</p> <p>ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</p> <p>Ministerio de Hacienda, Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación Nacional, Min. TIC, entidades territoriales, Consejos Indígenas, Secretarías de Educación y Secretarías de Cultura.</p> <p>INDICADOR:</p> <p>Acciones gestionadas e incluidas en las agendas de las entidades territoriales para la articulación del PNDLN con los instrumentos de planeación de las entidades territoriales con los pueblos y lenguas indígenas.</p> <table border="1"> <tr> <th>META CORTO PLAZO 1-3 años</th> <th>META MEDIANO PLAZO 4-6 años</th> <th>META LARGO PLAZO 7-10 años</th> </tr> <tr> <td>Cada año</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>En concertación con entidades territoriales y organizaciones indígenas.</p>	META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años	Cada año			<p>PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:</p> <p>Garantizar la construcción e implementación de estrategias de evaluación y seguimiento del PNDLN en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas de la MPC y sus formas de gobierno propios, a través de un comité de seguimiento conformado por quienes elijan de común acuerdo en la MPC. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Cultura garantizará logísticamente 2 sesiones anuales de dicho comité.</p> <p>LENGUAS: todas las lenguas</p> <p>ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</p> <p>Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior en el marco de sus competencias.</p> <p>INDICADOR:</p> <p>Número de sesiones del comité de seguimiento al PNDLN realizadas anualmente.</p> <table border="1"> <tr> <th>META CORTO PLAZO 1-3 años</th> <th>META MEDIANO PLAZO 4-6 años</th> <th>META LARGO PLAZO 7-10 años</th> </tr> <tr> <td>6</td> <td>6</td> <td>8</td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p>	META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años	6	6	8
META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años											
Cada año													
META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años											
6	6	8											

3.9.2 Autodiagnóstico sociolingüístico e investigación y documentación lingüística

EJE: Fortalecimiento y documentación LÍNEAS DE ACCIÓN: Autodiagnóstico sociolingüístico							
<p>PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:</p> <p>Distribución, revisión y socialización de los resultados de la primera campaña de autodiagnósticos sociolingüísticos (200-2009) en los territorios indígenas en concertación con los pueblos indígenas y sus estructuras de gobierno propio.</p> <p>LENGUAS: todas las lenguas</p> <p>ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</p> <p>Ministerio de Cultura, estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas.</p> <p>INDICADOR:</p> <p>13 autodiagnósticos sociolingüísticos de la primera campaña (2007-2009) distribuidos, revisados y socializados en los territorios indígenas.</p> <table border="1"> <tr> <th>META CORTO PLAZO 1-3 años</th> <th>META MEDIANO PLAZO 4-6 años</th> <th>META LARGO PLAZO 7-10 años</th> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>100 %</td> <td></td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p>	META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años	2 años	100 %		
META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años					
2 años	100 %						

EJE: Fortalecimiento y documentación
LÍNEAS DE ACCIÓN: Autodiagnóstico sociolingüístico

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar el desarrollo de autodiagnósticos sociolingüísticos de las lenguas indígenas de Colombia con instrumentos y capítulos especiales para contextos educativos multilingües, urbanos, fronterizos-internacionales, lenguas extintas y pueblos indígenas en contacto inicial. En sus etapas de planificación, identificación, diseño metodológico, implementación, sistematización y socialización en concertación con los pueblos indígenas y sus estructuras de gobierno propio.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Cultura, estructuras propias de gobierno de los pueblos indígenas.

INDICADOR: Número de autodiagnósticos sociolingüísticos de las lenguas indígenas de Colombia con instrumentos y capítulos especiales para contextos educativos multilingües, urbanos, contextos fronterizos-internacionales, lenguas extintas y Pueblos Indígenas en Contacto Inicial. En sus etapas de planificación, identificación, diseño metodológico, implementación, sistematización y socialización en concertación con los Pueblos Indígenas y sus estructuras de gobierno propio.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
30 %	50 %	20 %

OBSERVACIONES: La medición se da de acuerdo con los proyectos implementados por número de lenguas (65 lenguas indígenas). El acuerdo es priorizar las lenguas según su grado de vitalidad y tener presente la garantía de participación de lenguas aún no reconocidas, como las de pueblos no contactados y otros.

EJE: Fortalecimiento y documentación
LÍNEAS DE ACCIÓN: Investigación y documentación lingüística

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Financiar proyectos de recopilación, análisis y traducción a las lenguas indígenas de investigaciones existentes relacionadas con las lenguas indígenas de cada pueblo. Este debe ser propuesto y estar orientado por las autoridades y miembros de los pueblos y comunidades indígenas.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales, Instituto Caro y Cuervo, IES, ONG.

INDICADOR: % de proyectos financiados para la recopilación, análisis y traducción en lenguas indígenas de investigaciones existentes relacionadas con las lenguas indígenas de cada pueblo. Este debe ser propuesto y estar orientado por las autoridades, miembros de los pueblos y comunidades indígenas.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100 %	100 %	100 %

OBSERVACIONES: Este indicador se mide de acuerdo al número de proyectos que se presenten.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar la realización de encuentros culturales de investigación y académicos con sabedores tradicionales y expertos de lenguas indígenas; concertados con las organizaciones y autoridades indígenas, con el fin de reflexionar en torno a la lengua indígena como principal herramienta de transmisión del conocimiento.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales organizaciones, pueblos y comunidades de acuerdo con sus estructuras propias de gobierno.

INDICADOR: Número de encuentros culturales, de investigación y académicos con sabedores tradicionales de lenguas indígenas realizados.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
8	9	8

OBSERVACIONES: 1. Se acuerda que se garantice un encuentro cada tres años por organización nacional de la MPC y en la meta a mediano plazo realizar además del encuentro por organización, un encuentro nacional con la participación de las 5 organizaciones.

EJE: Fortalecimiento y documentación
LÍNEAS DE ACCIÓN: Investigación y documentación lingüística

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantías técnicas y financieras para planificar, formular e implementar proyectos de investigación etnolingüística sobre las siguientes líneas:
1. normalización de instrumentos lingüísticos con carácter público y oficial de las lenguas;
2. grafías (morfología y fonética), convenciones ortográficas, alfabetos, gramáticas teniendo en cuenta las variables dialectales.
En cooperación y concertación con pueblos, comunidades y organizaciones indígenas.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Cultura y demás instituciones cooperantes organizaciones indígenas nacionales y regionales, entidades territoriales.

INDICADOR: % de proyectos de investigación etnolingüística por lengua, con las garantías técnicas y financieras para la formulación e implementación de las líneas identificadas.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
30 %	40 %	30 %

OBSERVACIONES: La medición se da de acuerdo con los proyectos implementados por número de lenguas (65). Se priorizan las lenguas según su grado de vitalidad y se tiene presente la garantía de participación de lenguas todavía no reconocidas, como las de pueblos no contactados y otros.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar el acompañamiento técnico, la difusión y la revisión de requisitos que permitan mayor participación de organizaciones, comunidades y pueblos indígenas en las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos dirigida a la investigación, protección, fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Cultura

INDICADOR: % de difusión y apoyo técnico para la presentación de proyectos ante el Programa Nacional de Estímulos.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100 %	100 %	100 %

OBSERVACIONES:

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar financieramente la implementación de proyectos de investigación y conservación de las lenguas indígenas y su relación con el arte rupestre y arqueológico en los territorios indígenas en concertación con las organizaciones, pueblos y comunidades de acuerdo a sus estructuras de gobierno propio.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Cultura - ICANH, Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales, Universidades y organizaciones competentes, organizaciones, pueblos y comunidades de acuerdo a sus estructuras de gobierno propio.

INDICADOR: Número de proyectos de investigación financiados e implementados para la conservación de las lenguas indígenas y su relación con el arte rupestre y arqueológico en los territorios indígenas, concertados con las organizaciones pueblos y autoridades indígenas.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
15	25	25

OBSERVACIONES: La medición se da de acuerdo con los proyectos implementados por número de lenguas indígenas (65). Se acuerda priorizar las lenguas según su grado de vitalidad y tener presente la garantía de participación de lenguas aún no reconocidas, como las de pueblos no contactados y otros.

3.9.3 Fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas desde la educación propia e intercultural

EJE: Fortalecimiento y revitalización
LÍNEAS DE ACCIÓN: Fortalecimiento de las lenguas nativas desde la educación propia e intercultural

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Socialización a los pueblos y comunidades indígenas sobre los contenidos del sistema educativo indígena propio SEIP en los tres componentes político, pedagógico y administrativo en lenguas indígenas.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, Organizaciones Nacionales y Regionales, entidades territoriales.

INDICADOR: Número de espacios de socialización a los pueblos y comunidades indígenas sobre los contenidos del sistema educativo indígena propio SEIP en lenguas indígenas

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
250	250	250

OBSERVACIONES: En el marco de la CONTEPI se definirá los contenidos del sistema educativo propio una vez se concerte la norma del SEIP.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Diseño de orientaciones técnicas y desarrollo de acompañamientos técnicos a entidades territoriales, contratistas, y operadores del servicio educativo para la implementación del componente de lenguas indígenas en el PEC, o como lo denomine cada pueblo en concertación con los pueblos indígenas y sus formas de gobierno propios.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales Operadores.

INDICADOR: Número de orientaciones y desarrollo de acompañamientos apoyados técnica y financieramente para el diseño y orientación del componente de lenguas indígenas, en concertación con los pueblos indígenas y sus formas de gobierno propio por parte del MEN, entidades territoriales, contratistas y operadores.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
630	630	630

OBSERVACIONES: Diseño de orientaciones técnicas y desarrollo de acompañamientos técnicos a entidades territoriales, contratistas, y operadores del servicio educativo para la implementación del componente de lenguas nativas en el PEC, o como lo denomine cada pueblo.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Apoyar técnica y financieramente el diseño, fortalecimiento e implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC con el objetivo de proteger y revitalizar las lenguas nativas desde el desarrollo de estrategias familiares, comunitarias, pedagógicas y didácticas para la investigación e implementación de los tejidos de saberes en concertación con las autoridades indígenas y sus estructuras gobierno propio.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, organizaciones nacionales y regionales, entidades territoriales.

INDICADOR: Número de PEC diseñados en su componente de lenguas nativas.
Número de Proyectos Educativos Comunitarios fortalecidos en su componente de lenguas nativas.
Número de Proyectos Educativos Comunitarios implementados en su componente de lenguas nativas.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
210 220 220	210 220 220	210 220 220

OBSERVACIONES:

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Brindar orientaciones técnicas por parte del Ministerio de Educación Nacional a las entidades territoriales para el fortalecimiento del componente de enseñanza de lenguas nativas en los PEI de instituciones educativas urbanas que acogen pueblos indígenas en concertación con los Pueblos Indígenas y sus formas de gobierno propio.

LENGUAS: Lenguas en contextos urbanos

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación Departamentales, Formas de gobierno propio.

INDICADOR: Número de orientaciones técnicas por parte del Ministerio de Educación a las entidades territoriales para el fortalecimiento del componente de enseñanza de lenguas nativas en los Proyectos Educativos Institucionales PEI de instituciones educativas urbanas que acogen pueblos indígenas en concertación con los Pueblos Indígenas y sus formas de gobierno propio.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
295	295	295

OBSERVACIONES:

EJE: Fortalecimiento y Revitalización
LÍNEAS DE ACCIÓN: Fortalecimiento de las Lenguas Nativas desde la Educación Propia e Intercultural

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar la ampliación y reorganización de la planta docente para el nombramiento y/o contratación de dinamizadores indígenas bilingües o multilingües en las comunidades como lo determina el artículo 20 de la Ley 1381 de 2010, el artículo 11 del decreto 804 de 1995 y la circular 22 de 18 de marzo de 2020; de conformidad con los resultados de los estudios técnicos de planta de docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos teniendo en cuenta las insuficiencias cuantitativas y cualitativas establecidas por el decreto 2500 de 2010 en concertación con los Pueblos Indígenas y sus estructuras de gobierno propio.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, Entidades territoriales Operadores.

INDICADOR: Número de dinamizadores nombrados y Número de dinamizadores indígenas contratados bilingües o multilingües en las comunidades como lo determina el artículo 20 de la Ley 1381, el artículo 11 del decreto 804 y la circular 22 en concertación con los Pueblos Indígenas y sus estructuras de gobierno propio.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
250	250	250

De acuerdo a las necesidades de cada territorio y pueblo indígena y estudios de insuficiencias cuantitativas y cualitativas técnicos realizados.

OBSERVACIONES:

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Financiación de proyectos para fortalecer espacios de transmisión de conocimientos y enseñanza de lenguas indígenas o como lo denomine cada pueblo en diferentes áreas el conocimiento propio intercultural en concertación con los pueblos indígenas y sus formas de gobierno propio en el marco de las competencias de cada una de las entidades.

LENGUAS: todas las lenguas.

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura, SENA, Organizaciones Nacionales y Regionales, entidades territoriales.

INDICADOR: Número de proyectos financiados para diseñar y fortalecer espacios de transmisión de conocimiento y enseñanza de lenguas indígenas o como lo denomine cada pueblo para la transmisión de diferentes áreas del conocimiento propio e intercultural en concertación con los Pueblos Indígenas y sus formas propias de gobierno en articulación con el SEIP.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
15	25	25

OBSERVACIONES: 1. La medición se da de acuerdo a los proyectos implementados por número de lenguas (65 lenguas Indígenas). Se acuerda priorizar las lenguas según su grado de vitalidad y tener presente la garantía de participación de lenguas aún no reconocidas, como las de pueblos no contactados y otros.

EJE: Fortalecimiento y Revitalización
LÍNEAS DE ACCIÓN: Fortalecimiento de las Lenguas Nativas desde la Educación Propia e Intercultural

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar en los proyectos pedagógicos para las "semillas de vida" primera infancia, acciones para el fortalecimiento de las lenguas nativas en las lenguas indígenas con la creación, diseño o utilización de material pedagógico propio, en el marco de la atención integral y en concertación con las organizaciones, autoridades y otras estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
ICBF

INDICADOR: % de proyectos pedagógicos que incluyen acciones para el fortalecimiento de las lenguas indígenas con la creación, diseño o utilización de material pedagógico propio, en el marco de la atención integral semillas de vida (primera infancia) y en concertación con las organizaciones, autoridades y otras estructuras de gobierno propio de los Pueblos Indígenas.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100%	100%	100%

OBSERVACIONES:

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar la financiación de todas las acciones concertadas con las autoridades indígenas o sus estructuras propias de Gobierno para el fortalecimiento de la lengua nativa que se incluyan en las modalidades propias del ICBF dirigidas a pueblos indígenas.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
ICBF

INDICADOR: % de acciones financiadas para el fortalecimiento de lenguas nativas que se incluyan dentro de las modalidades del ICBF en concertación con las autoridades indígenas o sus estructuras propias de Gobierno.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100%	100%	100%

OBSERVACIONES:

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Apoyo técnico y financiero para la implementación de procesos de formación docente y directivos dinamizadores en el marco de los planes territoriales de formación docentes y directivos dinamizadores en temas de proceso de fortalecimiento de los proyectos educativos Comunitarios PEC, PET o como lo denomine cada pueblo con el objetivo de proteger, fortalecer y revitalizar las lenguas indígenas.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, Organizaciones Nacionales y Regionales, entidades territoriales.

INDICADOR: Número de planes territoriales de formación docente apoyados temas de proceso de Fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC, PET o como lo denomine cada pueblo con el objetivo de proteger, fortalecer y revitalizar las lenguas indígenas.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
40%	30%	30%

OBSERVACIONES:

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantía técnica y financiera para diseñar e implementar programas de traductores e intérpretes en el marco del artículo 21 de la Ley de Lenguas 1381 de 2010 y tomando como un referente el Marco Nacional de Cualificaciones en concertación con los Pueblos Indígenas y sus estructuras propias de gobierno.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura.

INDICADOR: % de programas diseñados e implementados de traductores e intérpretes en el marco del artículo 21 de la Ley de Lenguas 1381 de 2010 y tomando como un referente el Marco Nacional de Cualificaciones.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
40%	40%	20%

OBSERVACIONES: 1. El Ministerio de Cultura resalta que en el 2020 se inició con la ruta de cualificación de traductores e intérpretes en lenguas nativas.

EJE: Fortalecimiento y Revitalización
LÍNEAS DE ACCIÓN: Fortalecimiento de las Lenguas Nativas desde la Educación Propia e Intercultural

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
El Ministerio Educación Nacional, gestionará con los Consejos Superiores de la Universidades Públicas que manejen programas de formación en lenguas indígenas. En respeto, garantía y protección del principio de autonomía establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en los artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992, lo que posibilita que las universidades se auto dirijan, auto regulen, dentro el marco legal y sin la interferencia del Estado. Es decir, se ha entendido que es una garantía a partir del reconocimiento de la libertad de las universidades para autogobernarse y auto determinarse.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional.

INDICADOR: % de gestión ante los consejos superiores de las Universidades Públicas que manejen programas académicos en lenguas.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
40%	40%	20%

OBSERVACIONES:

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
El Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y las entidades Territoriales en el marco de sus competencias diseñarán e implementarán concertadamente con los pueblos indígenas, teniendo en cuenta sus estructuras propias de gobierno un Programa financiado desde diferentes fuentes para implementar construir, dotar y fortalecer espacios propios y culturales para la enseñanza y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura, entidades territoriales y distritales.

INDICADOR: % de espacios propios y culturales para la enseñanza y fortalecimiento de las lenguas nativas.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
20%	50%	30%

OBSERVACIONES:

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
En concertación con la MPC, autoridades indígenas y sus formas de gobierno propio el Ministerio de Educación en articulación con entidades del gobierno nacional competentes, garantizará el acompañamiento para la creación e implementación de una ruta de trabajo para definir acciones y estrategias de promoción, formación e investigación en lenguas indígenas en el marco del plan decenal de lengua nativas.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación, junto con las entidades de gobierno nacional, departamental, regional y territorial competentes.

INDICADOR: % de acciones y estrategias creadas e implementadas en la ruta de trabajo concertadas en la MPC

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100%	100%	100%

OBSERVACIONES:

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
EL MEN en concertación con la MPC garantizará y acompañará los procedimientos para la creación del instituto de formación e investigación en lenguas indígenas en el marco de PNDLN.

LENGUAS: Todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura, Ministerio de Hacienda, entidades territoriales, organizaciones, pueblos y comunidades indígenas de acuerdo a sus estructuras propias de gobierno

INDICADOR: % de avance en la implementación de la ruta para la creación del instituto de formación e investigación en Lenguas nativas con garantías presupuestales en concertación con la MPC.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100%	100%	100%

OBSERVACIONES:

3.9.4 Medios y tecnologías y canales para la protección fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas

EJE: Fortalecimiento Revitalización y Documentación
LÍNEAS DE ACCIÓN: Medios y tecnologías y canales para la protección fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantías financieras para el diseño, formulación e implementación de proyectos de capacitación que integren cursos, talleres y/o jornadas de formación dirigido a los población indígena en lenguajes de programación, uso y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación que orienten la creación de contenidos de multimedia, radio, prensa, lenguaje audiovisual y otros lenguajes digitales; para la protección, fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura, Min. TIC, Instituciones de Educación Superior, Organizaciones, pueblos y comunidades indígenas, entidades territoriales.

INDICADOR: Número de proyectos de capacitación, financiados diseñados, formulados e implementados dirigidos a pueblos indígenas en lenguajes de programación, uso y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para la protección, fortalecimiento y revitalización.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
15	25	25

OBSERVACIONES: 1. La medición se da de acuerdo a los proyectos implementados por número de lenguas (65 lenguas Indígenas). Aclarando que hay 65 lenguas pero muchas comunidades hablantes; algunas lenguas que se encuentran en proceso de revitalización y deben incluirse. Esos proyectos deben revisarse de manera detallada e incluir aquellas lenguas de pueblos que en el proceso de documentación se identifiquen. 2. Se acuerda tener presente la garantía de participación de lenguas aún no reconocidas, como las de pueblos no contactados y otros.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantías presupuestales para la creación e implementación de proyectos de planeación, diseño y producción de contenidos multiplatifforma que permitan la enseñanza, difusión y revitalización de las lenguas indígenas (multimedia, contenidos y aplicaciones para celular y otras plataformas digitales de fácil acceso).

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, MinTIC, Ministerio de Cultura, Organizaciones, pueblos y comunidades indígenas, entidades territoriales.

INDICADOR: Número de proyectos garantizados presupuestalmente diseñados e implementados para la producción de contenidos, lenguajes multimedia, audiovisuales y digitales entre otros, para el fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas de los diferentes pueblos indígenas.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
15	25	25

OBSERVACIONES: 1. La medición se da de acuerdo a los proyectos implementados por número de lenguas (65 lenguas Indígenas). Aclarando que hay 65 lenguas pero muchas comunidades hablantes; algunas lenguas q se encuentran en proceso de revitalización y deben incluirse. Esos proyectos deben revisarse de manera detallada e incluir aquellas lenguas de pueblos que en el proceso de documentación se identifiquen. 2. Se acuerda tener presente la garantía de participación de lenguas aún no reconocidas, como las de pueblos no contactados y otros.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar presupuestalmente la implementación de un programa para la dotación equipos de computo, infraestructura para la conectividad concertado con los pueblos indígenas y autoridades de gobierno propio, articulado con proyectos de conectividad comunitaria en territorios y comunidades indígenas, que fortalezcan la protección y revitalización de las lenguas nativas en el marco del plan decenal de lenguas nativas.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de las TICs, Organizaciones y pueblos y comunidades indígenas, Entidades territoriales.

INDICADOR: % de programa concertado e implementado para la dotación e infraestructura para la conectividad en territorios indígenas.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100%	100%	100%

OBSERVACIONES: 1. El gobierno nacional pondrá a disposición de la delegación indígena de la MPC, la base de datos de los centros digitales que serán habilitados entre 2021 y 2022 en el país, a más tardar el 20 de enero del 2021.

EJE: Fortalecimiento, revitalización y documentación
LÍNEAS DE ACCIÓN: Medios y tecnologías y canales para la protección fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar presupuestalmente la creación, ampliación, difusión e implementación de convenios, becas y estímulos para creadores e innovadores indígenas sobre herramientas de diseño, material multimedia, aplicaciones para celular y otros software relacionados con las lenguas indígenas que permitan la protección, fortalecimiento y la revitalización de la identidad cultural de acuerdo a usos y costumbres.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Min.TIC, Ministerio de Cultura, Organizaciones, pueblos y comunidades Indígenas, Ministerio de Educación.

INDICADOR: Número de estímulos creados y convocatorias étnicas implementadas con garantías presupuestales para creadores e innovadores indígenas sobre herramientas de diseño, material multimedia y otros softwares orientados al fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas y la identidad cultural.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100%	100%	100%

OBSERVACIONES: 1. En la línea específica para creadores e innovadores indígenas en el marco de la convocatoria crea digital, se propone que dentro de los criterios de evaluación se de puntaje adicional para el desarrollo de propuestas en lenguas indígenas.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar el fortalecimiento de las emisoras y centros de conectividad en territorios indígenas para el fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas y la cultura en concertación con los pueblos indígenas y sus diferentes formas de gobierno, en el marco de lo acordado en la política pública de comunicación de y para los pueblos indígenas en articulación con el Plan Decenal de Lenguas indígenas.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
MinTIC, MEN, Ministerio de Cultura, organizaciones nacionales, entidades territoriales.

INDICADOR: % de acciones concertadas para el fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas y la cultural en las emisoras y centros de conectividad.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100%	100%	100%

OBSERVACIONES: El gobierno nacional pondrá a disposición de la delegación indígena de la MPC la base de datos de los centros digitales que serán habilitados entre 2021 y 2022 en el país, a más tardar el 20 de enero del 2021.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar presupuestalmente la concertación, diseño e implementación de proyectos de comunicación con los pueblos indígenas y sus diferentes formas de gobierno que incluya la producción y reproducción de contenidos escritos, sonoros, audiovisuales, en el marco de la política pública de comunicaciones de los pueblos indígenas, para el fortalecimiento, protección, revitalización y recuperación de las lenguas indígenas.

LENGUAS: Todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Min.TIC, Ministerio de Cultura, CONCIP, CONTCEPI, entidades territoriales, Organizaciones, pueblos y comunidades indígenas, Ministerio de Educación.

INDICADOR: % de proyectos de comunicación diseñadas, implementadas y garantizadas presupuestalmente para el fortalecimiento, protección, revitalización y recuperación de las lenguas indígenas que incluya la producción y reproducción de contenidos escritos, sonoros, audiovisuales, en el marco de la política pública de comunicaciones de los pueblos indígenas.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100%	100%	100%

OBSERVACIONES: De acuerdo a lo concertado en la política pública de Comunicaciones. El Ministerio de Educación participa dentro se su competencia articulada a la CONCETPI.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Gestionar la creación de espacios y alianzas con los diferentes medios de información y comunicación para la producción y emisión de programas sonoros y audiovisuales en lenguas indígenas en el marco de la CONCIP, en concertación con los pueblos indígenas y sus estructuras de gobierno propio.

LENGUAS: todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
MinTIC, Ministerio de Cultura, entidades territoriales, organizaciones, pueblos y comunidades indígenas.

INDICADOR: Ruta creada e implementada para la gestión de alianzas y convenios con los diferentes medios de información y comunicación financiados en el marco de la CONCIP para la producción y emisión de programas sonoros y audiovisuales en lenguas indígenas en concertación con los Pueblos Indígenas y sus estructuras de gobierno propio.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
30%	40%	30%

OBSERVACIONES:

EJE: Fortalecimiento Revitalización y Documentación
LÍNEAS DE ACCIÓN: Medios y tecnologías y canales para la protección fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantías presupuestales para realizar encuentros e intercambios de experiencias comunicativas a nivel nacional e internacional con contenidos enfocados al fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas en los territorios indígenas de forma presencial y virtual, con el apoyo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en concertación con los pueblos y sus formas de gobierno propio.

LENGUAS: Todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Min. TIC, Ministerio de Cultura, entidades territoriales, Organizaciones, pueblos y comunidades indígenas.

INDICADOR:
Número de encuentros e intercambios realizados y garantizados presupuestalmente en experiencias comunicativas a nivel nacional e internacional con contenidos enfocados al fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
15 trianuales 1 internacional	15 trianuales 1 internacional	15 trianuales 1 internacional

OBSERVACIONES: 1 por organización anualmente y de acuerdo a lo concertado en la política pública de comunicaciones se propenderá por el fortalecimiento de las lenguas indígenas.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Creación, funcionamiento y financiación de una plataforma digital para el fortalecimiento y documentación de las lenguas indígenas del país en concertación con los pueblos indígenas y sus estructuras de gobierno propio.

LENGUAS: Todas las lenguas

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Min.TIC, Ministerio de Cultura, entidades territoriales, Organizaciones, pueblos y comunidades indígenas.

INDICADOR:
Una plataforma digital financiada, creada y en funcionamiento para el fortalecimiento y documentación de las lenguas, en concertación con los pueblos indígenas y sus estructuras de gobierno propio.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
1 plataforma para el Plan Decenal de Lenguas Nativas.		

OBSERVACIONES: Determinar el mecanismo para definir el diseño, la estructuración y la alimentación de esta plataforma en pro de garantizar que los pueblos y sus estructuras de gobierno propio incidan en todo el proceso.

3.9.5 Revitalización y reivindicación de lenguas extintas y proceso de revitalización

EJE: Revitalización y reivindicación
LÍNEAS DE ACCIÓN: Lenguas extintas y proceso de revitalización

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantías financieras para la implementación de proyectos de fortalecimiento y reconocimiento de la identidad y reconstrucción cultural de pueblos y comunidades indígenas que en materia de vitalidad de sus lenguas por diferentes causas físicas, políticas, y sociales se encuentran en estados extinto o en situación crítica.

LENGUAS: extintas y en proceso de revitalización

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, entidades territoriales, organizaciones, pueblos y comunidades de acuerdo con sus estructuras propias de gobierno.

INDICADOR:
% de proyectos financiados, formulados e implementados para el fortalecimiento y reconocimiento de la identidad y reconstrucción cultural de pueblos y comunidades indígenas que, en materia de vitalidad de sus lenguas por diferentes causas físicas, políticas, y sociales se encuentran en estados extinto o en situación crítica.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100 %	100 %	100 %

OBSERVACIONES: Todas las lenguas que se encuentran en el proceso de revitalización y reivindicación.

3.9.8 Protección de las lenguas indígenas de los pueblos aislados y en contacto inicial

EJE: Protección, reconocimiento, fortalecimiento y revitalización
LÍNEAS DE ACCIÓN: Protección de las lenguas indígenas de los pueblos aislados y en contacto inicial

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar la protección urgente de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en contacto inicial a través de Planes Especiales de Salvaguardia desarrollados e implementados en concertación con los Pueblos Indígenas y sus estructuras de gobierno propio.

LENGUAS: de pueblos indígenas en contacto inicial

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura.

INDICADOR:
% de Planes Especiales de Salvaguardia para la protección urgente de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en contacto inicial desarrollados e implementados.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100 %	100 %	100 %

OBSERVACIONES:

Comunidad Sikuani de Cumaribo Vichada



Foto: Antonia Agreda. Equipo Patrimonio Lingüístico. Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

3.9.6 Revitalización de las lenguas en contextos urbanos

EJE: Revitalización
LÍNEAS DE ACCIÓN: Lenguas en contextos urbanos

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar la financiación para la creación e implementación de proyectos de fortalecimiento de la lengua indígena y la cultura dirigidos a la infancia y adolescencia en pro del fortalecimiento de los saberes de los pueblos indígenas en contextos urbanos, en concertación con organizaciones, pueblos y comunidades de acuerdo a sus estructuras de gobierno propio.

LENGUAS: Lenguas y pueblos que se encuentren en contextos urbanos.

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional, ICBF, entidades territoriales, Casa de la Cultura.

INDICADOR:
% de proyectos financiados, creados e implementados para la revitalización de la lengua indígena y la cultura dirigidos a la infancia y adolescencia en pro del fortalecimiento de los saberes de los pueblos indígenas en contextos urbanos, en concertación con organizaciones, pueblos y comunidades de acuerdo a sus estructuras de gobierno propio.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
100 %	100 %	100 %

OBSERVACIONES:

3.9.7 Protección de las lenguas indígenas de las comunidades y pueblos que habitan en contextos fronterizos e internacionales

EJE: Fortalecimiento
LÍNEAS DE ACCIÓN: Lenguas fronterizas

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:
Garantizar el cumplimiento del artículo 15 de la Ley 1381 de 2010, en aras de generar espacios de diálogo binacionales para la realización de acciones de protección, revitalización y fortalecimiento de las lenguas indígenas. Y la realización de encuentros de lenguas binacionales en concertación con organizaciones, pueblos y comunidades de acuerdo con sus estructuras de gobierno propias.

LENGUAS: lenguas indígenas en contextos de frontera e internacionales

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:
Cancillería, Ministerio de Cultura y entidades territoriales

INDICADOR:
% de espacios de diálogo binacionales para la revitalización, protección y fortalecimiento de las lenguas indígenas binacionales en el marco del artículo 15 de la Ley 1381.

META CORTO PLAZO 1-3 años	META MEDIANO PLAZO 4-6 años	META LARGO PLAZO 7-10 años
30 %	40 %	30 %

OBSERVACIONES:

3.10 CONCLUSIONES

Entre las reflexiones más sobresalientes que se identificaron durante el proceso de unificación y revisión del PNDLN, sobresale la propuesta del cambio epistemológico en las acciones de fortalecimiento, revitalización y documentación, en el sentido de la necesidad de posicionar de manera integral el fortalecimiento lingüístico desde la participación de los pueblos, sus autoridades y comunidades, así como en los procesos de concertación, cooperación y participación en los procesos de documentación y la protección. Está claro que la pervivencia de una lengua hacen sus enunciaciones en la práctica cotidiana y sus hablantes y, por lo tanto, son los grupos indígenas quienes deben desarrollar las estrategias para la pervivencia de sus lenguas, desde sus identidades, cosmovisiones, leyes de origen, conocimientos, artes y demás acciones que consideren pertinentes para fortalecerlas.

aportes y metodologías interculturales en este diálogo. En este sentido, es importante resaltar que la lengua hace parte de la dinámica social y cultural, y por ello se requieren de aportes multidisciplinares, que apoyen los esfuerzos de las comunidades y pueblos en esta tarea con las garantías requeridas.

Es decir, es una apuesta de protección y fortalecimiento de las lenguas y sus hablantes de carácter integral, con pleno protagonismo de sus autores; no solo es descriptiva, localizada o retórica. Este plan parte de una apuesta política de fortalecimiento de autodeterminación de los pueblos y sus lenguas, quienes por años vienen resistiendo históricamente las estructuras hegemónicas del poder e imposiciones educativas religiosas, políticas y económicas de los modelos de pensamiento de las lenguas francas y dominantes.

En este sentido, los proyectos, programas y acciones aquí propuestos apuntan en un amplio porcentaje a los procesos colaborativos, constructivos, investigativos, pedagógicos, formativos y documentales, con enfoque propio, no sin reconocer la importancia del tejido que pueda lograrse con los

Por último, se dirá, que el Plan Decenal de Lenguas Nativas, Capítulo de Lenguas Indígenas, requerirá de las garantías logísticas, técnicas, financieras y de protección efectiva y real en términos administrativos y políticos de articulación con lo territorial, lo local y lo nacional para su desarrollo e implementación.

Territorio indígena, Vichada, Colombia

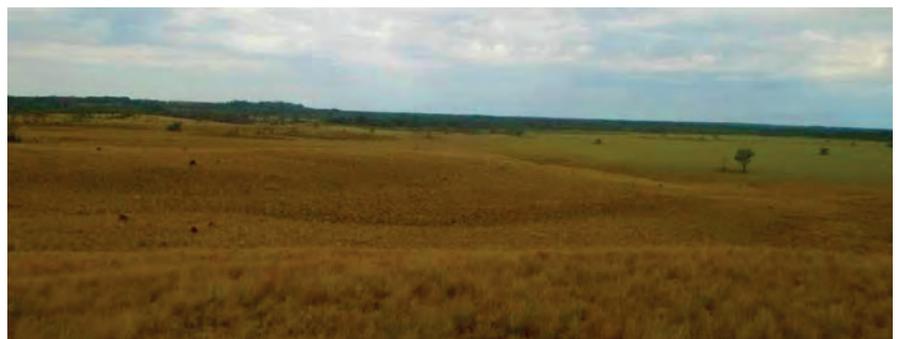


Foto: Antonia Agreda. Equipo Patrimonio Lingüístico. Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

3.11.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CAPÍTULO DE LENGUAS INDÍGENAS

- Aschmann, R. P. (1993). *Proto-Witotoan*. Institute of Linguistics and University of Texas.
- Darquennes, J. (2007). Paths to language revitalization. En: J. Darquennes, *Contact linguistics and language minoritie* (pp. 61-76). St Augustin.
- Fishman, J. (1991). *Reversing Language Shift*. Multilingual Matters Ltd.
- Flores, J. A y Córdova L. (2012). *Guía de revitalización lingüística: para una gestión formada e informada*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología [CIESAS].
- Hagege, C. (2002). *No a la muerte de las lenguas*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A
- Landaburu (4 direcciones). (2021, 28 de julio). *Entrevista a Jon Landaburu grabada por 4direcciones en Bogotá en el 2016*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=rslrBvM6s1U>
- Mounin, G. (1979). *Diccionario de lingüística*. Labor.
- Ministerio de Cultura. (2009). *Autodiagnóstico sociolingüístico de la lengua. Programa de Protección a la Diversidad Etnolingüística (PPDE)*.
- Sandoval, K. y Lasso, H. (2014). Evangelización, encubrimiento y resistencia indígena en el valle de Sibundoy y Putumayo. *Historia y espacio*, 10(43), 33-57.
- UNESCO Ad Hoc Expert Group on Endangered Languages. (2003). *Language Vitality and Endangerment. International Expert Meeting on UNESCO Programme Safeguarding of Endangered Languages*.

BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO DE LENGUAS INDÍGENAS

- Flores, J. (2016). El proyecto de revitalización, mantenimiento y desarrollo lingüístico y cultural: resultados y desafíos. *Estudios de Lingüística Aplicada*, 0(53). doi:<https://doi.org/10.22201/enallt.01852647p.2011.53.500>
- Romero Méndez, R. (2016). *Bases de la documentación lingüística*. Versión inglesa por Gippert; Nikolaus P. Himmelmann y Ulrike Mosel. Versión en español coordinada por John B. Haviland y José Antonio Flores Farfán. México: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; 2007. 468. *Estudios de Lingüística Aplicada*, 0(49). doi:<https://doi.org/10.22201/enallt.01852647p.2009.49.554>



4. Capítulo de lenguas criollas

Presentado ante la Comisión Consultiva de Alto Nivel el 1 de diciembre de 2021

la acción del Estado para la formulación y aplicación e la política de protección y fortalecimiento de las lenguas nativas está reglamentada por la Ley 1381 e 2010 o Ley de lenguas Nativas, la cual establece herramientas como el Plan Decenal de Protección y fortalecimiento de las Lenguas Nativas. Disponiendo en su artículo 23 que: "el Ministerio de Cultura presentará y concertará el Plan Nacional Decenal de Protección y Fortalecimiento de las Lenguas Nativas en la Mesa Nacional de Concertación de Pueblos Indígenas y la Comisión Consultiva de Alto Nivel de comunidades negras".

En este sentido, se concerta en el mes de mayo de 2021 una ruta para la consolidación del Plan Decenal de Lenguas Nativas Capítulo de lenguas criollas con la Subcomisión IV de Cultura, espacio delegado para esta tarea, por la Comisión Consultiva de Alto Nivel de comunidades negras. Acordando una ruta que contempla la realización de las siguientes etapas:

- Revisión técnica de la propuesta del PNDLN, consolidada por el Ministerio de Cultura con el acompañamiento del Consejo Nacional Asesor de Lenguas. Esta etapa se desarrolla por medio de la realización de 2 sesiones de trabajo con la Subcomisión IV y Subcomisión de cultura.
- Etapa de trabajo territorial, realizada con 2 momentos de diálogo en comunidades hablantes de la lengua ri-palenge y creole, en donde se retroalimenta y valida el documento, de acuerdo con las observaciones previas realizadas por la subcomisión de cultura y una metodología de trabajo territorial.
- Sistematización y consolidación de la información. Este ejercicio se desarrolló por medio de 3 sesiones de trabajo interministerial, que permitieron el reconocimiento de las apuestas comunitarias para el fortalecimiento, la protección y la salva-

guarda de las lenguas criollas; y un momento de trabajo y consolidación del documento final con la Subcomisión IV de cultura.

- Validación ante la Comisión Consultiva.

Se resalta que el presente capítulo es el resultado del trabajo realizado con la Subcomisión de Cultura, los consejeros de las lenguas criollas y el Ministerio de Cultura. Igualmente, es importante precisar que como parte de la ruta participaron las comunidades hablantes de la lengua ri palenge y creole; en el marco de la segunda fase de la "Ruta de trabajo para la consulta en escenarios comunitarios y de representación para el Plan Decenal de Lenguas Criollas" se recogen los aportes de los representantes de la diáspora palenquera de Valledupar, Riohacha, Barranquilla, Cartagena; así como delegados de las lenguas criollas.

4.1 CRIOLLÍSTICA Y LENGUAS CRIOLLAS

Las lenguas criollas, de acuerdo con la subdisciplina lingüística de la criollística, son aquellas que emergen como consecuencia del contacto lingüístico entre dos o más grupos con tradición lingüística diferente. Cuando ocurre este contacto interétnico o intergrupacional es natural que se desencadene un conflicto comunicacional debido a que las partes implicadas no poseen un canal lingüístico común, viéndose obligadas a generar un nuevo código que les permita entenderse mutuamente. Suele suceder que en estos casos primero se produce una jerga de contacto, conocida también como *pidgin*, que, de acuerdo con algunas corrientes, al ser transmitido a una nueva generación como sistema materno, se nativiza, convirtiéndose en una lengua criolla.

Este fenómeno implica simultáneamente una ruptura en la continuidad de las tradiciones lingüísticas de los hablantes implicados, pues al no poder emplear sus



Danzantes del Pacífico colombiano

lenguas maternas estas pierden contextos de uso y vitalidad en las nuevas generaciones de hablantes que hacen uso del nuevo idioma criollo.

Otras tendencias en el campo afirman que para que un sistema surgido por el contacto entre diferentes códigos lingüísticos sea considerado como una nueva lengua, más que un proceso de nativización, debe cumplir determinados factores sociales. Debe haber un distanciamiento social marcado entre un grupo dominante y uno subordinado que condicione al grupo socialmente inferior. Entonces, uno de los códigos debe ejercer ciertas relaciones de poder sobre el otro, por lo que ha de contar con más prestigio y ha de actuar como modelo para el criollo naciente. También es clave que exista una "viabilidad social", es decir, que un grupo amplio de las nuevas generaciones adopte dicho criollo como único medio de comunicación (Patiño, 1992). Otro aspecto fundamental es la aparición de contextos sociales que obligue a los hablantes a usar una lengua universal que sirva para todos los propósitos comunicativos (García León, 2014), una lengua que sea principal para una comunidad de habla.

El contacto entre diferentes grupos humanos a lo largo de la historia ha resultado en el surgimiento de distintas lenguas criollas alrededor del mundo. Debido a los procesos históricos de esclavización de poblaciones africanas por parte de colonias europeas en los territorios americanos, diferentes grupos de individuos pertenecientes a grupos étnica y lingüísticamente diversos fueron forzados a servir como esclavos, viéndose inmersos en conflictos comunicativos

al ser hablantes de diferentes idiomas. Así, las poblaciones subordinadas, caracterizadas por un amplio multiculturalismo y por la necesidad de crear medios alternos de comunicación, fueron desarrollando nuevos códigos lingüísticos que combinaban elementos tanto de sus idiomas nativos como de aquellos de los colonizadores que se les imponían. En este proceso, las lenguas colonizadoras europeas de prestigio funcionaron como modelos y fuentes lexicificadoras para los nuevos sistemas (Patiño, 1992).

Las poblaciones que fueron esclavizadas y traídas a este continente, según Patiño Roselli, provenían de la zona costera que abarca desde los actuales territorios de Senegal hasta Angola del Sur; motivo por el que las lenguas africanas llegadas al denominado Nuevo Mundo pertenecían a la gran familia lingüística niger-congo de África Occidental (2002). Estas entraron en contacto con las diferentes lenguas europeas colonizadoras que se encontraban dispersas por el suelo americano; el español, portugués, inglés, francés, holandés, etc. Así, la mezcla de todos estos códigos lingüísticos dio paso a la formación de lenguas criollas a lo largo de todo el mundo.

Estas pueden clasificarse según diferentes factores, el más común es a partir de las lenguas lexicificadoras del *pidgin* o criollo en cuestión, que dan origen a su vocabulario y conocidas también como las lenguas de superestrato. No obstante, como señala García León, "la lexicificación debe ser entendida únicamente como el proceso de sustitución de vocabulario en donde se adapta la entrada léxica de la lengua meta" (2014, pág. 54). Existen lenguas criollas de diferente base léxica en los diferentes continentes, siendo el Caribe la zona en la que más lenguas de este tipo se concentran. Los criollos del Atlántico se dividen pues en 5 subgrupos: (I) de África Occidental; (II) de Surinam; (III) de América del Norte; (IV) del Caribe oriental y; (V) del Caribe occidental (García León, 2014). El caso colombiano ocupa dos lenguas vernáculas de base inglesa y española-portuguesa; el creole y el palenquero, respectivamente que se ubican dentro del extenso grupo de los criollos atlánticos.

Se podría afirmar que la formación de los idiomas criollos atlánticos involucró cuatro estadios: (I) *lingua franca* o jargón; (II) pidginización; (III) estandarización; y (IV) nativización o criollización. Primero se dio una fase de contacto pluriétnico en el que los diferentes individuos involucrados poseían diferentes lenguas maternas y debido al conflicto para comunicarse crearon nuevos códigos de contacto (jerga o *lingua franca*) que consistieron principalmente en aportes improvisados lexicales,



Foto: Oficina de Prensa, Ministerio de Cultura

Ministra de cultura y músicos afrocolombianos

gestuales y de señas (Patiño Rosselli, 1993, citado en Jay-Pang, 2014). En este proceso, los hablantes siguieron empleando las gramáticas de sus lenguas nativas, y a estas les introdujeron progresivamente léxico; sin crear nuevas normas comunes y más bien haciendo uso de estrategias individuales de intercomunicación. Luego, estos nuevos medios de comunicación se prolongaron, manteniendo las lenguas maternas sin que ninguna se impusiera totalmente sobre las otras, y entrando en una etapa de pidginización en la que se vio una mayor mezcla del léxico (proveniente de las lenguas europeas) que de la gramática (Jay-Pang, 2014).

En este punto, los nuevos códigos adquirieron independencia con respecto a los otros idiomas y se fueron enriqueciendo y complejizando con elementos de las diferentes lenguas nativas de los hablantes que no compartían la misma lengua materna. Así, los pidgins atravesaron fases necesarias de estabilización o, como lo denomina Mühlhäusler (1997), *pidgins extendidos*, en los que se dio un aporte menos significativo de las lenguas europeas y un contacto más cercano entre las africanas, estandarizándose durante un periodo prolongado para dar respuesta a las crecientes, y cada vez más exigentes, necesidades comunicativas (citado en Jay-Pang, 2014). Finalmente, las nuevas generaciones nacieron más expuestas a estos recientes códigos lingüísticos criollos creados entre los diferentes hablantes presentes en el contexto que a las lenguas maternas de los mismos. Esto provocó que las lenguas nativas de

sus progenitores y las lenguas europeas ya no fuesen empleadas, desencadenando una nativización de los idiomas criollos según la cual estos se erigieron como lenguas maternas con normas lingüísticas fijadas, compartidas e interiorizadas por los hablantes de la comunidad que consecutivamente empezaron a ser transmitidas de generación en generación.

En términos lingüísticos, las lenguas criollas se caracterizan por un dinamismo mucho más elevado que otras lenguas. Se tipifican por su carácter híbrido o mixto al recoger elementos de la lengua de sustrato (hablas nativas de los usuarios del *pidgin* inicial), la lengua de superestrato (lenguas de mayor estatus principales en el país), y en algunos casos de idiomas de adstrato (otros idiomas con los que también ha habido contacto). Patiño, (1992, pág. 237). Tienen a una fisonomía general de simplicidad y economía, es decir, al empleo de recursos naturales y no marcados a una variación fonológica y gramaticalmente baja. Fonológicamente, se presentan estructuras silábicamente muy simples C-V, se tiende a eliminar grupos consonánticos, y se presencia baja de alófonos. Gramaticalmente, se registra casi una total inexistencia de terminaciones de flexión en frase nominal y verbal, y las categorías gramaticales (número, género, aspecto, tiempo, etc.) se tienden a expresar por morfemas libres o similares y no con afijos Patiño, (1992, pág. 239). Las lenguas criollas han coexistido históricamente en territorios con otro u otros idiomas donde un código mayoritario posee estatus nacional y principal (oficial, estándar y de prestigio). Este

de rasgos provenientes de lenguas africanas (caso del español hablado en las regiones de la costa del pacífico colombiano); y el nacimiento de dos nuevos sistemas lingüísticos de comunicación denominados como: (I) la lengua criolla hablada en el municipio de San Basilio de Palenque en el departamento de Bolívar (conocida también como palenquero), y (II) la lengua criolla hablada en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (denominado también como creole), Patiño Rossell. (2002, pág. 14).

Estas dos, como lenguas criollas atlánticas, se caracterizan por haberse originado a partir de un contexto pluriétnico y plurilingüístico que resultó en una mezcla de elementos lingüísticos provenientes de diversos idiomas africanos, junto con los componentes de las lenguas europeas presentes en el territorio nacional (Patiño Rossell, 2002). Para las lenguas criollas de Colombia, los idiomas europeos de la Colonia (español para la lengua de palenque e inglés para la lengua creole) fungieron como los idiomas de superestrato al ser aquellos conquistadores oficiales y de prestigio que influyeron sobre los nuevos códigos criollos creados; mientras que las diferentes lenguas africanas de procedencia actuaron como las lenguas de sustrato al ser aquellas pérdidas que aportaron cierta influencia lingüística y gramatical sobre el código posterior que las sustituyó.

Hasta la segunda mitad del Siglo XX, las lenguas criollas eran consideradas como variantes mal ha-

bladas de las lenguas de superestrato de las que se lexificaban, por lo que prevalecían estereotipos desfavorables sobre los mismos al considerarse como desviaciones degeneradas, bastardas o corruptas de otros sistemas lingüísticos. García León. (2014, pág. 52). Las lenguas criollas presentes en el territorio colombiano no han estado exentas de ser sujeto de tales nominaciones, el palenquero y el creole han sido tachados como variantes del español y del inglés mal habladas. Solo hasta las últimas décadas, con la consolidación del campo de la criollística y el estudio de los vernáculos criollos, se han mermado estos imaginarios.

En la actualidad, ambas lenguas criollas son usadas mayoritariamente en contextos privados y no en los oficiales; sin embargo, con la caracterización de las lenguas nativas como códigos lingüísticos cooficiales de la nación, su estatus se ha elevado a categoría constitucional, adquiriendo prestigio y desencadenando el desarrollo de acciones que buscan reivindicaciones culturales y lingüísticas en sus comunidades de hablantes en aras de ampliar los contextos de uso y contribuir a su pervivencia. De acuerdo con el censo nacional del 2018, la población raizal y palenquera es de 25 515 raizales y 6637 palenqueros. Estos grupos son hablantes de las lenguas de sustrato africano palenquero (de base castellana) y creole (de base inglesa), respectivamente, estimándose que 67 de cada 100 personas pertenecientes a dichas poblaciones son hablantes de su lengua nativa (DANE, 2018).

Subcomisión IV de Cultura. Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Consejeros de Lenguas raizal, Hablantes de la lengua creole. Director de Poblaciones y equipo de patrimonio lingüístico



Foto: Dirección de Poblaciones, Ministerio de Cultura

último es conocido en la teoría criollística como el idioma de superestrato, el cual se caracteriza por ser el instrumento empleado en los ámbitos oficiales gubernamentales, educativos y de los medios de comunicación. Este tiende a ser también la fuente principal lexicadora, o de vocabulario, aunque no es el caso de todas las lenguas criollas. En contrariedad, las lenguas vernáculos criollas padecen un estatus de inferioridad y suelen ser restringidas en sus funciones sociales y empleadas únicamente en los espacios privados de la familia y la cotidianidad, pero no en ámbitos formales (Patiño, 1992). Las condiciones históricas y sociales de sus comunidades de hablantes, sumada a la ausencia de tradición escrita y de otros medios de regulación, conllevan a que el idioma de prestigio ejerza fuerte influencia sobre este.

La relación de contacto entre las lenguas criollas y las lenguas oficiales en un territorio resulta en diferentes fenómenos lingüísticos:

- Por un lado, la diglosia lingüística: en este caso las fronteras entre ambos idiomas están social y psicológicamente marcadas y cada uno cumple sus funciones como instrumento diferenciador y es empleado en diferentes contextos de uso.
- Continuo lingüístico poscriollo: ocurre en los contextos en los que la lengua criolla coexiste con la lengua estándar de la que se deriva. Las fronteras no están tan marcadas como en el caso anterior y la distancia entre ambas es gradual, puede ser mayor o menor, "entre las diferentes modalidades del habla criolla, correspondientes

a distintos segmentos sociales y a la lengua estándar" (Patiño, 1992, pág. 238). Esto quiere decir que el panorama lingüístico con respecto a la lengua criolla se caracteriza por la existencia de un continuo de variedades que usufructúan gradualmente entre dos estados extremos; el acrolecto o modalidad lingüística más cercana a la lengua del superestrato, y el basilecto o modalidad más alejada de esta lengua y, por ende, estado más primitivo del criollo. Entre la distancia de estos dos polos se pueden encontrar también estados del habla intermedios que conforman el llamado mesolecto. En las comunidades en que se presenta un continuo lingüístico ocurre una atracción de la lengua criolla por parte de la lengua estándar de superestrato; así, cuando la etapa basilectal se moviliza hacia la fase acrolectal, se da inicio a un proceso de descriollización.

De acuerdo con la teoría criollística tradicional, las lenguas criollas emergentes del contacto entre africanos y europeos en territorio americano tienen base en las lenguas europeas o de superestrato, por lo que hay una tendencia a señalar que la lengua criolla raizal es una lengua de base inglesa y la lengua palenquera de base española. No obstante, otras corrientes en el campo de esta disciplina lingüística señalan que la afirmación según la cual las lenguas criollas son de base europea niega "los ricos aportes de los esclavizados en situaciones de permanente agresión el haber sido capaces de creación a partir de los recursos de su propio bagaje cultural para sobrevivir y comunicarse" (Jay-Pang, 2014, pág. 27). Por lo que señalan una problemática al establecer una lengua base, resaltando que en una lengua criolla el componente léxico no es más importante que el gramatical (el cual tiene como base las lenguas africanas), y se inclina por una teoría substratista que toma las estructuras africanas como punto de referencia en el nacimiento de los idiomas criollos.

4.2 LAS LENGUAS CRIOLLAS EN COLOMBIA

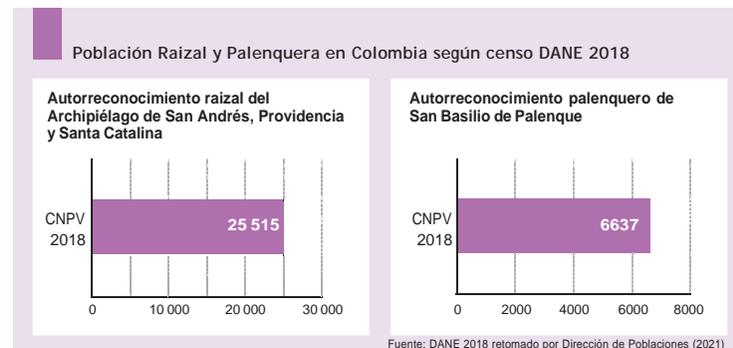
Como consecuencia del elevado carácter multilingüístico de África se estima que para el siglo XVIII, por lo menos en el puerto principal de comercio esclavista del Imperio español localizado en Cartagena, se hablaban al menos unas 60 lenguas entre los nuevos residentes esclavizados. Este contexto desencadenó diversos fenómenos de contacto lingüístico en el país, tales como la penetración de elementos léxicos de origen africano en el español; el surgimiento de variantes dialectales impregnadas

Encuentro de hablantes de lengua Raizal para revisión del PNDL. Capítulo lenguas criollas, San Andrés Islas, 2021

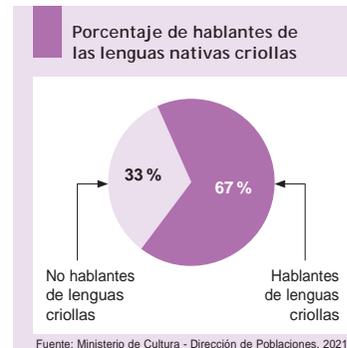


Foto: Dirección de Poblaciones, Ministerio de Cultura

Infografía 5



Infografía 6



empleada ampliamente en contextos locales de las islas de San Andrés y Providencia por lo que se cree que incluso su uso puede haberse estipulado desde la Colombia continental. El término creole, en cambio, es más usado en contextos de investigación lingüística y por los hablantes para hacer referencia a la identidad étnica y cultural de la comunidad isleña. Así, este resulta bastante apropiado para referirse a la lengua al no estar cargado de connotaciones negativas y suscitar reacciones positivas entre los isleños por su relación con una identificación étnica y cultural. (Chaves-O'Flynn, 1991, pág. 25).

El idioma creole pertenece a la extensa familia de los criollos atlánticos, específicamente a la variante del Caribe occidental junto con otras lenguas criollas de Jamaica, las islas Caimán, Costa de Mosquitos (Honduras y Nicaragua), la isla de Rama Cay (Nicaragua), Belize, Bay Islands (Honduras), Bocas del Toro, Colón, Panamá City (Panamá), y Puerto Limón (Costa Rica). La agrupación de estas lenguas, además de responder a un criterio geográfico, da cuenta de hechos sociohistóricos y lingüísticos que han conformado una identidad caribeña occidental. Las estructuras gramaticales de tales criollos caribeños encuentran su origen en las lenguas africanas occidentales y el bantú descendientes de la familia lingüística Níger-Congo (Patiño Rossell, 2002). El criollo raizal es originario de las lenguas maternas de los sujetos esclavizados traídos al Caribe de colonización británica, por lo que la lengua que fungió como fuente lexicofica-

4.3 LA LENGUA CRIOLLA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

La lengua nativa criolla raizal hablada en las islas de San Andrés y Providencia es conocida también como lengua creole [kriol], kriol o bendé. Esta última denominación no es considerablemente usada debido a que, por un lado, representa el nombre de una lengua de la región del Congo y, además, porque parece ser un término empleado en diferentes áreas hispanoparlantes del Caribe para hacer alusión a la lengua materna, mientras que no es

dora fue el inglés, mientras las lenguas africanas lo hicieron como fuente gramatical.

La historia del archipiélago da cuenta de una temprana y constante presencia del inglés en el territorio y la constante intrusión de la lengua española a lo largo de diferentes épocas. Para los primeros años del siglo XVII, en 1631 Providencia se fundó como la primera colonia británica del Caribe occidental; son varios los registros que se tiene de relaciones con diferentes comunidades e inmigraciones europeas en el actual territorio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Se conoce sobre embarcaciones coloniales holandesas, inglesas y españolas que llegaron al territorio en búsqueda de nuevos asentamientos, de riquezas, huyendo de persecuciones religiosas y realizando actividades de contrabando, entre otras; y sobre la llegada de esclavizados a las islas (Patiño, 1992). De esto es posible aseverar que las islas fueron pobladas y despobladas sucesivamente por africanos esclavizados, cimarrones, indígenas de islas caribeñas, y demás poblaciones de origen europeo. Al respecto, Sander (2003, pág. 328) expresa que este territorio se caracterizó históricamente por el "cambio permanente de pertenencia político-territorial, colonizaciones y migraciones, reconstrucciones y deportaciones, conquistas y reconquistas una detrás de la otra, frecuentes y prolongados despoblamientos" (citado en Jay-Pang, 2014, pág. 39).

Seguendo a este autor, fue solo hasta finales del siglo XVIII que se inició un proceso de colonización duro que desencadenó el desarrollo de una "cultura insular propia" en relación con determinadas tradiciones etno y socioculturales. Una de las características más representativas de tal cultura insular propia fue el nacimiento y consolidación del código *pidgin* que dio origen a la lengua criolla raizal o creole. La historia del territorio insular demuestra que las migraciones más estables fueron provenientes de Jamaica durante diferentes periodos, especialmente a principio del siglo XIX, por lo que se ha aseverado que el *pidgin* originario se dio en esta isla caribeña y llegó posteriormente al archipiélago, sedimentando fuertes afinidades culturales entre el territorio raizal y la región del Caribe occidental (Jay-Pang, 2014).

Para este siglo, la población del archipiélago era predominantemente de raza negra y hablante de inglés, "criollo naturalmente" asevera Patiño (1992), y los únicos rasgos de español presentes se debían a la presencia de soldados de guarnición profesional. Entonces, y a pesar de que para la época las islas se habían encontrado principalmente bajo el yugo de la colonia inglesa y la colonia española no había

mayores intereses en establecer soberanía sobre el territorio, para comienzos del siglo XX, ya establecida la República de Colombia, se produjo la definitiva embestida de la lengua española. Se dictó un fallo que reconoció a las islas del archipiélago como pertenecientes al país, institucionalizando así una mayor incidencia de la Colombia continental en el desarrollo cultural y lingüístico de los raizales; en 1953 los territorios de San Andrés, Providencia y Santa Catalina fueron declarados puerto libre por el presidente Gustavo Rojas Pinilla y se construyó el aeropuerto que lleva el mismo nombre.

Esto, sumado al hecho de que para finales de siglo se declarara la Constitución Política de 1991, mediante la cual el archipiélago de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina fue establecido como un departamento de Colombia y la lengua criolla como lengua oficial en el territorio de la isla, desembocó el inicio de un periodo caracterizado por la creciente integración social del territorio isleño al país y una modificación a su previa orientación hacia el mundo angloparlante. Patiño, (1992, pág. 254).

Como consecuencia del cambio permanente de pertenencia político-territorial que ha atravesado el archipiélago a lo largo de su historia, y el multilingüismo que ha involucrado a la lengua criolla raizal, el inglés, y el español, se ha configurado un panorama lingüístico bastante complejo en el que coexisten los tres idiomas con diferentes funciones, contextos de uso y niveles de competencia entre sus hablantes (Ministerio de Cultura, s.f.). Además del surgimiento en la zona fenómenos de triglosia lingüística (Ardila, 2012) y de



Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

Subcomisión IV de Cultura, Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Director de Poblaciones

Es clave resaltar que, pese a que su uso se ha debilitado en comparación con etapas previas, el inglés representa estatus, pues funge como un emblema identitario empleado por los isleños en aras de diferenciarse de la Colombia continental, convirtiéndose en uno de los símbolos más fuertes en la defensa y reivindicación de la cultura isleña. Su uso se ha visto últimamente restringido, empleado en entornos turísticos con angloparlantes, y en los ámbitos de instrucción como segunda lengua o lengua extranjera (Ardila, 2012).

La lengua criolla de base lexical inglesa, idioma materno de aproximadamente el 40 % de la población originaria del archipiélago, se ha reservado mayoritariamente a contextos privados familiares y de cotidianidad y no a contextos oficiales. Este hecho se debe probablemente a que históricamente ha poseído un estatus bajo al ser estigmatizada como una variante "mal hablada" del inglés estándar, más que como una lengua independiente, que debía ser reprimida al no ser apta para expresar pensamientos complejos, sino para expresar sentimientos, afectos y emociones (Ardila, 2012, pág. 40). Durante muchos años, en los que el inglés fue empleado como la lengua oficial de instrucción, y se crearon una serie de tabúes referentes a la existencia de la lengua creole que dejaron "una huella muy marcada que se refleja no solo en el comportamiento lingüístico del individuo sino en la predilección del grupo por el inglés en detrimento de la lengua criolla en términos de su identificación cultural" (O'Flynn, 1991, pág. 24). Cuando el inglés dejó de ser el medio oficial de instrucción lingüística la lengua criolla recuperó estatus y se observó una mayor tolerancia en la sociedad isleña frente a la misma, reportándose menos grados de estigmatización y represión, y llegando incluso a detectar síntomas de fenómenos de recreolización. Más recientemente, debido a la emergencia de políticas públicas en relación con el reconocimiento, coexistencia, pervivencia y revitalización de las lenguas nativas tales como la Ley 115 de 1994 (Ley de etnoeducación) y la Ley 1381 de 2010 (Ley de Lenguas Nativas), se han emprendido procesos etnoeducativos bilingües en las islas que han estimulado el uso de la lengua nativa criolla raizal en el contexto educativo y demás ámbitos oficiales.

Para el 2011, año en el que se llevó a cabo un auto-diagnóstico sociolingüístico dirigido por el Ministerio de Cultura desde su Dirección de Poblaciones y la Universidad Externado de Colombia (Bodnar, 2013), se encontró que la lengua nativa criolla era utilizada más ampliamente en las zonas rurales, en la casa, las conversaciones informales y la vida cotidiana; y



Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

en mayor proporción por los abuelos y las personas mayores, mientras que los adultos, jóvenes y niños presentaban índices de menor competencia. La información obtenida demostró que el creole es una lengua transmitida oralmente de abuelos a padres y de padres a hijos, siendo estos últimos hablantes pasivos al poseer competencias efectivas en la escucha y la comprensión, pero deficientes en el habla y la producción (Ministerio de Cultura, s.f.).

Hay una serie de percepciones y actitudes lingüísticas que se observan entre los hablantes. Sin bien algunos manejan una conciencia lingüística acerca del multilingüismo de tres lenguas activas en este territorio, otros manifiestan que en la comunidad se habla no una lengua diferente del inglés, sino una variante del mismo, resultado de la herencia de sus ancestros ingleses. Se considera que la lengua hablada con mayor predominio es una forma de expresión más rápida y cotidiana de la lengua inglesa estándar caribeño (Ministerio de Cultura, s.f.).

En este trasfondo triglósico isleño, el español resulta como la lengua con mayor estatus social y político y es usada como la lengua oficial de los espacios públicos educativos, administrativos, judiciales, medios de comunicación, etc. Esto ha significado que se convierta en las últimas décadas en una fuente lexicadora significativa, sino principal, para la lengua criolla. El castellano no representa un potencial riesgo de descriolización para el creole en tanto no presenta posibilidades de absorberla, como si lo pudiese llegar a hacer el inglés por su basta cercanía lexical (Patiño Rossell, 2002). No obstante, la alta influencia

Consejeros de lenguas nativas, lengua creole

continuo lingüístico. Patiño Rossell, (2002). Por otro lado, la coexistencia de este continuo criollo-inglés (con sus diferentes estadios) con el español, se ha configurado una triglosia de acuerdo con la cual las tres lenguas involucradas han sido empleadas de forma diferenciada por sus hablantes. El criollo es empleado en contextos informales, cotidianos y familiares, principalmente; el inglés estándar caribeño, en las actividades religiosas y comunitarias; y el español, idioma nacional oficial, como vehículo de gobierno, en la educación, los negocios y demás actividades que involucren el contacto y relacionamiento con la Colombia continental.

El inglés estándar fue durante muchos años usado como la fuente principal lexicadora de la lengua criolla y empleado como lengua de instrucción oficial y de alto estatus social. Era hablado, escrito y leído por la mayoría de la población raizal, además de ser empleado en los contextos religiosos impartidos por la Iglesia bautista (institución que más aportó en la conservación de esta lengua en el pasado). Durante este periodo, en cuanto esta lengua actuaba como el código estándar, de mayor estatus y lexicador, se podría dar cuenta de fenómenos de descriolización.

Esto quiere decir que en una comunidad en la que la lengua dominante es la misma que ha dado base léxica al criollo, y en la que las condiciones sociales inducen a los hablantes a hablar el estándar, ocurre una atracción del habla criolla por parte de la lengua de superestrato. García León, (2014). Esto es, para este caso particular, la absorción del creole por el inglés. Sin embargo, con la reafirmación de la soberanía geopolítica colombiana en el archipiélago el estatus del inglés disminuyó y este perdió contextos de uso al dejar de ser empleado como idioma oficial de instrucción y por la mengua en la asistencia de los hablantes en los ámbitos religiosos. O'Flynn, (1991). Los procesos políticos de inserción a la Colombia continental y al ámbito político hispánico resultaron con el español como idioma oficial y de educación y más recientemente como código de interacción predilecto en los ámbitos de negocios y turismo con aquellos provenientes del resto del país. Entonces, en la medida en que la presencia del inglés estándar se debilitó en el territorio como consecuencia de la irrupción del español, hubo una interrupción en los procesos de descriolización y un fortalecimiento en los estadios inferiores del continuo.

Infografía 7
Región en la que se habla la lengua creole; raizal en Colombia

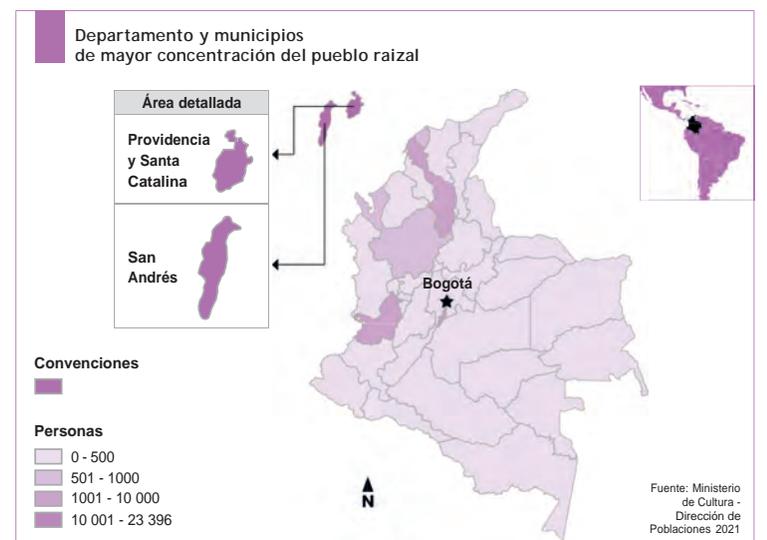


Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

Hablantes de la lengua ri palenge. Encuentro de lenguas criollas para la revisión del PNDLN Capítulo lenguas criollas. San Basilio de Palenque, 2021

de esta lengua ha producido también efectos negativos en la estandarización de la lengua criolla, pues ya que la mayor parte de literatura en la isla se encuentra en español, se ha generado una percepción de esta última como una lengua ligada al poder y al saber, deslegitimando el discurso identitario ligado a la lengua nativa isleña (Ardila, 2012).

De acuerdo con los datos recogidos en 2011, el español es la lengua que ha predominado en las instituciones educativas tanto de educación básica como superior para el proceso de escolarización, ya que como idioma oficial del país se ha impuesto en la educación isleña como una estrategia para el "aprendizaje de los valores culturales nacionales" (Ministerio de Cultura, pág. 2). No obstante, aun cuando este idioma es el que se escucha entre los niños, jóvenes y adultos en los ámbitos educativos y en la documentación oficial, no representa todavía una mayoría absoluta en la comunicación de los habitantes del archipiélago, pues suele haber alternancias entre las tres lenguas presentes (Patiño, 1992).

El hecho de que la escolarización sea efectuada con predominio del español es sumamente problemático para la población raizal. Principalmente porque está sujeta a los lineamientos y sistemas entablados por el Ministerio de Educación Nacional, y que no suelen reconocer las particularidades históricas, socioculturales y lingüísticas que componen la realidad de estas comunidades de habla, o sea no son consecuentes con la realidad. Por otra parte, aquellos que tienen la visión del creole como variante del inglés consideran desacertada la inminente influencia del español en el ámbito edu-

cativo y las competencias lingüísticas de generaciones más jóvenes, pues creen que ha llevado a que estas escriban el creole a partir de un sistema ortográfico altamente fonético, como sucede en el español, contrario a como debería suceder al ser una variante de base inglesa, lengua con ortografía poco correspondiente a la fonética, y que debería ser legible para hablantes de otros criollos caribeños de base inglesa.

El contacto de estas tres lenguas en cuestiones de estatus social, diglosia, e influencia sobre las otras ha llevado a que se presente una situación de continuo lingüístico. A decir, un "espectro de estas variedades que va desde (a) el acroleto o la modalidad más cercana lingüísticamente a la lengua de superestrato (inglés estándar); (b) al basilecto, la más alejada del modelo estándar y por consiguiente la que representa el criollo "puro"; pasando por un (c) mesolecto o etapa intermedia" (García León, 2014, pág. 58). Las continuas influencias del inglés estándar, y más recientemente del español, han causado el desprestigio del criollo y su restricción de uso en rangos sociales inferiores, lo que ha traído como consecuencia la producción de diversas variedades con diferentes grados de influencia de estas dos lenguas de prestigio. Así, en las áreas urbanas se encuentra una variedad del creole que se asemeja más al inglés estándar que en las rurales, mientras que en contextos en los que el español predomina se evidencian interferencias de esta última (Groll, 2009.)

El complejo trasfondo social y político experimentado por los hablantes del archipiélago ha dejado determinantes marcas en el patrimonio cultural inmaterial de la zona, particularmente en su situación lingüística y la lengua criolla raizal. Hoy, el uso exclusivo del español y el inglés en los espacios formales, en especial en los contextos de escolarización, a falta del creole; las actitudes y percepciones lingüísticas de algunos hablantes (que consideran que no existe una lengua criolla como tal); la falta de materiales escritos y la no utilización de los existentes; las migraciones de los hablantes más jóvenes; la baja competencia de ciertos maestros en entornos educativos; y la inducción y promoción del castellano como lengua oficial y predominante, sobre todo en los espacios urbanos, limitando los contextos de uso de la lengua creole a los ámbitos privados, han significado un inminente estado de peligro de extinción lingüística. Es urgente la creación de políticas y planeación lingüística que contribuyan a su reconocimiento como lengua; su normalización, promoción y difusión en contextos de uso no exclusivos (familiar y privado); el acceso a formación en lengua; y la creación de estrategias de salvaguarda y revitalización.

Es clave reconocer que la información presentada anteriormente con respecto al estado sociolingüístico de la lengua creole responde a un estudio hecho hace más de una década. Este hecho evidencia la necesidad de recoger insumos actualizados que den cuenta del estado actual de la lengua, particularmente tomando en consideración el ya mencionado dinamismo que caracteriza a las lenguas criollas y, en este caso particular, la interesante interacción del criollo raizal con dos códigos lingüísticos adicionales, el inglés y el español.

Por ahora, desde una perspectiva cuantitativa en materia de cantidad actual de hablantes de la lengua, cabe destacar las cifras recogidas a partir de los datos estadísticos del DANE en el Censo Nacional de Poblaciones y Vivienda del año 2018 (CNPV). Para

esto se realizó el cruce de la población palenquera que habita en los diferentes departamentos y municipios del territorio nacional teniendo en cuenta tres características: (1) persona que se asume como palenquero(a) y habla la lengua nativa de su pueblo; (2) persona que se asume como palenquero(a) que entiende la lengua nativa de su pueblo, pero no la habla; y (3) persona que se asume como palenquero(a) y no habla ni entiende la lengua nativa de su pueblo.

De acuerdo con la información proporcionada por esta misma institución, en la siguiente tabla se exponen las ciudades en Colombia en las que se presentan los índices más elevados de hablantes de la lengua creole. Estos son subdivididos según tres criterios: (I) usuario activo de la lengua; (II) usuario pasivo de la lengua; y (III) no usuario de la lengua.

Tabla 5
Ciudades con mayor número de hablantes de la lengua creole

Fuente DANE 2020: Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

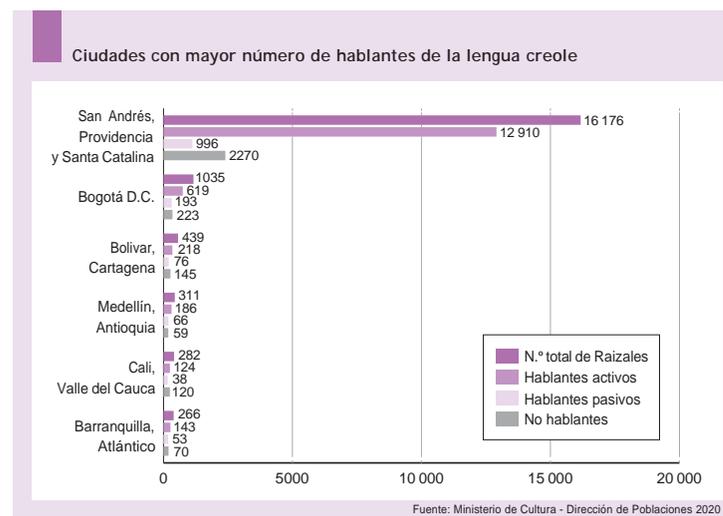
Departamentos	Total n.º de raizales	(I) n.º entienden y hablan	(II) n.º entienden, pero no hablan	(III) n.º no entienden ni hablan
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	16 176	12 910	996	2 270
Bogotá D. C.	1 035	619	193	223
Antioquia	439	218	76	145
Valle del Cauca	311	186	66	59
Guajira	282	124	38	120
Magdalena	266	143	53	70

Habla de la lengua ri palenge. Encuentro de lenguas criollas para revisión del Plan Capitular de lenguas criollas. San Basilio de Palenque, 2021



Foto: Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

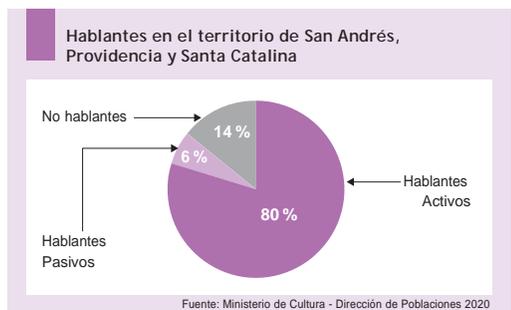
Infografía 8



Así pues, como se puede evidenciar a partir de los gráficos anteriores, la inmensa mayoría de hablantes de la lengua criolla raizal se encuentra concentrada en el archipiélago, territorio nativo del código. Se registra que allí, de los 16 176 individuos que se autorreconocen como raizales (26,39% del total de la población del territorio), al menos un porcentaje del 86% (13 906 per-

sonas) posee competencias lingüísticas en la lengua criolla raizal; mientras que el restante 14% (2 270) no. De los raizales con competencias mínimas en la lengua nativa, el 80% se puede catalogar como hablantes activos, es decir, que pueden entenderla y hablarla, y el restante 6% como hablantes pasivos en tanto la entienden, pero poseen dificultades a la hora de producirla.

Infografía 9



4.4 LA LENGUA CRIOLLA RI PALENGE DE SAN BASILIO DE PALENQUE Y LA DIÁSPORA

Esta lengua (conocida como lengua para los palenqueros, o en general como lengua palenquera o criollo palenquero) es la única lengua criolla de base lexicadora española y fuente léxico-semántica de origen africano (particularmente de lenguas bantúes) en el Nuevo Mundo. Es también denominada como palenquero o "lengua" por sus hablantes (Groll, 2009) y es empleada en San Basilio de Palenque, municipio de Mahates, a 80 km de la capital bolivarense Cartagena de Indias, ciudad caracterizada por ser el centro de trata esclavista más grande de la región durante las épocas de Conquista y Colonia.

San Basilio de Palenque, caracterizado por ser el primer pueblo libre de América, tuvo sus orígenes a principios del siglo XVI cuando un grupo de esclavizados impulsado por Benkos Biohó, africano proveniente de Guinea-Bissau, decidió adentrarse en el monte y formar un refugio (palenque) en el que los cimarrones pudieran ser libres de la Corona española (Presidencia de la República, 2002). Esta comunidad pronto se convirtió en una amenaza para la Corona ya que constantemente efectuaba acciones para liberar a aquellos en cautiverio y aumentar su densidad, desencadenando múltiples ataques por parte de la corona que pretendían acabar con el asentamiento. Los enfrentamientos entre ambas partes perduraron por muchos años sin éxito para la Corona, ya que esta, viéndose revestida por el carácter rebelde, resistente y resiliente de su contraparte, tuvo que establecer acuerdos de paz y demás pactos que resultaron en el posterior reconocimiento del asentamiento de San Basilio de Palenque como zona libre en el año 1717. Groll, (2009, pág. 38).

Relatos históricos dan cuenta de la coexistencia de dos códigos lingüísticos en Palenque desde las primeras etapas de su fundación; el español y la lengua criolla palenquera de base lexicadora de lenguas romances (español y portugués) y estructura morfosintáctica proveniente de lenguas africanas, especialmente de la familia lingüística bantú (Presidencia de la República, 2002) y de lenguas bantúes como el kibundo y el kikongo (Patiño, 1992), que hasta hoy se mantiene. Esto se entiende por el desarrollo de un fenómeno de diglosia lingüística, según el cual hay una separación de funciones entre los dos códigos lingüísticos presentes en el espacio y cada una de las lenguas cuenta con contextos de uso definidos y diversos.

La situación de contacto entre estas dos lenguas se puede describir como un proceso de diglosia, pues allí hay una "separación lingüística, social psicológica relativamente clara entre el español y el vernáculo criollo" (Patiño, 1992, pág. 259). Existen marcadas diferencias lingüísticas entre ambas lenguas que hace que los hablantes sean completamente conscientes de cuándo usar un código y cuándo usar el otro, por lo que no hay espacio para procesos de descriptización, aunque el español cada vez se apropie más de los diferentes contextos de uso en los que se practica tradicionalmente la lengua nativa. En esta medida, no se puede tampoco hablar de un continuo poscripto, como en el caso del archipiélago, pues el límite entre el español y el palenquero no es gradual, es más bien nítido y definido. Además, no se da tampoco la necesaria estratificación sociocultural que se evidencia en los estadios de un continuo lingüístico.

Un fenómeno lingüístico que sí es comúnmente identificado en el discurso palenquero es el de *code-switching* (alternancia entre dos códigos lingüísticos), ya que el registro criollo suele estar cargado de expresiones e intervenciones en español (Patiño, 1992, pág. 260). La última es, de hecho, la lengua más manejada por la comunidad, todos la dominan, mientras que los índices de competencia en palenquero son significativamente inferiores. Esto sucede porque hay un bilingüismo asimétrico, todas las generaciones entienden y hablan español, fenómeno que con el palenquero solo se repite en los adultos y ancianos, mientras que los jóvenes y niños tienen competencias pasivas y aunque comprenden su lengua nativa, presentan problemas para poder hablarla. Durante un largo periodo, en la medida en que la comunidad estuvo aislada de las dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales que sucedían externamente en el territorio nacional, los palenqueros registraron un alto grado de conservación lingüística y cultural. Sin embargo, dicha continuidad se ha truncado en las últimas décadas debido a la inserción de la comunidad en diversos contextos de globalización, migración, y contacto con el resto de la sociedad colombiana que ha generado el desplazamiento de la lengua criolla por parte del español en la mayoría de los contextos de uso. Este desplazamiento lingüístico, de acuerdo con los expertos en el campo Carlos Patiño y Armin Schwegler, fue agudizado por la estigmatización que la lengua sufría por la sociedad mayoritaria, ocasionando en la década de los setenta un corte generacional en el que la juventud dejó de usar la lengua nativa del territorio (Groll, 2009).

Los factores que han ocasionado el debilitamiento del uso de la lengua palenquera y su actual estado de peligro obedecen pues a diversas causas, entre los que se encuentran los procesos migratorios, el contacto con otras comunidades, los procesos educativos, la globalización y la adopción de nuevos elementos culturales.

Los procesos migratorios de la población palenquera empezaron entre los años cincuenta y ochenta cuando los miembros de la comunidad comenzaron a emigrar al Caribe colombiano y a Venezuela en búsqueda de oportunidades económicas y mejores condiciones de vida alimentadas por los nacientes procesos de industrialización y desarrollo económico. Esto ha resultado en la extensión de la diáspora palenquera por las principales capitales de la región caribeña tales como Cartagena de Indias, Barranquilla, Maicao, y otras zonas del país en la que se han formado asentamientos representativos (Ministerio de Cultura, 2013). En los nuevos contextos los integran-

tes del éxodo palenquero continuaron desarrollando sus prácticas culturales, entre las que se encontraba la transmisión oral de lengua; no obstante, esto ocasionó que empezaran a ser sujetos de discriminación y marginación social en los espacios en los que ahora habitaban, las manifestaciones culturales fueron burladas y estigmatizadas, debilitando la transmisión del patrimonio cultural palenquero.

Simultáneamente a las migraciones, la comunidad misma de Palenque experimentó también procesos de apertura y contacto con la población mayoritaria colombiana, y al igual que aquellos que migraron, empezó a ser foco de burlas por parte de los visitantes que llegaban al territorio, entre otras porque se decía que la lengua no era más que un español mal hablado (Ardila, 2012). Como respuesta a esta

situación, el uso de la lengua fue prohibido por las autoridades del territorio durante muchos años mientras que se incentivaba el uso del español en las interacciones sociales.

Como señala Patiño (1992), esto ha significado una actitud lingüística negativa por parte de los hablantes palenqueros respecto a su lengua; se le ha dado una baja valoración al asociarla con discriminación, pobreza, aislamiento y atraso, mientras que en torno al español se ha creado un imaginario de avance económico y social. Sin duda, dichas actitudes han repercutido en el uso de los palenqueros de su lengua nativa, pues es sabido que durante mucho tiempo fue prohibida, e incluso en tiempos más recientes, muchos otros han optado por el uso del español.

Representantes de comunidades afrocolombianas



Foto: Oficina de Prensa Ministerio de Cultura

Uno de los fenómenos que más contribuyó a la pérdida de la vitalidad lingüística del criollo palenquero fue la educación. Los procesos formativos formales que se iniciaron en la región se caracterizaron por desconocer e invisibilizar la realidad sociocultural de la población palenquera, además de ser dictados únicamente en español. En un principio los profesores no pertenecían a la comunidad y desconocían sus particularidades culturales, acogiéndose a un modelo que "si bien abría oportunidades hacia la alfabetización y la preparación académica, respondía más a la formación en la cultura nacional y extranjera que a la referente al patrimonio de San Basilio" (Ministerio de Cultura, 2013, pág. 77). Fue así que desde los espacios educativos se rechazaron y estigmatizaron las manifestaciones culturales ancestrales palenqueras y se acrecentó el sentimiento de represión lingüística.



Foto: Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

No obstante, desde los años ochenta iniciaron su proceso educativo a través de la etnoeducación en el que planteó una apuesta curricular de reivindicación sociocultural en la que se destaca la enseñanza de manifestaciones culturales tradicionales, entre estas la lengua nativa ri palenque. En este marco, han surgido diversas iniciativas educativas que le han apuntado a generar una mayor conciencia en la comunidad respecto a la preservación del patrimonio lingüístico, recobrando una conciencia sobre la valoración de la herencia presente en su lengua y consiguiendo avances favorables, tales como el diseño de un sistema de escritura y la publicación de cartillas en lengua. Patiño Rossell, (2002). Groll, (2009), (Ministerio de Cultura, s.f.). Estos esfuerzos, empero, no han sido suficientes, algunos temen que aún la lengua se encuentra en un estado de vitalidad preocupante y que si no se toman acciones podría desaparecer en un lapso de seis décadas (Groll, 2009, pág. 39).

Un último causal clave en la afectación reciente de la lengua nativa de San Basilio de Palenque se relaciona directamente con el fenómeno de la globalización. La constante exposición a las tecnologías y los medios de comunicación ha limitado significativamente los contextos de uso de la lengua, pues los contenidos multimedia, las interacciones sociales y las nuevas influencias culturales se dan en español (Ministerio de Cultura, 2013).

Todo este trasfondo ha significado que en la actualidad se presente un mayor uso del español que del palenquero, incluso hasta el punto de evidenciarse un bilingüismo parcial en el cual toda la comunidad es hablante del español, pero solo una parte hablante de la lengua criolla, dejando a esta última en "grave riesgo de extinción" (Patiño Rossell, 2002, pág. 18).

De hecho, de acuerdo con el censo nacional de 2005, para el momento solo el 37 % de la población palenquera era hablante de la lengua nativa (DANE, 2005), y mientras que la mayoría de este porcentaje correspondía a hablantes de generaciones mayores, en las más jóvenes se identificaba un manejo pasivo del palenquero, es decir, competencias para entenderlo, pero no para hablarlo.

Estudios recientes. Groll, (2009). Ministerio de Cultura, (2013) demuestran que los índices de bilingüismo total al interior de la comunidad son reducidos, pues únicamente una fracción reducida de los hablantes tiene un manejo total de ambas lenguas presentes en el territorio, español y ri palenque. Estos son en gran parte los adultos mayores que interactúan en palenquero y limitan el uso del español a los contextos estrictamente necesarios. Entre muchos adultos y algunos jóvenes se identifican grados de bilingüismo que permiten el desenvolvimiento adecuado en ambas lenguas, aunque predomina el uso del español en las interacciones, ya que sin excepción dominan esta lengua. Finalmente, entre la población infantil es muy reducida la cantidad de niños que habla la lengua criolla, muchos son monolingües en español y algunos desarrollan competencias comunicativas pasivas en palenquero, por lo que solo pueden expresar algunas palabras y frases sencillas.

Este panorama da cuenta de un estado de vitalidad del criollo preocupante, pues el hecho de que la mayoría de los hablantes sean adultos y adultos mayores, mientras que las generaciones más jóvenes no están adquiriendo la lengua, o lo están haciendo de forma pasiva,

Hablantes de la lengua ri palenque. Encuentro de lenguas criollas para la revisión del Plan Decenal Capítulo lenguas criollas. San Basilio de Palenque, 2021

demuestra una ruptura en los procesos de transmisión intergeneracional, los cuales resultan ser necesarios y uno de los factores fundamentales para la mantención de una lengua. Esto se ve estigmatizado porque la transmisión de la lengua se da en el marco de los ámbitos de uso relacionados a la vida privada y los espacios más tradicionales de transmisión cultural; el seno de la familia, el hogar, la comunicación íntima, las reuniones del kuagro (sistema organizativo mediante el cual se agrupan personas de la misma edad), los velorios, la medicina tradicional, los rituales, rezos, cantos y juegos (Ministerio de Cultura, 2010) (Patiño, 1992). Entretanto, el español ocupa un lugar predominante en las interacciones de los palenqueros, ya sea entre ellos o con foráneos, sobre todo en los ámbitos relacionados con la oficialidad (entre los que claramente se encuentran los procesos de escolarización) y la academia.

En materia lingüístico-estadística actual, el último Censo Nacional de Poblaciones y Vivienda del año

2018 (CNPV) efectuado por el DANE realizó el cruce de la población palenquera que habita en los diferentes departamentos y municipios del territorio nacional a partir de tres categorías: (I) persona que se asume como palenquera y si habla la lengua nativa de su pueblo; (II) persona que se asume como palenquera que entiende la lengua nativa de su pueblo pero no la habla y; (III) persona que se asume como palenquero y no entiende ni habla la lengua nativa de su pueblo (DANE, 2020).

Es importante resaltar que de las 6637 personas que se autoreconocieron como palenqueras, 6411 registraron respuesta al respecto de sus competencias lingüísticas en la lengua nativa de su pueblo, es decir, hay un margen de 226 personas (3 %) que no se encuentran contempladas en los datos que se muestran a continuación.

Tabla 6
Número de hablantes ri palenque

Total, personas autorreconocidas como palenqueras	Total, palenqueros con datos lingüísticos	Hablantes		No hablantes
		Activos	Pasivos	
6637	6411	2952	1240	2219
-	100 %	46 %	19 %	35 %

Fuente DANE 2018. Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

Entonces, de esos 6411 palenqueros con datos lingüísticos, 4192 podrían catalogarse como usuarios con competencias lingüísticas básicas en la lengua, lo que equivale a un 65 %. Estos a su vez, se clasifican en un 46 % de hablantes activos (2952) porque la entienden y la hablan, y un 19 % de hablantes pasivos en tanto la entienden, pero no la hablan.



Hablantes de la lengua ri palenque. Encuentro de lenguas criollas para la revisión del Plan Decenal Capítulo lenguas criollas. San Basilio de Palenque, 2021

Foto: Ministerio de Cultura. Dirección de Poblaciones

Tabla 7
Número de hablantes de la lengua ri palenque por municipios

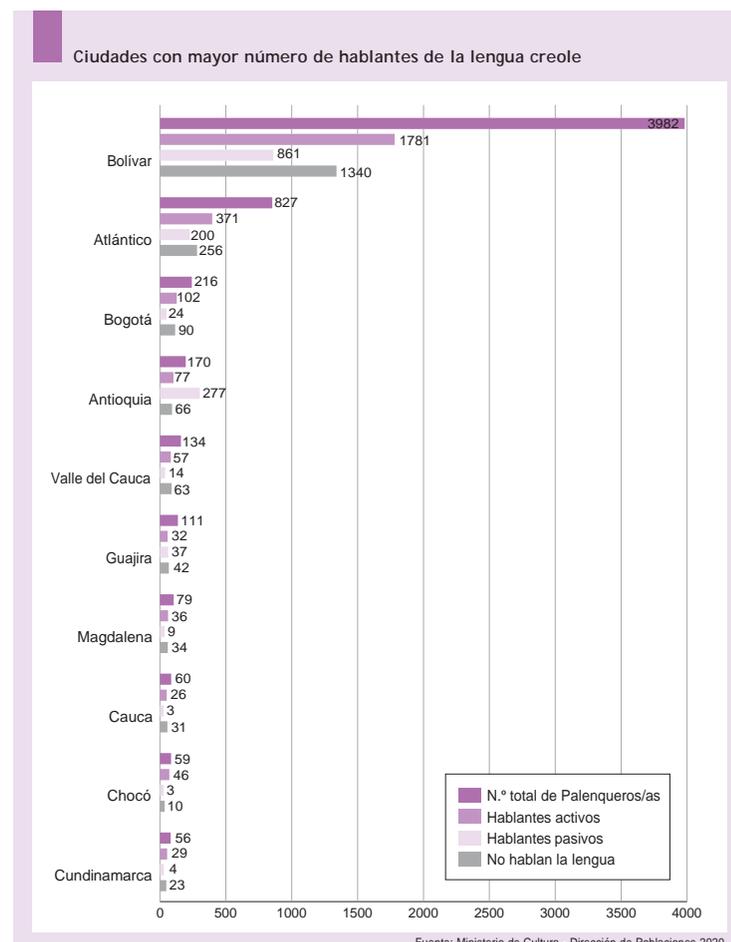
Departamento	Total n.º de palenqueros	(I) n.º entienden y hablan	(II) n.º entienden, pero no hablan	(III) n.º no entienden ni hablan	Principales ciudades y n.º de hablantes
Bolívar	3982	1781	861	1340	Mahates 2544 Cartagena de indias 1436
Atlántico	827	371	200	256	Barranquilla 681 Soledad 112
Bogotá	216	102	24	90	Bogotá 216
Antioquia	170	77	27	66	Medellín 61 Bello 17
Valle del Cauca	134	57	14	63	Cali 194 Buenaventura 21
Guajira	111	32	37	42	Riohacha 73 Maicao 9
Magdalena	79	36	9	34	Santa Marta 4 Plato 13
Cauca	60	26	3	31	Popayán 15 Puerto Tejada 8
Chocó	59	46	3	10	Quibdó 14 Medio San Juan 6
Cundinamarca	56	29	4	23	Soacha 17 Facatativá 6

Infografía 10



Así pues, como es bien sabido que todos los palenqueros dominan el español, y tomando como referencia las cifras mostradas anteriormente, se puede aseverar que por cada 100 palenqueros, 63 presentan algún tipo de bilingüismo (ya que se encuentran como usuarios activos y pasivos de la lengua nativa); y de estos, 46 son hablantes bilingües totales de español y la lengua criolla.

Infografía 11



Infografía 12

En los anteriores gráficos se recogen las cifras de los 10 departamentos con mayor presencia de hablantes de la lengua criolla palanquera en Colombia. Casi el 95 % de los usuarios de la lengua se encuentra en el departamento de Bolívar, principalmente en los municipios de Cartagena (40 %) y Mahates (60 %), en el que se encuentra localizado el corregimiento de San Basilio de Palenque, territorio nativo de la lengua criolla. De hecho, en este último la distribución de hablantes es la siguiente:



En general, no se presentan variaciones muy dramáticas entre las competencias lingüísticas de los palenqueros de Mahates con respecto a los palenqueros a nivel nacional. Incluso, en la categoría de "no hablantes" solo se presenta una variación de un 1 % adicional, mientras que el índice de "hablantes activos" se evidencia una disminución del 6 % que se manifiesta en un 5 % más de "hablantes pasivos".

4.5 PLAN DECENAL DE LAS LENGUAS
CAPÍTULO DE LENGUAS CRIOLLAS

En este orden de ideas, a continuación, se presentan 4 ejes temáticos, definidos de esta manera dada las necesidades, priorizaciones y orientaciones comunitarias de los diferentes espacios para la consolidación del Capítulo de lenguas criollas. En los ejes mencionados se agrupan las acciones ajustadas con base en las observaciones, junto con las actividades sugeridas del Plan Decenal de Lenguas Nativas. (i) Documentación e investigación; (ii) encuentros de lenguas criollas; (iii) fortalecimiento lingüístico y; (iv) protección lingüística.

Es importante resaltar que todas las acciones que se contemplan en los diferentes ejes temáticos necesitan del diálogo, la concertación y la articulación entre autoridades de los grupos étnicos y las entidades públicas responsables de cada una de ellas, garantizando la participación en cada una de las etapas; de esta manera, es posible garantizar un Plan Decenal incluyente, apropiado y equitativo. Por lo cual, se presenta un apartado de principios para la implementación del capítulo de Lenguas Criollas del Plan Decenal de Lenguas Nativas, en donde se contempla una estrategia de evaluación y seguimiento del mismo.

4.6 CONCEPTOS
ORIENTADORES:

Fortalecimiento lingüístico

Entendido como el ejercicio permanente de una comunidad o pueblo étnico para mitigar los factores de debilitamiento de una lengua.

Protección

Mecanismos de preservación, salvaguarda y fortalecimiento de las lenguas nativas. La Ley 1381 de 2010 establece que las lenguas nativas de Colombia constituyen parte fundamental del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos que las hablan, y demandan por lo tanto una atención particular del Estado y de los poderes públicos para su protección y fortalecimiento.

Revitalización

Se entiende en las lenguas criollas las acciones que revertan que una lengua se puede perder, señalaron en los aportes que, si el pueblo hablante pierde la fuerza del uso de su lengua, sus hablantes abandonarán su uso y por lo tanto se podrá debilitar.

De acuerdo con las conclusiones de los hablantes de las lenguas criollas que participaron en los encuentros, todas las acciones deben estar orientadas por los resultados del autodiagnóstico sociolingüístico. Nada es posible sin un diagnóstico sociolingüístico que aclare el estado y acciones a realizar para salvaguardar la lengua palenquera. Por otra parte, los participantes recalcan la importancia de escenarios de transmisión intergeneracional de lengua, desde escenarios colectivos y

propios de aprendizaje fortalecidos por la escuela, propiciando que la enseñanza de la lengua se mantenga en contextos propios y se fortalezca en otros.

4.7 PRINCIPIOS DE
IMPLEMENTACION DEL PLAN
DECENAL DE LENGUAS CRIOLLAS

■ Concertar con las autoridades de los pueblos y comunidades hablantes de lenguas criollas en Colombia, el desarrollo de proyectos de investigación y documentación para el fortalecimiento de las lenguas criollas.

■ Garantizar la participación de personas profesionales étnicas en el desarrollo e implementación de los diferentes actividades y programas del capítulo de lenguas criollas del PNDLN.

■ Formulación participativa de una ruta metodológica y planes de acción que permitan la implementación de los diferentes artículos de la Ley 1381 de 2010.

■ Diseñar en conjunto con las comunidades hablantes de lenguas criollas, un plan de acción de emergencia para el fortalecimiento de las lenguas Criollas, en contextos en donde dichas lenguas se encuentren en proceso de extinción.

■ Crear un comité de seguimiento y evaluación del capítulo de lenguas criollas del PNDLN, el cual se regirá de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. Cada uno de los programas del capítulo de lenguas criollas del PNDLN debe ser medido desde la eficiencia de impacto territorial, para lo cual se deben generar los mecanismos de evaluación y seguimiento necesarios.

2. Establecer indicadores de seguimiento en la ejecución de las actividades del capítulo de lenguas criollas del PNDLN, que permitan evaluar el impacto territorial por periodicidades. El plan será evaluado en el quinto y décimo año de implementación, los programas que estén dentro del plan cada 3 años y proyectos cada 3 meses.

3. El comité estará conformado por:

- Delegados de la Comisión Consultiva, desde la subcomisión de cultura.
- Un representante de las autoridades territoriales; respectivamente: consejo comunitario de makankamana y la autoridad raizal.
- Un representante de hablantes y de las diásporas urbanas ri palenque.
- Un representante de sabedores, jóvenes, mujeres y etnoeducadores nativo-hablantes de la lengua criolla.
- Los consejeros de lenguas criollas ante el CNALN.

Hablantes de la lengua ri palenque. Encuentro de lenguas criollas para revisión del Plan Decenal Capítulo lenguas criollas. San Basilio de Palenque, 2021



Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

EJE 1: DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
LÍNEA DE ACCIÓN: Autodiagnósticos sociolingüísticos

PROGRAMA:

Realizar diagnósticos sociolingüísticos de lenguas criollas, lo cual comprenderá distintas etapas y debe vincular también las comunidades hablantes asentadas en contextos urbanos.

Etapas, propuestas

- Conformación de un equipo mixto que vincule a las comunidades hablantes, universidades regionales y la institucionalidad.

- Revisión y evaluación de los resultados de las metodologías aplicadas en la primera campaña de autodiagnósticos.

- Planeación de parámetros y metodologías para el desarrollo del diagnóstico con los hablantes de la lengua.

- Implementación de las metodologías y acciones concertadas.

- Análisis y evaluación de los resultados de forma comunitaria.

- Publicación de los resultados.

Los diagnósticos sociolingüísticos orientarán la realización de programas y proyectos para el fortalecimiento y protección de la lengua en el marco de la implementación del PNDLN Capítulo de lenguas criollas.

LÍNEA DE ACCIÓN: Documentación

PROGRAMA:

Documentar la situación sociolingüística de comunidades hablantes de lenguas criollas, asentadas en contextos urbanos. Estos estudios deben realizarse de acuerdo con los resultados del diagnóstico sociolingüístico y en concertación con las autoridades de las comunidades participantes.

Elaborar un plan de documentación lingüística, que apunte a la documentación de las lenguas criollas en sus diferentes niveles (fonético, fonológico, morfológico, sintáctico, entre otros) que incluya estrategias y metas concertadas con las

autoridades de las comunidades hablantes de lenguas criollas.

"El MEN articulará con las entidades que acompañarán el proceso de documentación de la situación de las lenguas criollas en el contexto de las instituciones educativas. Los procesos que se adelanten deben ser puestos a disposición y socializados con las comunidades."

Implementar proyectos de documentación de las lenguas criollas que tengan como fin aportar en procesos endógenos de

normalización lingüística. Dichos proyectos deben ser propuestos y ejecutados desde las comunidades hablantes de lenguas criollas.

Recopilar la información existente sobre las lenguas criollas de Colombia y ponerla a disposición de sus comunidades hablantes.

Poner a disposición de las comunidades hablantes de lenguas criollas, las investigaciones y procesos de documentación, en los espacios comunitarios denominados "referentes de las lenguas criollas".

LÍNEA DE ACCIÓN: Investigación

PROGRAMA:

Ampliar el número de becas para la investigación de lenguas criollas en la Convocatoria de Estímulos del Ministerio de Cultura. Estas convocatorias deben contar con la implementación de un enfoque étnico diferenciado.

Establecer estrategias para que estudiantes interesados en el estudio de lenguas criollas, adelanten trabajos sobre estas. Dichas investigaciones deben desarrollarse en concertación y estar dirigidas por las autoridades propias de los pueblos y comunidades hablantes de lenguas criollas; además de garantizar la participación de sabedores, profesionales étnicos y la

comunidad hablante como agentes principales del proceso. Las estrategias deben vincular al Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional y universidades del gran Caribe y Colombia.

Desarrollar procesos de investigación de las lenguas criollas, enfocados en:

- Normalización o estandarización de la lengua.

Estas investigaciones deben estar validadas y socializadas con las comunidades hablantes de lenguas criollas en donde se adelantó la

investigación; para ser publicadas de acuerdo con los criterios establecidos por el comité de seguimiento y evaluación del PNDLN Capítulo de lenguas criollas.

- Estudios sociolingüísticos de las lenguas criollas, en sus respectivos contextos de uso: comunitario, educativo, urbano, entre otros.

- Estudios de nombres, topónimos, plantas medicinales, entre otros propios de la tradición cultural de las comunidades hablantes de lenguas criollas de Colombia.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación, Ministerio de Cultura.

EJE 2: ENCUENTROS LENGUAS CRIOLLAS
LÍNEA DE ACCIÓN: Encuentros

PROGRAMA:

Desarrollar encuentros en contextos educativos, que visibilicen las lenguas criollas y permitan el compartir intergeneracional y de experiencias en torno al mantenimiento de la lengua criolla.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación Nacional, en articulación con las entidades territoriales certificadas en educación y las organizaciones representativas de las comunidades hablantes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Encuentros

PROGRAMA:

Realizar encuentros entre las comunidades que han iniciado procesos endógenos de reivindicación lingüística.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura.

LÍNEA DE ACCIÓN: Encuentros

PROGRAMA:

Realizar encuentros culturales y de fortalecimiento de experiencias para la protección de la lengua entre comunidades de hablantes de lenguas criollas de Colombia e internacionales.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores.



Pareja afrocolombiana

EJE 3. FORTALECIMIENTO LINGÜÍSTICO
LÍNEA DE ACCIÓN: Transmisión de la lengua
PROGRAMA:

Implementar procesos pedagógicos y curriculares para el fortalecimiento de las lenguas criollas desde la educación inicial, que promuevan su apropiación, como parte de la construcción de la identidad étnico-cultural de niños y niñas de primera infancia.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación Nacional, ICBF, entidades territoriales certificadas en educación Comunitarias hablantes de lenguas criollas.

LÍNEA DE ACCIÓN: Contenidos y herramientas para el fortalecimiento lingüístico
PROGRAMA:

Diseñar, producir y publicar en articulación con las entidades competentes, contenidos multimodales y multimediales dirigidos a diferentes grupos etarios, para la salvaguarda de las lenguas criollas, en el marco del sistema educativo y las acciones comunitarias que se planteen desde los diagnósticos.

- Primera infancia (0 a 6 años)
- Infancia y adolescencia (7 a 12 años)
- Adolescencia (13 a 16 años)

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación Nacional, ICBF, Min. TIC.

LÍNEA DE ACCIÓN: Fortalecimiento de la lengua en otros espacios
PROGRAMA:

Diseñar e implementar programas de enseñanza de la lengua con metodologías propias o adecuadas según el contexto. Estos programas deben ser concertados con las autoridades propias de las comunidades hablantes de las lenguas criollas, y dar prioridad a los siguientes contextos:

1. Instituciones educativas con hablantes de lenguas criollas, en donde se apropiará área de estudio de la lengua criolla articulado a los PEC o PEI.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación Nacional en articulación con las entidades territoriales, Ministerio de Cultura

LÍNEA DE ACCIÓN: Fortalecimiento de la lengua en espacios comunitarios
PROGRAMA:

Fortalecer escenarios comunitarios, para la transmisión intergeneracional de la lengua criolla. En donde:

- 1) se realicen procesos de inmersión lingüística, liderada por sabedores y hablantes bilingües; y
- 2) se generen metodologías para la transmisión intergeneracional de la lengua determinadas por la realidad contextual y sociolingüística de las comunidades hablantes de lenguas criollas.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

EJE 3. FORTALECIMIENTO LINGÜÍSTICO
LÍNEA DE ACCIÓN: Fortalecimiento enseñanza
PROGRAMA:

Garantizar el diseño, fortalecimiento e implementación de los PEC, modelos pedagógicos, currículos interculturales, planes de estudio y modalidades de enseñanza para la protección, revitalización y fortalecimiento de las lenguas nativas.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación Nacional

LÍNEA DE ACCIÓN: Fortalecimiento
PROGRAMA:

Diseñar e implementar programas de fortalecimiento y protección de las lenguas criollas en cooperación y con alianzas de entidades territoriales, nacionales e internacionales y del Gran Caribe. En concertación con las autoridades de los pueblos y comunidades hablantes de lenguas criollas.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional

LÍNEA DE ACCIÓN: Traducción e interpretación
PROGRAMA:

Desarrollar e implementar programas para la formación de traductores e intérpretes, estos programas deben ser concertados con las formas de gobierno propios de los pueblos y comunidades hablantes de las lenguas criollas.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional

LÍNEA DE ACCIÓN: Visibilización
PROGRAMA:

Crear un plan estratégico de divulgación lingüística y cultural del país, garantizando la vinculación de entidades públicas y privadas con experiencia de trabajo en las comunidades hablantes de lenguas criollas. Las metodologías de trabajo deben vincular centralmente a sabedores y hablantes de la lengua.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

LÍNEA DE ACCIÓN: Visibilización
PROGRAMA:

Los medios de comunicación públicos que emitan desde el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y territorios donde tenga presencia la diáspora palenquera, difundirán contenido cultural y lingüístico del pueblo raizal y el pueblo palenquero en la parrilla de programación y podrán articularse con los demás medios regionales y nacionales para la formulación de proyectos que promuevan el desarrollo de estos contenidos.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

EJE 3. FORTALECIMIENTO LINGÜÍSTICO
LÍNEA DE ACCIÓN: Visibilización
PROGRAMA:

Garantizar el diseño y producción de contenidos multimediales con el propósito de aportar a la difusión y fortalecimiento de las lenguas criollas a partir de acciones concertadas o de la oferta institucional.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

LÍNEA DE ACCIÓN: Visibilización
PROGRAMA:

Generar acciones de capacitación no formal en temas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para la transformación digital que contribuyan al fortalecimiento de las lenguas criollas.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

EJE 4. PROTECCION LINGÜÍSTICA
LÍNEA DE ACCIÓN: Patrimonio
PROGRAMA:

Implementar o elaborar PES y PU para la protección y fortalecimiento de las lenguas criollas. Estos planes deben estar armonizados con los objetivos de los planes de vida o su equivalente en las comunidades hablantes de lenguas criollas. Deben desarrollarse en concertación con las autoridades de los pueblos y comunidades hablantes de lenguas criollas.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

LÍNEA DE ACCIÓN: Patrimonio
PROGRAMA:

Garantizar el diseño e implementación de programas que reconozcan las formas propias de protección y transmisión de las lenguas criollas desde los mayores sabedores; en concertación y la participación del consejo comunitario de Makankamana y la autoridad raizal.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

LÍNEA DE ACCIÓN: Educación
PROGRAMA:

"El MEN fomentará a través de los consejos superiores de las Instituciones de Educación Superior públicas estrategias que permitan la creación de la cátedra de lenguas criollas".

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación Nacional

LÍNEA DE ACCIÓN: Educación
PROGRAMA:

Promover y fomentar con las instituciones de educación superior (IES) públicas del país, a través de sus consejos superiores, las acciones necesarias para el impulso en la creación de programas de formación de docentes en el buen uso y enseñanza de las lenguas nativas, en el marco del artículo 20 de la Ley de Lenguas Nativas.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación Nacional

LÍNEA DE ACCIÓN: Educación
PROGRAMA:

Garantizar la adecuación contextual étnica y a lenguas criollas las Pruebas ICFES (en todas sus modalidades o niveles).

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación Nacional, ICFES

Niños afrocolombianos



Foto: Milton

EJE 4. PROTECCION LINGÜÍSTICA LÍNEA DE ACCIÓN: Educación	
PROGRAMA: Establecer como uno de los criterios para un mayor puntaje en el ingreso a IES, ser hablante de lengua criolla colombiana.	
ENTIDAD RESPONSABLE:	Ministerio de Educación Nacional
LÍNEA DE ACCIÓN: Educación	
PROGRAMA: Promover y fomentar con las IES públicas del país, a través de sus consejos superiores, las acciones necesarias para el impulso en la creación de programas de formación de docentes en el buen uso y enseñanza de las lenguas nativas, en el marco de lo señalado en el artículo 20 de la Ley de Lenguas Nativas.	
ENTIDAD RESPONSABLE:	Ministerio de Educación Nacional

Niños danzantes de comunidades afrocolombianas



4.8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CAPÍTULO LENGUAS CRIOLLAS

- Ardila, O. (2012). *Lenguas indígenas y criollas de Colombia: un balance de su situación actual*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto Caro y Cuervo.
- Chaves-O'Flynn, C. (1991). *Colciencias Tiempo, Aspecto y Modalidad en el Criollo Sanandresano*. Colciencias; Uniandes; C.N.R.S. de Francia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2018). *Grupos étnicos Información técnica*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica#:~:text=EI%20DANE%20determin%C3%B3%2C%20a%20partir,34%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2020). *Documento de trabajo*.
- García, J. E. (2014). Una visión global de las lenguas criollas: perspectivas y retos de la criollística. *Folios*, (39), 51-64. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4984722>
- Gröll, I., Rodríguez, M. E. M., y Murcia, R. P. (2009). Las lenguas autóctonas en Colombia: consideraciones alrededor de su legitimación en la Constitución de 1991. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO, Departamento de Antropología.
- Jay-Pang, Somerson, R. (2014). *Análisis crítico y perspectivas de la cultura lingüística raizal: enfoque interdisciplinario para la protección, fomento, uso y revitalización de lenguas nativas y criollas*. [Trabajo de grado, maestría en Estudios del Caribe]. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53983>
- Loz, S. (2013). *Diversidad Lingüística en Colombia: Muchas Voces, Resistencia Cultural y Agenda de Nación. Dossier para la representación de Colombia en el Smithsonian Folklife Festival Washington, EE.UU 26 de junio a 4 de julio de 2013. Resumen ejecutivo*. https://www.academia.edu/40030147/DIVERSIDAD_LING%C3%9C%C3%8DSTICA_EN_COLOMBIA_MUCHAS_VOCES_RESISTENCIA_CULTURAL_Y_AGENDA_DE_NACI%C3%93N

- Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones. (2010). [*Departamentos y municipios de mayor concentración del pueblo Raizal. Raizales, isleños descendientes de europeos y africanos*]. Recuperado el 7 octubre de 2021 disponible en <https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/publicaciones/Documents/Cartilla%20Diversidad%20Cultural.pdf>
- Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones. (2013). [*Población Palenquera En Colombia. Diversidad Cultural*]. Recuperado el 7 de octubre de 2021 disponible en <https://www.mincul-tura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negras-afrocolombianas-raiza-les-y-palenqueras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidad%20Raizal.pdf>
- Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones. (s.f.). *Creole. Autodiagnóstico sociolingüístico*. <https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/APP-de-lenguas-nativas/Documents/Estudios%20Creole.pdf>
- Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones. (s.f.). *Palenquero. Autodiagnóstico sociolingüístico*. <https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/APP-de-lenguas-nativas/Documents/Palenquero.pdf>
- Muhlhausler, P. (1997). *Pidgin and Creole Linguistics*. University of Westminster Press.
- Patiño Roselli, C. (1992). La criollística y las lenguas criollas de Colombia. *THESAURVS: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 47(2), 233-364.
- Patiño Roselli, C. (2002). Lingüística y lenguas criollas. *Cuadernos del Caribe*, 2(3), 13-18. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe/article/view/41769>
- Presidencia de la República de Colombia, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (2002). *Palenque De San Basilio Obra Maestra del Patrimonio Intangible de la Humanidad*. <https://www.urosario.edu.co/Subsitio/Catedra-de-Estudios-Afrocolombianos/Documents/03-Presentacion-Dossier-Unesco---Palenque-de-San-B.pdf>

BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO LENGUAS CRIOLLAS

- Bodnar, Y. (2013). Estudio comparativo de la vitalidad lingüística de 14 pueblos de Colombia realizado mediante una encuesta (autodiagnóstico sociolingüístico). *Notas de población*, 249-293.



Foto: Ministerio de Cultura. Dirección Poblaciones

5. Capítulo de la lengua romanés

5.1 LA LENGUA ROMANÍ O IDIOMA ROMANÉS

Para avanzar en el conocimiento de la lengua nativa del pueblo rom como es la *shib rromani* o lengua gitana, se debe considerar algunos elementos identitarios de este pueblo étnico, el cual contiene unas fronteras étnicas que lo diferencian de otros pueblos y de la sociedad mayoritaria, siendo un pueblo admirable por su forma de ser libertaria y resistente ante todos los procesos de dominación y homogeneización sistemática que se ha querido imprimir a su *zakono* o cultura a través del tiempo.

5.2 ORIGEN DEL PUEBLO ROM EXPUESTO DESDE LA LENGUA PROPIA

Sobre el origen del pueblo rom se ha escrito principalmente a partir de estudios lingüísticos del romanés a través del tiempo. El pueblo rom (gitano) se centra en la tradición oral, es decir, ágrafa, a pesar de que su idioma está emparentado con el sánscrito, lengua que cuenta con una larga tradición escrita. No obstante, recientemente se ha dicho que proviene de una concepción religiosa del cristianismo donde se menciona que es una de las casas de Israel o tribu perdida.

Estudios como Istán Valyi, estudiante húngaro de la Universidad de Leiden (Holanda), quien comprobó que estudiantes indios de esa universidad hablaban de modo similar a la población rom que Valyi había conocido en su natal Hungría. Así mismo, H. M. Grelman (1783), quien defiende la tesis norindia de la lengua gitana. Igualmente, August Friedrich Pott, mucho tiempo después, señaló en 1844 que el romanés estaba ligado en sus aspectos gramaticales y sintácticos al sánscrito. Posteriores, estudios adelantados por investigadores como Marcel Courthiade y Yaron Matras, dan cuenta de que las raíces de ese pueblo se encuentran en la India, más concretamente en la región del Sind y el Punjab, lugares de donde salió hacia el año 1018 de nuestra era, al parecer por diversas razones, desde huir de las guerras, pasando por no querer someterse a la esclavitud, negarse a

participar del régimen predominante de castas, hasta de escapar de las pandemias que en la época se cernían sobre la población, entre las más relevantes.

Su origen indio no parece no ser un hecho tan importante. Al respecto, un rom colombiano residente en Estados Unidos refiriéndose a este tema señala: *"Ahora que los gitanos en Colombia nos estamos organizando es que he oído que nosotros salimos de la India. Yo de la India sé que es un país que está muy lejos. Yo no tengo nada que me una a ella. Como decimos en Colombia ahora me desayuno. Yo lo único que sé es que nací en Colombia y que mi familia cuando llegó a Colombia venía de Rusia. Rusia me dice más porque de allí vinieron mis antepasados. En Colombia hemos vivido muchos años y este es nuestro país, y ahora lo es también los EEUU porque acá vivimos desde hace años y tengo dos hijos que son norteamericanos. A mí lo de la India me sorprende porque como cristiano que soy yo he escuchado muchas veces que somos una de las tribus perdidas de Israel (Comunicación personal con Carlos Cristo: agosto 9 de 2008)".*

A manera de epílogo, por el momento basta con señalar que los estudios lingüísticos, genéticos y culturales relacionan a los rom que existen en Europa y América con un pasado lejano indio, el cual con el paso del tiempo se ha convertido en un hecho incuestionable. Efectivamente, su origen parece estar en el noroccidente de la India y se les asocia con los grupos *rapjput*, *jatt*, *kshtriyas*, los cuales eran castas guerreras y nobles. También a los rom se les sigue asociando con grupos de músicos *dom* y con los *luris*. Lingüísticamente, su idioma se asocia con el hindi, el punjabi, el sardi, el urdu, el gujarati, y el bangali, y su salida del subcontinente indio parece cifrarse entre el año 1000 y 1300, lo que no descarta que ya desde el siglo III y IV se hayan producido algunos éxodos. A Europa llegan en el siglo XIV, los primeros sitios en donde aparecen son Armenia y consecutivamente Turquía, Grecia y los Balcanes. Su experiencia migratoria permite encontrar en el romanés palabras de origen persa, armenio, griego y árabe. Y también castellanas e inglesas. En estos

tos años, aproximadamente, que se descubrió que el romaní era de origen hindú, debido a la similitud de diferentes lenguas que se hablan en la India. En este aspecto, el relacionamiento de las comparaciones del romaní con dichas lenguas, se basa en los planteamientos de Angus Fraser en su libro *Los gitanos*, donde menciona tres aspectos principales de la lengua: los sonidos o fonética, la estructura y el léxico.

Al establecer las comparaciones se considera que lo fundamental es: el vocabulario común y la similitud de su estructura gramatical; otra parte importante es la que tiene que ver con fonología, es decir, la coherencia de las relaciones del sonido entre palabras que poseen significados correspondientes en ambas lenguas, el sánscrito y el romaní. Para este caso, la cantidad no es lo significativo, sino las palabras arcaicas con significado básico, que probablemente hayan sido adquiridas en otras partes, estas incluyen pronombres personales; verbos que expresan actividades o estados básicos (beber, dormir, ver); adjetivos que denotan cualidades elementales (grande o caliente), o nombres que corresponden a cosas comunes en gran medida (agua, hombre); para partes del cuerpo (cabeza, nariz, pelo), o para grados de parentescos (hermano, padre, hermana); y en lo referente a características gramaticales, sintaxis (modismos y forma de construir las frases), entre otros. Si se aplican estas pruebas de relación evolutiva (vocabulario básico común, similitud de la estructura gramatical y gradualidad de correspondencia en el sonido al romaní y algunas lenguas indias), todos los hallazgos sugieren una misma unidad de origen.

5.3 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

El Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, identificó población rom de 11 kumpanyi (comunidad asentada en las diferentes ciudades del país); las cuales tienen una población total de 2649 en Colombia.

El CNPV 2018 identificó población rom de 11 kumpanyi; el 79,5 % de las personas que se auto-reconocieron como gitanos o rom declararon la kumpania a la que pertenecen. La kumpanyi son los espacios donde se encuentra el pueblo rom, es decir, la comunidad ubicada en los diferentes departamentos y ciudades del país.

En cuanto a la lengua nativa *shib romaní*, hace parte de la Ley 1381 de 2010, que la reivindica como parte del plurilingüismo de la nación, como son además las 65 lenguas de los pueblos indígenas, la creol y la palenquera.

De acuerdo con el censo, el 63,6 % del pueblo rom habla la lengua de su pueblo; un 8,8 % no habla la lengua nativa de su pueblo, pero la entiende. Un 27,5 % no habla ni entiende la lengua nativa de su pueblo.

Considerando lo anterior, con relación al Censo General 2005, hay disminución de los hablantes de la lengua romanés, pues en el año 2005 las cifras fueron del 76 % frente al resultado del 2018, con un 63,6 %, lo que induce a la pérdida de la lengua propia, para lo cual se requiere que dentro de las acciones se cuenta con estrategias necesarias para su fortalecimiento desde el Ministerio de Cultura en conjunto con el pueblo rom.

Mujer del pueblo rom

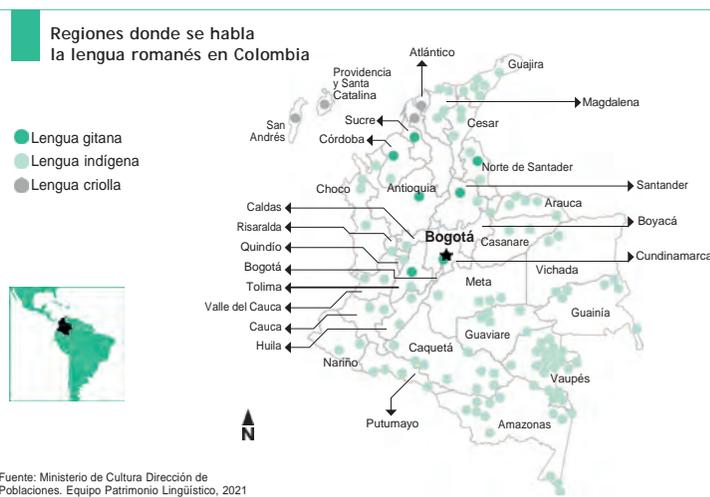


Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

Infografía 13

Regiones donde se habla la lengua romanés en Colombia

- Lengua gitana
- Lengua indígena
- Lengua criolla



Fuente: Ministerio de Cultura Dirección de Poblaciones. Equipo Patrimonio Lingüístico, 2021

dos últimos casos esto ha dado lugar a un poga-dolecto, 170 el cual lo encontramos en el kaló y en el romanichels. En términos generales, el romanés como tal tiene un gran vínculo con el sánscrito y podría definirse como una lengua de carácter neindia y forma parte de la familia lingüística llamada neosánscrita o indoiraniana (Jiménez, op cit:152). Producto de la gran diáspora gitana, no pocos rom con el paso del tiempo estarían en el resto de Europa y a América llegarían con la expansión del colonialismo español, portugués, francés e inglés.

Para este caso, se ubica además el origen del pueblo rom por su lengua, que esta emparentada con el sánscrito, uno de los idiomas más antiguos de la humanidad.

Es así que a través de la lingüística y de acuerdo con Gómez Baos (2011) en su libro *Pueblo Rom Gitano de Colombia: Haciendo camino al andar*.

Ninguna otra disciplina como la lingüística ha sido de primer orden para comprender la dirección que el pueblo Rom ha seguido en los últimos mil años de historia. En el romanés hay palabras de origen armenio, persa, árabe, castellano, y de otros

7 Ibidem

idiomas, lo que describe el conjunto de trayectorias seguidas en su fecundo nomadismo. Así, cabe mencionar, han sido los gadzhé –no gitanos–, quienes hasta hoy han dicho cuál es la procedencia de los Rom, cómo son, cómo actúan y donde han estado todo este tiempo los miembros de este pueblo. (Pág.)

Por lo tanto, existen muchas afinidades del romanés y del sánscrito, si se compara desde la fonética, el vocabulario, terminaciones verbales, la declinación de los nombres, sufijos que añaden a los adjetivos, comparativos, adverbios y participios.

Para tener una aprehensión retrospectiva del origen del pueblo rom desde antes de la salida de la India, es necesario retomar el análisis lingüístico que, si bien puede carecer de validez, muestra elementos para recorrer sus dinámicas, cambios, acomodaciones y orígenes que permiten obtener una idea de lo que la historia no ha auscultado.

La lingüística puede proporcionar mucha información acerca de los recorridos de sus hablantes y de sus aportes, como de sus préstamos en los que se consolida hoy el idioma romanés. Hace ya unos trescientos

5.4 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Los rom son una población que se caracteriza por vivir en la ciudad, es decir, son fundamentalmente urbanos y están distribuidos en las diferentes ciudades del país, ubicados en barrios de estrato medio, allí se conforma la kumpania, que es la unidad de co-residencia y cocirculación. Esta kumpania, es la asociación de familias que se encuentran en las casas de la sociedad mayoritaria.

Cuando se habla de la población rom en el país, se debe tener en cuenta que dicha información está sujeta a cambios debido a que los tiempos de tránsito y vivienda son frecuentes. En este momento, se dice que los rom se encuentran en casi todo el territorio, por ejemplo: en Bogotá, Girón (Santander), Cúcuta (Norte de Santander), Sahagún y San Pelayo (Córdoba), Pasto (Nariño) y en Sabanalarga (Atlántico), entre otros.

Mujer joven del pueblo rom



Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

5.5 ELEMENTOS IDENTITARIOS

Poseen fuertes elementos identitarios que integran el ser desde lo individual hasta lo colectivo, entre ellos están, la lengua propia o *shib romaní* que tiene su origen en el sánscrito; justicia propia o *Kriss romaní* que busca el restablecimiento del derecho y la armonía en la kumpania (conjunto de patrigrupos familiares que co-residen y cocirculan en las diferentes ciudades y pueblos del país); oficios tradicionales que corresponde a sus propios trabajos sin tener horarios fijos o subordinación más que quienes laboran a su cuenta y riesgo; concepción del aquí y del ahora como un tiempo presente o continuo, extendido; nuevas formas de itinerancia puesto que por diversos factores como el conflicto armado, se han venido transformando; un alto sentido de la forma y el fondo, es decir, se define más allá de lo aparentemente evidente, que se condensa en el amor por la vida, la colectividad, la solidaridad; así como desde su elegancia, su vestir, su trato, su solidaridad, su espiritualidad, la limpieza en sus acciones y la fuerza de la colectividad; una tradición oral que se manifiesta en el don de la palabra como esencia de la coherencia entre lo que se dice, se hace y se piensa, la palabra que emana poder, conectividad de la fuerza espiritual y mental de lo que se lleva por dentro; la dinamicidad que se refleja en el movimiento en nuevas formas de itinerancia, más allá del traslado físico, una posición ante la vida y un constante fluir de creatividad, entre otros.

Esta descripción es necesaria para realizar una contextualización sobre cómo una determinada práctica o característica cultural de la tradición rom es objeto en muchos casos de racismo, debido a su forma de ser y a su forma de comunicarse a través de un idioma diferente como es el romanés.

Historicamente, al pueblo rom se le consideraba propagador de enfermedades, sufrió la esclavitud en Europa del este y la persecución y exterminio del nazismo. Hoy, en algunas ocasiones, las prácticas racistas están veladas, pero en otras, son cada vez más abiertas y descaradas.

Los rom que habitan en Colombia desde la Colonia, hasta hace muy poco tiempo, eran considerados como advenedizos, recién llegados y extranjeros. (PRORROM).

El pueblo rom es objeto de racismo, porque no considera patrones heterogéneos que asimilen el acervo cultural, sus usos y costumbres. Han logrado construir

una opción civilizatoria en condiciones muy adversas. Sistemáticamente, en la historia del pueblo rom, existe una permanente tensión dado que existe la asimilación de patrones de la sociedad mayoritaria y la preservación de la integridad étnica y cultural propia.

Algunos cambios en los rom no son autónomos y se reflejan en impactos negativos que llegan a quebrar la línea de la tradición, por cuanto siempre se ha permanecido frente a la exclusión y la indiferencia. El folclorismo con que han sido mirados despierta una gran variedad de sentimientos que se traducen al directo rechazo o falsa intolerancia vestida de indiferencia.

Es en este sentido, el hecho de pervivir en términos de sostenibilidad de la cultura en sociedades multiculturales, racistas y excluyentes, ha hecho que la personalidad, tanto individual como colectiva, se forje aún más preservando lo que es: rom.

Las tradiciones que llevan a los otros a mirar al pueblo rom desde el racismo, se deben a varios elementos como: el hecho de que son una sociedad plana sin definiciones de jerarquías más que el conjunto de los *seré romenré* (ancianos cabezas de familia), máxima instancia que toma decisiones; el profundo amor por la libertad con un gran amor por la vida y proscrición de toda forma violenta de solución de los conflictos; las dinámicas relacionadas con el fluir de la vida, en relación con los sentidos de "proceso", que se puede explicar mediante el concepto de la *incertidumbre* y la teoría del caos, como fenómenos no de reacción y acción, sino más bien como parte del cosmos al que hay que dejar correr como las aguas del río que llegan al mar; muchas veces el ser aparente, es decir, a pesar de que este en alguna situación ante los *gadzhe* (no gitanos) siempre estará bien; el sentido de la colectividad por encima de la individualidad; vivir y trabajar para el día; el ahorro esta desprovisto de importancia; existen cosas más necesarias que vivir rutinariamente como viajar, moverse; y los trabajos en la mayoría son creados, buscando las necesidades de los *gadzhe*.

Considerando lo anterior, el pueblo rom no encaja en la sociedad heteronormativa ni en las imposiciones de quienes controlan las sociedades y los pueblos. Las elites burocráticas y mediáticas intervienen en las dimensiones y decisiones más cruciales de la vida cotidiana de las minorías y los inmigrantes: entrada, residencia, trabajo, vivienda, educación, bienestar, salud, conocimiento, información y cultura, Teun Vand Dijk (1987); y quienes representan el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

5.6 EL ROMANÉS QUE SE HABLA EN COLOMBIA

Para este acápite se toman elementos importantes del romanés hablado en la kumpania de Bogotá y el estudio elaborado por la lingüista austriaca Katharina Deman.

En este estudio, se menciona la clasificación de los dialectos del romanés hecha por el lingüista británico Gilliath Smith. Él dividió sus variantes en dos ramas importantes según las diferentes rutas que tomaron los rom después de dejar Asia Menor: los dialectos valacos y no valacos. Por su historia compartida de 500 años con Rumania, los dialectos valacos (Kalderash, Iovara) muestran una fuerte influencia del rumano. Los dialectos no valacos carecen de la influencia rumana porque los grupos rom que los hablan se desplazaron directamente desde Asia Menor hacia los Balcanes y Europa central, del oeste y del norte; vale destacar que estos dialectos comprenden un extenso vocabulario proveniente del griego.

Durante siglos, el idioma romanés fue exclusivamente oral, pero a finales del siglo XIX, principalmente desde la literatura, se comienzan a realizar interesantes esfuerzos por dotarlo de escritura; es así como, por ejemplo, Ferenc Sztojka, poeta y músico rom de Hungría, escribe sus poemas en romanés y elabora el diccionario húngaro-romanés de 13 000 palabras. Luego, en 1920, en Rusia se sigue buscando la manera de llevar el romanés a la escritura, iniciativa que luego se consolida en los años setenta en Yugoslavia; para 1990 surge

Danzantes del pueblo rom o gitano de Colombia



Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

y el trabajo que se está haciendo con el Ministerio de Cultura. Es importante rescatar palabras, dichos, relatos e historias y fortalecer aquellas expresiones y palabras a la cotidianidad del lenguaje escrito y oral.

5.7 LA IMPORTANCIA EN LA VIDA ROM SU LENGUA

La importancia de la lengua en la vida cotidiana de los miembros del pueblo rom es vital, porque es la forma de transmitir sus valores, creencias, oficios ancestrales, porque permite impartir la educación propia. La lengua determina la relación personal y colectiva en la kumpania; la simbología es un tesoro para el pueblo rom y cada elemento representa, desde el fondo y la forma, dimensiones estéticas como la misma cultura o *zakono*, la solidaridad, la colectividad, la unión y el amor por la vida.

Así, la *Kriss Romani* es la institución por excelencia de su propia organización judicial: busca el permanente equilibrio, equidad y garantizar el orden interno. Está compuesta por los *seré romenré*, hombres de prestigio, jefes de hogar, personas casadas y de edad que conocen la tradición y la cultura, enmarcadas en el *zakono* romano o cultura. Este se basa en principios de solidaridad, respeto, responsabilidad, así como en el hecho de vivir el mundo holísticamente.

El poder entre los rom no está centralizado, por lo tanto, no es una sola persona quien imparte justicia; al contrario, las decisiones son consensuadas y están garantizadas desde diferentes ópticas, con el objeto de que las decisiones sean más justas y correctas. Esta práctica entra en oposición con la categoría del sentido común de los *gadzhi* (personas no rom), quienes plantean la existencia de un rey gitano o patriarca. El romanés es vital porque los juicios siempre se hacen a través de esta lengua.

La *Vortechia* y *kumpanyi* son unidades económicas fundamentales, que para los Rom consisten en la unión de dos o más personas para la consecución económica mediante un oficio determinado.

La *vortechia* es una alianza, un acuerdo de palabra, una asociación que permite laborar en determinada actividad de manera más ágil, y para que las personas que establecen el acuerdo tengan la misma ganancia, sustento del hogar. Cuando sale un grupo de mujeres a trabajar en la buenaventuranza y la *quirromancia*, se reparten por iguales el producido. Este tipo de asociación también se proyecta sobre dos o más grupos familiares, con el ánimo de desarrollar oficios y trabajos remunerados.

Mujer danzante del pueblo rom o gitano de Colombia



Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones



Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

Mujeres jóvenes del pueblo rom o gitano de Colombia

una propuesta para fijar una ortografía común de manera que se pueda escribir el romanés, más allá de sus variantes dialectales.

El idioma de los gitanos, romanés (*romano*, *shib romani*) pertenece, como muchos idiomas como el castellano (español), el alemán o el inglés, a la familia de las lenguas indoeuropeas. El parentesco con los idiomas neohindúes, como por ejemplo el panjab, el hindú y el urdu, se muestra en todos los niveles lingüísticos: en la fonología, morfología y en el vocabulario.

El idioma romanés hoy en día se habla como lengua vernácula en todas partes del mundo. Se estima 20 millones de personas se comunican en ese idioma, en América Latina 2.5 millones y en toda América 4 millones. Existen importantes variaciones entre los grupos rom mayoritarios, especialmente en la sintaxis gramatical, lo que no impide la constatación de que todos hablan un idioma que tiene el mismo origen, la misma historia y, en lo esencial, la misma estructura gramatical.

En los últimos años ha crecido la labor de investigación, incluso ha surgido una nueva rama científica, la *romística*. Igualmente, se ha desarrollado una cantidad notable de descripciones de las diversas variantes del romanés: diccionarios, gramáticas, libros de enseñanza y juegos lingüísticos para computador; incluso se han elaborado ortografías propias y

una propuesta para un sistema ortográfico universal para el entendimiento de todos los rom del mundo.

Además de vivir en sociedades homogeneizantes en todos los rincones del planeta, el pueblo rom vive día a día la presión de los idiomas dominantes. Esto conlleva a poner a prueba la resistencia cultural del pueblo rom gitano, pues el idioma romanés es uno de los pilares de la cultura *romani*. El idioma debe hablarse permanentemente, pues, como se ha dicho, el romanés es ágrafo y se transmite oralmente de generación en generación.

Dado que en la actualidad la globalización marca pautas culturales y promueve una uniformación en todos los sentidos, dirigidos a todas las sociedades, pueblos y culturas, que incluye la pérdida de patrones culturales y los idiomas tradicionales y minoritarios, como es el idioma *Rromanés*, se hace preciso que a través de programas de educación intercultural se tenga como objetivos el fortalecimiento del *Rromanés* como un idioma milenario y tradicional de un pueblo que hace parte de la diversidad de este país.

Por lo general, el *romanés* es un idioma que todos hablan internamente en la comunidad. No obstante, el bombardeo por parte de los medios de comunicación hace que resulte más atractivo para los niños y jóvenes hablar un idioma que está a la orden del día, como los idiomas dominantes: español, inglés, francés, entre otros.

A esto se le suma una educación castrante con una cosmovisión homogénea, en donde solo se escucha en español, o inglés, chino u otro idioma dominante, esto hace que el niño o niña no encuentra referentes de sus patrones culturales propios, haciendo que se hable más el idioma dominante, el de los *gadzhé* o *gadzhikanes* que el propio.

Para este caso, también es importante buscar soluciones integrales, promoviendo programas y proyectos que brinden la oportunidad de fortalecer el idioma propio a través de la música, el canto, la poesía, los cuentos y demás formas que permitan hablar permanente el *romanés*.

Si bien es cierto que los valores culturales parten de la familia, la práctica, enseñanza del idioma *Rromanés*, es necesario que las entidades con la competencia de impartir una educación intercultural tenga en cuenta también a este pueblo.

En cuanto al idioma romanés, es preciso plantear un estudio sociolingüístico que muestre un panorama sobre la utilización de la lengua, su prestigio

Las *kumpanyi* tienen el mismo carácter, se puede diferenciar en que el grupo es familiar, es decir, se hace entre un grupo más grande de diferentes *vitsi* y *kumpanyi*. Esta es la reunión grupal de familias que establecen alianzas para un fin determinado de orden ritual, económico y social, entre otros. Se concluye que las unidades económicas son solidarias, es decir, no se abordan desde un contexto individual.

Para el pueblo rom es de gran importancia la práctica y uso de la lengua romanés toda vez que esto es lo que se imprime en los saberes tradicionales, prácticas de lo diferentes oficios practicados por los rom.

En la parte artística, en el fortalecimiento de la lengua que se hace a través de danza y canto, en donde se permita revitalizar el idioma propio.

El idioma romanés se empieza a aprender y aprender desde el vientre materno como primer territorio rom; allí la madre comienza a hablar en romanés. Esta comunicación conlleva a potenciar los saberes ancestrales y culturales del pueblo rom.

5.8 LA KUMPANIA

La *kumpania* se define como el conjunto de patrigrupos familiares pertenecientes a una misma *vitsa* (o linaje) o *vitsi* (plural de *vitsa*) donde establecen alianzas entre sí, principalmente, a través de intercambios matrimoniales y de relaciones con el trabajo a través de la *vortechia*. La *kumpania*, guardando las respectivas proporciones, es lo que representa el cabildo y resguardo, teniendo en cuenta que el Cabildo hace

referencia a órgano de autoridad mientras que resguardo se refiere a territorio para los pueblos indígenas, por decir para el pueblo Rom - Gitano es el lugar de residencia y de circulación. Es el espacio donde los Rom practican su idioma propio en todas las acciones y manifestaciones de la vida Rom.

La interacción y relaciones endógenas como exógenas en la *kumpania* conllevan a una apropiación espacial simbólica y de significación del lugar, que se encuentra en los territorios de las sociedades mayoritarias y sedentarias. En estos espacios de ocupación, irrelevantes para la sociedad mayoritaria, se desarrolla la jurisdicción especial definida como *Kriss romani* en donde los *seré romenré* (*seré rom*, singular cabeza de familia) son actores principales para administrar justicia y equidad, y también en términos de la territorialidad, es decir, entendida esta como el derecho que se tiene a estar circunstancialmente en ese territorio.

Este derecho al usufructo del espacio, del territorio, del lugar, se puede definir como el derecho que posee esa *kumpania*, desde el punto de vista de la territorialidad, pero sin apropiación del territorio, pues va más allá de lo que implica el área geográfica, trascendiendo el espacio físico, refiriéndose a un conjunto de sistemas y valores que hacen que exista una apropiación y dominio de la *kumpania* en donde se localiza una población rom. La *kumpania* es como un escenario virtual y simbólico tejido con la trama y urdimbre de los lazos sociales y culturales de la sociedad rom.

Las *kumpanyi* (*kumpania*, en singular), en términos generales, reciben el nombre de las ciudades o sitios donde se localizan. Así, por ejemplo, se habla de la *kumpania* de Cúcuta, de Bogotá, de San Pelayo, Sahagún, de Girón, de Envigado, Sabanalarga, entre las principales. Cuando por razones de trabajo o itinerancia, una familia o un miembro rom se encuentra fuera de la gran *kumpania* establecida temporalmente, siempre acreditan su pertenencia a la *kumpania* donde se encuentren sus familiares por línea paterna más cercana. Por esto es posible encontrar en estos momentos a una familia ubicada en Ataco (Tolima) que manifieste que hace parte de la *kumpania* de Cúcuta.

5.9 LA ESCUELA Y LOS ROM

En lo referido al aula de clases, esta opera como una estrategia homogeneizadora que minimiza o folcloriza las diferencias: en la escuela el rom se torna dos veces ignorante: olvida sus tradiciones ya que progre-



Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

sivamente comienza a desvalorarlas, pero tampoco alcanza a acceder a unos conocimientos adecuados de la tradición occidental.

En la escuela se cuenta con el primer ente controlador de la mente humana, es así como no surge de manera libre y espontánea el pensamiento, sino que se cuadrícula para un interés y un resultado, la creación de un ser humano a través de la educación de estar programado como un ser competitivo, individual.

Por lo tanto, una de las propuestas a considerar para combatir el racismo es la existencia de instancias que atiendan las demandas, reivindicaciones y necesidades.

"Cuando estaba en la escuela, se reían de mí porque no podía hablar bien el castellano, sabían que provenía de un pueblo extraño, desconocido, llamado gitano. Los niños eran crueles, pero no me dejaba, sacaba lo mejor de mí, porque les decía que tenía poderes y quien se burlará de mí, lo volvería sapo, o ese niño o niña tendría un final infeliz" (Ana Dalila Gómez).

Eran sus propios mecanismos de defensa, era su manera de sobrevivir en un mundo que mostró en muchas ocasiones ese corazón del racismo acompañado en algunas ocasiones su sutil o dura cara de la discriminación debido a su manera de expresarse, de comunicarse.

Es importante señalar que existe una pedagogía propia del pueblo rom que se basa en la oralidad, siempre dentro del marco de lo colectivo, a temprana edad. Existe una enseñanza que relaciona la kumpania con lo externo, el aprendizaje se hace a través de la observación y la práctica donde se resalta el valor de lo colectivo frente a lo individual y los principios de vida establecidos por el pueblo rom.

5.9.1 Marco de referencia para la lengua romanés

1. El derecho a comunicarse en su propia lengua.
2. Documento orientador del Plan Decenal.

■ Este Plan debe aportar elementos para fortalecer las lenguas nativas de la nación colombiana y la lucha por su no desaparición, como tarea importante del país. Debe articularse con la educación en la próxima década.

■ El Plan debe contribuir al desarrollo humano, que compromete la vida social, ambiental, cultural y

económica del país; y promover la riqueza cultural a través de las lenguas nativas de quienes hacen parte de la diversidad étnica y cultural.

■ El Plan debe garantizar la inclusión del uso de la lengua nativa en los planes educativos de los pueblos étnicos e instituciones educativas de diferentes niveles de formación (escuelas, colegios, universidades) como parte del derecho a la educación, el cual el Estado debe impulsar y garantizar dicha inclusión hacia los fines individuales y colectivos de los pueblos.

■ El Plan debe articularse con el derecho al acceso a la justicia y su debido proceso, la cual es responsabilidad del sistema de justicia. El Estado debe impulsar y garantizar dicha participación hacia los fines colectivos, fortaleciendo además su participación y compromiso.

5.9.2. Las expectativas del pueblo rom frente al Plan Decenal de las Lenguas Nativas

De acuerdo con la naturaleza del Plan y la garantía sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes, se generan las siguientes expectativas:



Mujeres danzantes del pueblo rom o gitano de Colombia

Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Población



Danzante del pueblo rom o gitano de Colombia

Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

■ El Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional deben articular acciones que permitan desde el marco de su competencia incluir la lengua nativa en la misma proporción que se enseñan otros idiomas dominantes. Es necesario considerar que las dimensiones de la educación y la cultura van de la mano, ya que la educación debe incluir integralmente elementos identitarios de los pueblos, entre ellos la lengua, y promover de manera pedagógica su fortalecimiento, respetando el derecho a la comunicación, la cual está ligada a la identidad y pertenencia étnica del pueblo rom.

■ El sistema educativo nacional en el 2032 debe estar en concordancia con la dinámica del plurilingüismo; deberá ser pertinente y responder a las necesidades de los pueblos étnicos. La lengua del pueblo rom constituye uno de los elementos más valiosos a la hora de comunicarse entre los mismos miembros, y hace parte de la pervivencia cultural en términos de sostenibilidad, es parte de la educación propia donde existen configuraciones del pensamiento que no se traducen en ningún idioma y son necesarios a la hora de transmitir y dirigir lo que cada quien tiene desde diferentes dimensiones de la vida cotidiana. Por lo tanto, la Ley 1381 de 2010 establece que se debe garantizar el derecho a la protección, preservación y fortalecimiento de las lenguas nativas, toda vez que la educación formal oficial resulta homogenizante y castrante, lo que conlleva al uso del idioma dominante y resulta en la erosión y pérdida lingüística.

Es indispensable que, desde las políticas públicas y desde el marco de derechos establecidos en la Ley de Lenguas Nativas, se promueva la práctica de uso de la lengua romanés desde el seno familiar y colectivo como la kumpania para generar tejidos fuertes de uso cotidiano que no se pierdan con el tiempo.

■ Para cuando empiece el Plan Decenal y hasta el 2032, los recursos destinados a la educación deben incluir el aprendizaje y fortalecimiento de las lenguas nativas, focalizándolos a la calidad e investigación y acceso.

Pluralismo jurídico

■ La garantía y el restablecimiento de derechos individuales y colectivos de la población rom gitana de la Kumpania nacional tienen como fundamento legal el pluralismo jurídico establecido en el bloque de constitucionalidad en beneficio de los grupos étnicos:

La legislación general de la República, aplicable a todos los colombianos y en tal virtud a la población Rom - Gitana, quienes en su calidad de ciudadanos gozan de todos los derechos y están sujetos a similares obligaciones de los demás nacionales, sin que esto implique la igualdad de lo que es distinto y el desconocimiento de los derechos de quienes son diferentes.

La Legislación Especial para el Pueblo rom-Gitano: Compuesta por los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por Colombia sobre derechos de los grupos étnicos; por normas constitucionales y legales (nacionales, regionales, distritales y municipales) que establecen un conjunto de derechos y garantías especiales en beneficio de esta población, que reconocen la realidad de la diferencia cultural y su autonomía.

El reconocimiento de estos derechos y garantías en la época contemporánea, se da en desarrollo de las acciones afirmativas, promovidas en aplicación de los derechos constitucionales fundamentales a la diversidad étnica y cultural, y a la igualdad (Artículos 7 y 13 Constitución Política).

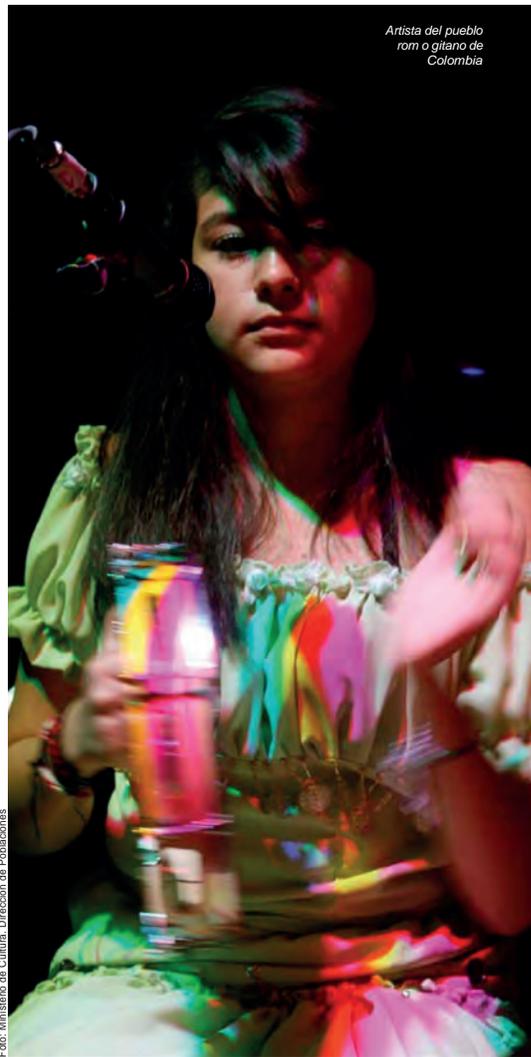
■ La Ley 57 de 1887 en su artículo 5, numeral 1, establece que: "La disposición relativa a un asunto especial prefiere a la que tenga carácter general".

■ La legislación especial está conformada por las normas que establecen derechos en beneficio de los rom - Gitanos, integrada por regulaciones legales en materia de identidad, autonomía, participación y consulta previa, aceptación de la pluralidad de modelos de desarrollo y el derecho al desarrollo propio y a la escogencia de una articulación al modelo nacional en lo económico y lo social, adecuación institucional, educación, salud, administración de justicia, entre otras materias.

■ El Convenio 169 de 1989 de la OIT "Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes", ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, especialmente los artículos 6, 7, 25, 26 y 27.

■ La Recomendación General XXVII de la Organización de las Naciones Unidas promulgada el 16 de agosto de 2000 en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, sobre "La Discriminación de los Romaníes" (16/08/2000. CERD), especialmente los numerales 2, 8, 17, 18, 22, 27, 28, 33, 41, 44 y 46.

■ La Circular No. 1629 del 2 de octubre de 2003 de la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y



Artista del pueblo rom o gitano de Colombia

Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

de Justicia, dirigida a los alcaldes y Gobernadores, "Solicitud de Implementación de Medidas y Acciones Especiales de Protección a favor de la Población Pertenciente al Pueblo Rom (Gitano)".

■ La Ley Gitana como sistema normativo propio, que en virtud de lo establecido en los artículos 7 y 246 de la Constitución Política y en la Ley 21 de 1991 (Convenio 169 de la OIT.) constituyen sistemas de derecho reconocido en el bloque de constitucionalidad y, en esa medida, válidamente aplicable, integrados por las normas, instituciones, usos, costumbres y procedimientos, métodos de control y regulación social propios de su tradición cultural, implícitos en su historia cultural. Se caracteriza por concepciones particulares de derecho, justicia, autoridad y poder,

participación y representación, mediadas por instituciones culturales propias y determinadas por los principios de armonía social y espiritual.

En caso del pueblo rom la ley propia es la Kriss Rromani o Ley Gitana, la cual se ejerce mediante asambleas generales conformadas por los jefes familiares que pertenecen a la Kumpania, quienes se reúnen según sus propias normas, principios, valores y costumbres, en armonía con la Constitución y las leyes vigentes.

Concepto de acciones afirmativas: se entiende por acciones afirmativas el conjunto de directrices, programas, proyectos y medidas administrativas dirigidas a garantizar a los gitanos las condiciones de atención y acceso a la estructura administrativa, los servicios y programas culturales, que no se fundamentan exclusivamente en su condición de población vulnerable, si no que responden a acciones basadas en criterios de razonabilidad histórica, dirigidos a garantizar el acceso a mejores oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, así como a promover su inclusión, mediante la definición de componentes de atención específica en su beneficio, que integren recursos, procedimientos, indicadores, cupos y porcentajes mínimos de participación, para el mejoramiento de su calidad de vida, con fundamento en criterios concertados de aplicación gradual y complementaria de sus modalidades: el sistema de trato preferencial y el sistema de cuotas.

A partir de los ejercicios participativos con la comunidad interesada y desde su experiencia y conocimiento, la Comisión Académica propuso los siguientes 10 desafíos de la educación en Colombia para la próxima década:

■ El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles en donde se incluyan las lenguas nativas.

De la misma manera, como se promueven lenguas extranjeras como el inglés, francés y otras, es necesario reconocer, reivindicar y promover el aprendizaje de las lenguas nativas que hacen parte del pluralismo lingüístico del país. En este caso, se deben realizar modelos pilotos con los diferentes pueblos de manera que permita progresivamente avanzar en esta estrategia hasta que sea institucional y se lleve al fortalecimiento de las lenguas nativas. Esta acción se debe articular con las autoridades propias del pueblo rom y con sus sabedoras que podrían dar orientación al respecto.



Mujer sabedora del pueblo rom o gitano de Colombia

Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

La construcción de una política pública para la formación de educadores étnicos que fortalezcan las lenguas nativas.

Es necesario considerar que la etnoeducación es un compromiso desde la misma Constitución Política de Colombia, que establece que este es un Estado pluriétnico y multicultural, basado en la idea de preservar la identidad y la integridad étnico cultural y que se da en el marco del respeto por toda su cosmovisión, dada desde la lengua, su tradición oral, usos y costumbres de los pueblos étnicos y en este caso del pueblo rom.

En este sentido, surge la necesidad de que el pueblo rom pueda contar con personal profesional etno educadores que impartan la educación propia de manera que no genere conflicto con la educación formal puesto que se busca un punto de equilibrio logrando fortalecer el patrimonio cultural inmaterial, el cual contiene toda una serie de elementos que hacen que el pueblo rom sea rico desde el punto de vista cultural como son sus usos y costumbres, representaciones, expresiones, conocimientos ancestrales, objetos, espacios culturales que les son propias a este pueblo étnico. Es valioso que desde el mismo pueblo sean autores de su propia historia, de sus orientaciones a la creación de personas rom más humanas, educadas y generen desarrollo para la kumpania.

■ Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida en el marco de las lenguas nativas.

Si bien es cierto que algunos mayores de la kumpania no estarían de acuerdo con la utilización y escritura del idioma romanés, porque según ellos se debe hablar en lo cotidiano y al interior de la familia, también es cierto que a través de la tecnología se puede fortalecer el idioma y estandarizar su alfabeto, para lo cual habrá intercambios con otros países para su escritura.

■ Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación para el uso, la activación y el fortalecimiento de las lenguas nativas.

Para el idioma rromanes, se hace necesario el fortalecimiento de la enseñanza a los niños, niñas, jóvenes y quienes ven debilitados su pro-

pia lengua. En tales circunstancias se requieren profesores propios del pueblo rom que permitan dictar clases del idioma y que pueda contar con experiencias de otras maneras de hablarlo o variantes para compartir con los estudiantes del habla rromanes en Colombia.

■ En el marco del presupuesto para la educación, se incluirá el proceso de inversión para fortalecer las lenguas nativas del país.

Para una mayor promoción y fortalecimiento de la lengua rromani, es necesario contar con presupuesto a través del sistema educativo que permita desarrollar dentro del currículo este idioma propio a través de profesores rom y a través de intercambio o de métodos virtuales que permitan llegar a todos los lugares del país.

Dalila Gómez Bajos, líderesa del pueblo rom de Colombia



Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

5.9.3 Plan de vida del pueblo rom

MATRIZ DE LÍNEAS PROGRAMAS Y PROYECTOS

LÍNEA DE ACCIÓN: Articulación con el plan de vida del pueblo rom con los planes territoriales del sector educativo	
LENGUA OBJETIVO:	Lengua rromani
PROGRAMA:	
Elaborar el diagnóstico de la lengua del pueblo rom de manera que se pueda verificar su estado de fortalecimiento, erosión y desaparición.	
Planeación de parámetros y metodologías para el autodiagnóstico sociolingüístico.	
PROGRAMA:	
Formulación e implementación del Plan Integral de la Lengua Nativa rom que dé cuenta de su fortalecimiento, proceso pedagógico de aprendizaje con profesores étnicos rom; métodos virtuales, materiales para su aprendizaje, convenios con universidades para la parte de investigación; presupuestos.	
PROGRAMA:	
Desarrollar trabajos dirigidos a la revitalización y documentación de la lengua del Pueblo rom -Shib rromani.	
PROGRAMA:	
Publicar los resultados de estas investigaciones.	
ENTIDAD RESPONSABLE:	Ministerio de Cultura y entidades territoriales en concertación con el pueblo rom.
LÍNEA DE ACCIÓN: Articulación con procesos educativos comunitarios	
LENGUA OBJETIVO:	Lengua rromani
PROGRAMA:	
Gestionar con las autoridades rom y la kumpania el desarrollo de procesos y acciones de armonización de los objetivos de los PES y PU con los objetivos de los planes de vida de las comunidades.	
ENTIDAD RESPONSABLE:	Ministerio de Cultura
PROGRAMA:	
Desarrollar convenios entre las autoridades nacionales, departamentales, distritales y municipales del sector educativo y de las comunidades donde se hablen lenguas nativas para el desarrollo de procesos y acciones de armonización de PEC, modelos pedagógicos, currículos interculturales, planes de estudio y modalidades de enseñanza con los programas y actividades de protección, revitalización y fortalecimiento de las lenguas nativas.	
ENTIDAD RESPONSABLE:	Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y las autoridades de los kumpanias rom

LÍNEA DE ACCIÓN: Creación y fomento de programas de formación de traductores, intérpretes y maestros de la cultura del pueblo rom en el buen uso y enseñanza de la lengua

LENGUA OBJETIVO: Lengua rromani

PROGRAMA:

Concertar con el pueblo rom los procesos de formación de traductores, intérpretes y maestros. Liderar el desarrollo de proyectos conjuntos para la formación de docentes étnicos, traductores e intérpretes.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y organizaciones rom, y kumpaniy

LÍNEA DE ACCIÓN: Articulación con el sistema judicial y las autoridades de los pueblos étnicos a fin de acceder a la justicia y garantizar el debido proceso

LENGUA OBJETIVO: Lengua rromani

PROGRAMA:

En el marco de la armonización entre justicias, existen la necesidad de articular todo un sistema lingüístico del pueblo rom pueblos para el acceso a la justicia: traductores, autoridades, expedientes, entre otros.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, JEP, Comisión de la Verdad, entre otros

Danzantes del pueblo rom o gitano de Colombia



Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

LÍNEA DE ACCIÓN: Gestión de la cooperación y alianzas estrategias para la recuperación y Fortalecimiento de las lenguas nativas

LENGUA OBJETIVO: Lengua transnacional rromani

PROGRAMA:

Concertar con el pueblo rom la realización de acuerdos y alianzas a nivel regional, nacional y binacional según el caso y de acuerdo al grado de vitalidad de cada lengua.

PROGRAMA:

Diseñar planes de cooperación para la recuperación y fortalecimiento de las lenguas nativas y en frontera.

PROGRAMA:

Organizar encuentros culturales entre el pueblo rom y el pueblo rom de frontera que comparten una misma lengua nativa.

PROGRAMA:

Realizar encuentros internacionales que permitan el intercambio de experiencias frente al idioma romanés para proponer la estandarización de la escritura y fortalecimiento de la tradición oral.

ENTIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura y Ministerio de Relaciones Exteriores

Mujeres del pueblo rom o gitano de Colombia



Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

<p>LÍNEA DE ACCIÓN: Cátedra de lenguas nativas en la educación escolarizada</p> <p>LENGUA OBJETIVO: Lengua transnacional romaní</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>Elaborar una cartilla básica para educación primaria sobre la lengua shib romaní y culturas nativas (niños de 7 a 12 años). Este documento tendrá mapas de ubicación de los pueblos, fotografías o dibujos etnográficos (fisonomía y cultura material). Se sugiere que este trabajo y material lo elabore el equipo de lenguas nativas del Instituto Caro y Cuervo en conjunto con los sabedores rom.</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>Elaborar una cartilla para educación media o bachillerato sobre la lengua y cultura nativas (12 a 18 años). Como base para la elaboración de este documento se tendrá en cuenta el Manual de Divulgación de Mitos Cuentos y leyendas publicado por PRORROM, que contiene imágenes y propuesta de traducción.</p> <p>PROGRAMA:</p> <p>Gestionar con el Ministerio de Educación Nacional firmada por el director de Poblaciones, la directora del Instituto Caro y Cuervo y los miembros del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas solicitando la creación de la cátedra del pueblo rom en las instituciones educativas de todo el país, solicitando la creación de un Decreto que formalice y vincule este desarrollo y establezca la "Cátedra de lenguas nativas" y a la vez recursos para desarrollar esta idea.</p> <p>ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto Caro y Cuervo, Ministerio de Educación Nacional y Consejo Nacional, asesor de lenguas</p>	<p>5.10 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CAPÍTULO DE LA LENGUA ROMANÉS</p> <ul style="list-style-type: none">■ Cristo, C. (2008, 9 de agosto). Comunicación personal.■ Fraser, A. (2005). <i>Los gitanos</i>. Ariel.■ Gómez Baos, A. (2011). <i>Pueblo Rrom —Gitano— de Colombia. Haciendo Camino al Andar</i>. Departamento Nacional de Planeación [DNP].■ Paternina, H. (2014). <i>El proceso organizativo del pueblo rrom o gitano de Colombia (prorum). De la autoinvisibilidad como estrategia de resistencia étnica, cultural, a la visibilización como mecanismo del reconocimiento de derechos económicos, sociales, políticos y culturales</i>. [Tesis doctoral. Antropología]. Universidad Autónoma de Madrid. <p>(C. F.)</p>
--	---

Foto: Ministerio de Cultura, Dirección de Poblaciones

Representantes del pueblo rom o gitano de Colombia

MINISTERIO DEL DEPORTE

CIRCULARES EXTERNAS

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 010 DE 2022

(julio 11)

Destinatarios: Presidentes y Representantes Legales de organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte

Asunto: Orientación respecto a la vigencia del reconocimiento deportivo en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, emergencia sanitaria Covid-19

1. Competencia.

El Ministerio del Deporte expide la presente circular en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Política, artículo 1.1.1.1 del Decreto 1085 de 2015, artículo 4° de la Ley 1967 de 2019, y el artículo 2° del Decreto 1670 de 2019.

2. Fundamentos Jurídicos.

El artículo 12 de la Ley 1967 de 2019, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte, dispuso que toda referencia en la normatividad colombiana al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), debía entenderse como hecha al Ministerio del Deporte.

A su vez, el numeral 3 del artículo 10 del Decreto ley 1228 de 1995 enuncia que para ser vinculado al Sistema Nacional del Deporte y tener participación deportiva, las ligas y asociaciones deportivas deberán contar con personería jurídica y reconocimiento deportivo.

La norma *up supra* estableció la obligación de los clubes deportivos profesionales de obtener el reconocimiento deportivo el cual puede ser otorgado, revocado, suspendido o renovado por el Ministerio del Deporte, para el adecuado fomento, protección, apoyo y patrocinio del deporte.

Los reconocimientos deportivos, debe aclararse, son concedidos por el término de cinco años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo correspondiente, conforme al artículo 18 *ibidem*, modificado por el artículo 72 de la Ley 962 de julio 8 de 2005.

El artículo 2.5.1.1 del Decreto 1085 de 2015 establece que los organismos deportivos deberán obtener el reconocimiento deportivo, gracias al cual podrán obtener subsidios económicos gubernamentales, disfrutar asesorías o servicios, y ser parte de las competencias o eventos deportivos nacionales e internacionales, reconocimiento que en el caso de las ligas, asociaciones, federaciones y clubes profesionales sería otorgado por el Ministerio del Deporte, conforme al artículo 2.6.3.1 y 2.7.2.1 del decreto en mención.

Por último, debido a las situaciones fácticas y jurídicas especiales suscitadas por la emergencia sanitaria (declarada a través de la Resolución No. 385 de 2020) generada por el Coronavirus (Covid-19) es importante señalar que el Gobierno nacional, emitió el Decreto 491 de 2020, que indica:

“(…) artículo 8°. Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias. Cuando un permiso, autorización, certificado o licencia venza durante el término de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y cuyo trámite de renovación no pueda ser realizado con ocasión de las medidas adoptadas para conjurarla, se entenderá prorrogado automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social (...)”.

La norma citada, fue sujeto de estudio por parte de la Corte Constitucional, que en sentencia C-242 de 2020, estableció su exequibilidad, indicando que la medida en cuestión obedecía a una necesidad ante la imposibilidad que puede existir de evitar el vencimiento de un permiso, licencia, certificado o autorización debido a una situación imprevisible, como la pandemia causada por la expansión del coronavirus Covid-19 y las medidas sanitarias que debieron implementarse para enfrentarla.

De igual forma, se hace necesario señalar que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución número 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional la cual fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2022, por medio de la Resolución número 000666 de 28 de abril de 2022.